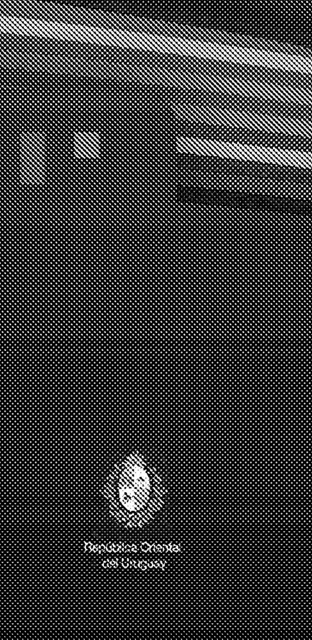
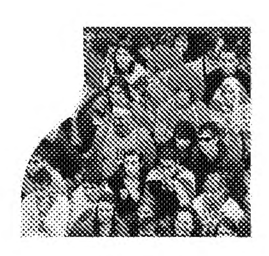
IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

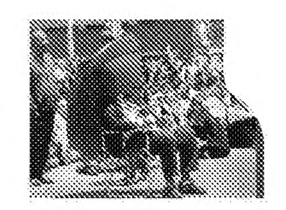
Registro del Productor Familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Año CX - N° 29 058 Montevideo, miércoles 1° de octubre de 2014 - ISSN 1510-3749









Día del Patrimonio

Sábado 4 y domingo 5 de octubre 2014

El Espacio Público Importa

Desde 2011 a 2014 IMPO realizó cerca de 80 actividades en el espacio público en eventos asociados a la Pantalla IMPO.

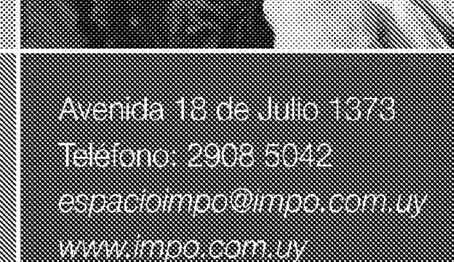
De esta manera IMPO honra al ámbito físico compartido por los pobladores de la capital y contribuye a la convivencia, la tolerancia y la diversidad, y a través de estas, a la mejora en la calidad de la democracia.

Las treinta y una fotografías expuestas en *El Espacio Público Importa*, registran momentos únicos de mujeres, hombres y niños ejerciendo a pleno sus derechos ciudadanos.

Exposición de fotografías

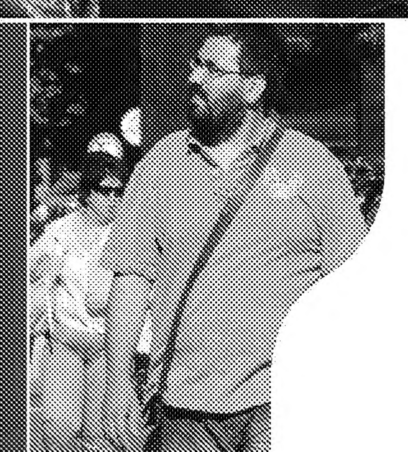
El Espacio Público Importa

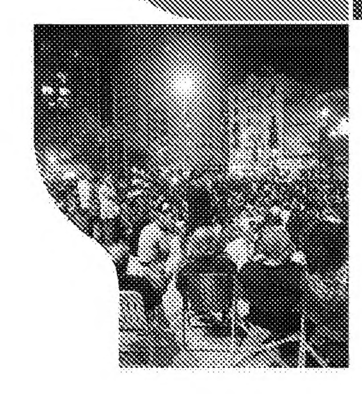
Entrada gratuita



Abierto al público:
Horario: 11:00 a 17:00 hs.
13 hs. Espectáculo musical

Avenida 18 de Julio 1373
Telefono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy











Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.058 - Montevideo, miércoles 1º de octubre de 2014

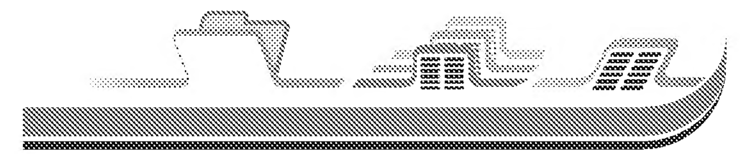
AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

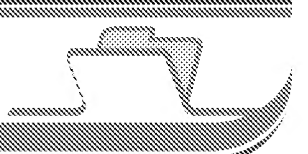


Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 29 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 4 del Diario Oficial Nº 29.055 de fecha 26 de setiembre de 2014, se publicó la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 18 de setiembre de 2014, que adecua los ítems arancelarios incluidos en el listado de bienes autorizados a ser comercializados bajo el régimen de venta a turistas extranjeros en tiendas de Free Shop.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

Donde dice:

8727.21.00.00 Combinados con grabador o reproductor de sonido

Debe decir:

8527.21.00.00 Combinados con grabador o reproductor de sonido

Asimismo, donde dice:

8727.21.10.00 Con reproductor de cintas

8727.21.90.00 Los demás

Debe decir:

8527.21.10.00 Con reproductor de cintas

8527.21.90.00 Los demás

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Franz Becker Rodríguez para el estudio y extracción de un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(1.558)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Setiembre de 2014

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a Franz Becker Rodríguez, por Resolución de 13 de octubre de 2004, por el plazo de 24 meses, para el estudio y extracción de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el predio padrón 1589, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, abarcando un área de 13 hás 5000 m².

RESULTANDO: I) que por Resolución de DINAMIGE, Nº 525/006, de fecha 29 de noviembre de 2006, se prorrogaron los derechos del Permiso de Exploración, hasta que se otorgase la respectiva Concesión para Explotar;

II) que la Concesión para Explotar (As. 1983/06) fue otorgada por Resolución Nº 151/09, de fecha 29 de julio de 2009, y se labró acta de toma de posesión con fecha 20 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO I) que de acuerdo a lo informado por DINAMIGE, se ha configurado la causal de caducidad del título minero otorgado, prevista en el art. 21, numeral I, literal a), del Código de Minería;

II) que la Asesoría Jurídica informa, que configurada la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, ordinal I), literal a) del título minero Permiso de Exploración otorgado a Franz Becker Rodríguez, y habiéndose conferido vista a la empresa referida, en virtud de lo establecido por el artículo 75 de Decreto 500/991, la que no ha sido evacuada, se entiende pertinente dictar la resolución correspondiente;

III) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercido de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a Franz Becker Rodríguez, por Resolución de 13 de octubre de 2004, por el plazo de 24 meses, para el estudio y extracción de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el predio padrón 1589, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, abarcando un área de 13 hás 5000 m².

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FIERRO VIGNOLI S.A) e importador (ZOLODA S.A.).

(1.552)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2014

VISTO: que la empresa FIERRO VIGNOLI S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. con fecha 24 de marzo de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por FIERRO VIGNOLI S.A., al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3925.90.90.00: ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Los demás. Los demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores.	ZOLODA S.A.	ZOLODA S.A.	FIERRO VIGNOLI S.A. RUT: 210000400017
8538.90.90.00: PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35, 85.36 U 85.37. Las demás. Las demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores.	ZOLODA S.A.	ZOLODA S.A.	FIERRO VIGNOLI S.A. RUT: 210000400017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de marzo de 2014 y hasta el 27 de marzo de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINA S.A.) e importador (BIOKHEMIA S.A.).

(1.553)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2014

VISTO: que la empresa BIOKHEMIA S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa BIOKHEMIA S.A. con fecha 17 de marzo de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BIOKHEMIA S.A. (desde el 17 de marzo de 2014), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora,

empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM-Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINA S.A.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINA S.A.	BIOKHEMIA S.A. RUT: 216601610015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de marzo de 2014 y hasta el 16 de marzo de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (REDONHIELO S.A.) e importador (PÉREZ BREGONZI HNOS. S.A.).

(1.554)

MIN/STERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Setiembre 2014

VISTO: que la empresa PÉREZ BREGONZI HNOS. S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa PÉREZ BREGONZI HNOS. S.A. con fecha 5 de marzo de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11° del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por PÉREZ BREGONZI HNOS. S.A. (desde el 5 de marzo de 2014), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	REDONHIELO S.A.	REDONHIELO S.A.	PÉREZ BREGONZI HNOS. S.A. RUT 210108800016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de marzo de 2014 y hasta el 4 de marzo de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.) e importador (TAMPA S.A.).

(1.555)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2014

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del

arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa TAMPA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 17 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

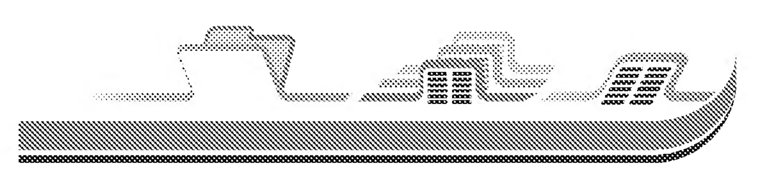
1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 25 de setiembre de 2012 (a regir para [os despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de marzo de 2012) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM -Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.	TAMPA S.A. RUT: 210018780016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de marzo de 2014 y hasta el 12 de marzo de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.



6

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DEL TURISTA S.A.C.I.) e importador (COMITAN S.A.).

(1.556)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2014

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa COMITAN S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 21 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 3 de setiembre de 2012 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de marzo de 2012 hasta el 5 de marzo de 2014) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM-Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco	DEL TURISTA S.A.C.I.	DEL TURISTA S.A.C.I.	COMITAN S.A. RUT 214381960016
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.	DEL TURISTA S.A.C.I.	DEL TURISTA S.A.C.I.	COMITAN S.A. RUT 214381960016
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás.	DEL TURISTA S.A.C.I.	DEL TURISTA S.A.C.I.	COMITAN S.A. RUT 214381960016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de marzo de 2014 y hasta el 5 de marzo de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

7

Resolución S/n

Prorrógase la excepción a la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (Siegwerk Argentina S.A.) e importador (Aluminios del Uruguay S.A.).

(1.557)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2014

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa Aluminios del Uruguay S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 3 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 3 de setiembre de 2012 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de marzo de 2012) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

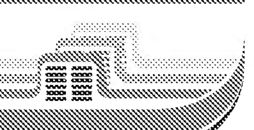
NCM-Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.20.20.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.	Siegwerk Argentina S.A.	Siegwerk Argentina S.A.	Aluminios del Uruguay S.A.
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.			
3208.90.21.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. A base de derivados de la celulosa.			

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de marzo de 2014 y hasta el 18 de marzo de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BENJAMIN VAHAN NADJARIAN AKELIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-038663/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27889 Oct 01- Oct 14

NÉLIDA ESTER ZABALA ESTRADA (EXPEDIENTE IUE 0002-053791/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27645 Oct 01- Oct 14

MARY LUZ GARCIA YELPO (EXPEDIENTE IUE 0002-038400/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27593 Set 29- Oct 10

JOSÉ BAYARDI TORRES (EXPEDIENTE IUE 0002-038904/2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27473 Set 26- Oct 09

ALDO GUIDO PEREZ RIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-030947/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27231 Set 25- Oct 08

SUSANA CLARA BLENGIO URAGA (EXPEDIENTE IUE 0002-035903/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27217 Set 25- Oct 08

SONIA CORREA IBARBURU (EXPEDIENTE IUE 0002-035096/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27138 Set 24- Oct 07

VÍCTOR NELVAR SOSA CEAN (EXPEDIENTE IUE 0002-006365/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26570 Set 19- Oct 02

ANTONIO EDUARDO GONZALEZ BENTANCOR y BLANCA IRIS LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-036261/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26128 Set 18- Oct 01

IRADIEL SOLÍS ACOSTA SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-031329/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26107 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

GLORIA CELSA VÁZQUEZ ÁLVAREZ (FICHA 2-38930/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27873 Oct 01- Oct 14

MARIO OMAR ICHUSTE MENDIVERRI o MENDIBERRE o MENDIBERRI (FICHA 2-36797/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27551 Set 29- Oct 10

EXILDA JAIME RODRIGUEZ (FICHA 2-30173/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27304 Set 25- Oct 08

MARIA ELENA ORSETTI FRATTI (FICHA 2-30781/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27273 Set 25- Oct 08

MIGUEL ALBERTO FIORITO ALVAREZ (FICHA 2-36260/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26745 Set 22- Oct 03

CELESTE AIDA RIVERO NAPOLI (FICHA 2-35548/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26544 Set 19- Oct 02

GUZMAN ROCHA LAURNAGA (FICHA 2-27176/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26538 Set 19- Oct 02

OSCAR NICOLAS CASAO FRANCIA (FICHA 2-34737/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26384 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

MANUEL CASTRO CASTRO e IRIS RENEE ANGEL ESQUERRE (IUE 2-35542/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27291 Set 25- Oct 08

ALBA IRIS GARCIA o GARCIA MARTINEZ (IUE 2-32901/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27250 Set 25- Oct 08

ANIBAL DANIEL GUERRA FIRPO (IUE 2-36310/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27115 Set 25- Oct 08

BENITA MARIA DA CRUZ ALCIATURI e HILDA ISABEL ALCIATURI o ALCIATURIS (IUE 2-37842/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26901 Set 24- Oct 07

MIRTA EMILIA PEREIRA LACUESTA (IUE 2-037397/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26894 Set 23- Oct 06

FELIPE CASTRO ZABALLA (IUE 2-33753/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26874 Set 23- Oct 06

ANA MARIA ETCHEBARNE LARREA (IUE 2-033541/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26569 Set 19- Oct 02

ALMA VIOLETA GASTELLU CORREA (IUE 2-33253/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26388 Set 18- Oct 01

ROSA DALIA ABELLA ACOSTA (IUE 2-35818/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26285 Set 18- Oct 01

MARÍA ANGÉLICA LAURNAGA MARANA (IUE 2-026650/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26284 Set 18- Oct 01

RAQUEL ELENA GONZALEZ DE LEON (IUE 2-34676/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26279 Set 18- Oct 01

EDUARDO JOSÉ LLUBERAS D'HALEWYN (IUE 2-37270/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26278 Set 18- Oct 01

OBDULIA RAQUEL GORINI UMPIERREZ (IUE 2-058494/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26230 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

AMANDA RENE AGUIRRE NUÑEZ (IUE 2-27149/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27727 Set 30- Oct 13

MANUEL RUBÉN SUAREZ TRIGO CASTIÑEIRA (IUE 2-28440/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27607 Set 29- Oct 10

PILAR TERESA ALVAREZ CHOPERENA (EXPEDIENTE IUE 2-4889-2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27453 Set 26- Oct 09

AURORA LUQUE BELLON (FICHA 2-31774/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27299 Set 25- Oct 08

JUAN LUIS GARESE SOSA DIAS (FICHA 2-32883/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27251 Set 25- Oct 08

ZOILO ECHETO DOS SANTOS (FICHA 2-33474/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27224 Set 25- Oct 08

MARIA EMA ZANARDI BELTRAME (FICHA 2-34469/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27223 Set 25- Oct 08

LEDA ICASURIAGA IRURETA (FICHA 2-30818/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27143 Set 24- Oct 07

ILDA TECHERA PADILLA (FICHA 2-31955/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27086 Set 24- Oct 07

ABEL GONZÁLEZ RIBEIRO (IUE 2-015023/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26876 Set 23- Oct 06

SARA JUANA SATANOF SUJOLUZKY (IUE 2-27426/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26735 Set 22- Oct 03

ARRIOLA ALBERTO RAUL (IUE 2-026985/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26713 Set 22- Oct 03

ROQUERO FULCHI, MARY TERESA (IUE 2-024046/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26711 Set 22- Oct 03

LUISITA o LUISA CELICA CHERRO LUSCHER (IUE 2/49941/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26551 Set 19- Oct 02

MARÍA ISABEL NUÑEZ de VIDA (IUE 2-30630/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26329 Set 18- Oct 01

ANDRES MIGUEL IAURRECHE COITIÑHO (IUE 0002-030512/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 24766 Set 26- Oct 09

QUINTO TURNO

MARÍA CRISTINA BARTHE DA SILVA (IUE 2-037768/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27814 Oct 01- Oct 14

MARIO RAUL BRITOS GARCIA (IUE 2-038896/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27744 Set 30- Oct 13

EDUARDO MENZA GONZALEZ (IUE 2-31.289/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27690 Set 30- Oct 13

MARIA ISABEL GANDINI FAJARDO y CARLOS NOE BAUZAN GANDINI (IUE 2-38391/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27608 Set 29- Oct 10

MARÍA ESTHER HERNANDEZ BARDANCA (IUE 2-39624/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27570 Set 29- Oct 10

OSCAR JORGE CARABALLO GONZALEZ (IUE 2-32620/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27569 Set 29- Oct 10

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CANOURA SILVA, HORTENSIA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-54952/2013, se cita y emplaza a LEONARDO NELSON BACCINO, JAVIER RICHARD BACCINO y SERGIO HUGO BACCINO y a todo otro interesado por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27335 Set 29- Oct 10

NILDA QUIRINO (IUE 2-14657/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27302 Set 25- Oct 08

HILDA DA SILVA LEITE (IUE 2-32516/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27292 Set 25- Oct 08

CRISTINA SYLVIA GOSSWEILER PUCH (IUE 2-37127/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27209 Set 25- Oct 08

JOSE MENDIBOURE MARTINEZ y MARTHA o MARTA EUGENIA ALVAREZ OLIVERA (IUE 2-35767/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27079 Set 24- Oct 07

JOSÉ AMÉRICO CASTIÑEIRAS BIANCHI (IUE 2-033806/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26749 Set 22- Oct 03

CATALINA BERDÚN LÓPEZ ó CATALINA BERDÚM LÓPEZ (IUE 2-22552-2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26728 Set 22- Oct 03

REYNA TERESITA PATRON de la TORRE (IUE 002-029389/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26568 Set 19- Oct 02

ELSA MARINA LOSADA PAILOS (EXPEDIENTE 2-333572014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 26461 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

MARÍA del CARMEN MIRO SALVANS (2-031946/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27854 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO MALLADA SANABRIA (IUE 2-26204/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27839 Oct 01- Oct 14

AIDA VILA GARCIA (FICHA 2-036328/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27704 Set 30- Oct 13

EDUARDO MARIO PÉREZ NOCCELLA (FICHA 0002-036961/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27502 Set 29- Oct 10

JUANA IRENE BRUFAO CORREA (FICHA 2-34672/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27080 Set 24- Oct 07

GUILLERMO VICENTE MARIA RIUS GIAVI (FICHA 2-28821/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26327 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

HILDA o ILDA DELFINA PELUFFO DOAT (FICHA 2-43188/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27865 Oct 01- Oct 14

ELIA ISASMENDI BORGES y EUGENIO ROBERTO IGLESIAS ARELLANO (FICHA 2-38500/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27572 Set 29- Oct 10

OLINDA IRENE LAMELA GARCIA (FICHA 2-38747/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27571 Set 29- Oct 10

HELGA WOLLF VON DER SAHL SOHNEMANN (FICHA 2-38925/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27562 Set 29- Oct 10

LUIS MARCELO ESCOTO POSSE (FICHA 2-35144/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Exoneración Ley Nº 18078.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 27505 Set 30- Oct 13

ALBERICO GILDO FONTECCHIO o FONTECHIO D'INNOCENZO o DINNOCENZA (FICHA 2-36169/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27452 Set 26- Oct 09

MARIA ELISA REY GAY o MARIA ELISA o MARIA E. LOPARDO (FICHA 2-33355/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27383 Set 26- Oct 09

CHELA TERESA RODRIGUEZ DE LA TORRE (FICHA 2-33010/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27359 Set 26- Oct 09

JOSE MANUEL TABOAS ALVAREZ (FICHA 2-33288/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27238 Set 26- Oct 09

ALFREDO BAO BARREIRO (FICHA 2-40296/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27232 Set 25- Oct 08

DANIEL JORGE OLIVERA LARRAMA (FICHA 2-36753/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 27205 Set 26- Oct 09

MARIA ANTONIA MARTINEZ BATTRO o BATRO (FICHA 2-36890/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27091 Set 24- Oct 07

MARIA CRISTINA PANDOLFO RENDO (FICHA 2-32747/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 26754 Set 22- Oct 03

EUGENIO RODRIGUEZ MADRIGAL (FICHA 2-35540/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 26687 Set 22- Oct 03

OLIMPIA o MARIA OLIMPIA u OLYMPIA PAZ LONGUEIRA (FICHA 2-33696/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 26557 Set 19- Oct 02

MARIA TERESA VEGA VILA (FICHA 2-37678/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 26535 Set 19- Oct 02

DARIO ATAHUALPA AGUILAR CORIA (FICHA 2-10481/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26474 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

ELIDA MARIETA MACEIRA SELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-032512/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27887 Oct 01- Oct 14

GLADYS PRIETO LUENGO (EXPEDIENTE IUE 0002-035474/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27751 Set 30- Oct 13

EDUARDO MARIO SILVEIRA ESPINO (EXPEDIENTE IUE 0002-033674/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27725 Set 30- Oct 13

JORGE DANIEL NICOLETTI DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-038621/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27723 Set 30- Oct 13

ANASTASIO BRITOS, ESTANISLADA BRITOS de BRITOS, LÁZARO VITALI OCCHI, ELENA MÁXIMA BRITOS BRITOS y ESTANISLADA

BRITOS BRITOS (EXPEDIENTE IUE 0002-028716/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27614 Set 29- Oct 10

HUGO JOSÉ DELLE ONDE SERRENTINI o SERRENTINO (EXPEDIENTE IUE 0002-010337/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 27596 Set 29- Oct 10

MARÍA GUADALUPE EGGER NOGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-037247/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27458 Set 26- Oct 09

EUGENIO LUCIANO CARDOZO MÉROLA (EXPEDIENTE IUE 0002-056888/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 27360 Set 26- Oct 09

HÉCTOR OSVALDO RINALDI (EXPEDIENTE IUE 0002-029469/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27277 Set 25- Oct 08

LUCY ELENA RODRIGUEZ DARRIULAT (EXPEDIENTE IUE 0002-027806/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 27271 Set 25- Oct 08

MARIO AGUSTÍN PARDO CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-025395/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 27233 Set 25- Oct 08

LILIANA IVONNE CIRIGLIANO PICAPIEDRA (EXPEDIENTE IUE 0002-030738/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27092 Set 24- Oct 07

ELIDA VIOLANDA VASSALIO PAULINO (EXPEDIENTE IUE 0002-037349/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26903 Set 24- Oct 07

LADISLAO o VLADISLAO FRANCISCO BABIRECKI DLUGOSZ y MARIAN BABIRECKI PAZOS (EXPEDIENTE IUE 0002-026563/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26892 Set 23- Oct 06

LENIN NERY BARREIRO PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-031118/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 26869 Set 23- Oct 06

LUIS EDUARDO MELLOGNO CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-020541/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26573 Set 19- Oct 02

NORBERTO LOSA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-031532/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26387 Set 18- Oct 01

EVANGELINA FERRON CAMACHO (EXPEDIENTE IUE 0002-036007/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26383 Set 18- Oct 01

ROSA JOSEFINA PUTRELLI BALLESTEROS (EXPEDIENTE IUE 0002-034303/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26351 Set 18- Oct 01

ALICIA HAYDEE CUPARO PEREIRA (IUE 2-29135/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26113 Set 18- Oct 01

NOVENO TURNO

JAIME AUGUSTO FERNANDEZ MARANA o MARAÑA (FICHA 2-37857/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27611 Set 29- Oct 10

JUAN CARLOS HERNANDEZ FRANZANTI o FRANSANTI (FICHA 2-24828/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27552 Set 29- Oct 10

PERLA GLADYS RODRIGUEZ BAYARRES o BAYARES (FICHA 2-38240/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27484 Set 26- Oct 09

HARRY GOLDARACENA DE MASSINI (FICHA 2-35750/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27415 Set 26- Oct 09

ROSA HARAHUC ROMANIUK (FICHA 2-36254/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27137 Set 24- Oct 07

RAFFAELA LANGONE GIANNOTTI (FICHA 2-35659/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26495 Set 19- Oct 02

CARMEN DAPARTE ORTEGA (FICHA 2-36765/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26470 Set 19- Oct 02

DÉCIMO TURNO

ROMANO CORREA, AURELIA IRIS (IUE 2-029495/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27741 Set 30- Oct 13

ROGELIO LARRAZ (IUE 2-036836/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27701 Set 30- Oct 13

ANTONIO FEDERICO LÓPEZ FERIA (IUE 2-38.058/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27617 Set 29- Oct 10

EMILIA IRMA GALLO DE ABREU (IUE 2-38630/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27606 Set 29- Oct 10

MARIA TERESA ROTUNDO EMERY (IUE 2-34180/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27225 Set 25- Oct 08

PEDRO OROSMAN ZAS ISABELLA (IUE 2-21.544/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27052 Set 24- Oct 07

HECTOR ARIEL DAMENO MONTES (IUE 2-36473/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26543 Set 19- Oct 02

JORGE ENZO o JORGE ENZO RAMÓN LUNARDI MELONI o MELONIO y AIDA o AIDA ANA MELONI o MELONIO PRACCA (IUE 2-31237/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26487 Set 19- Oct 02

ROMAN DANIEL REVELLO LOPEZ (FICHA IUE 2-18133/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.

Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 26480 Set 19- Oct 02

ELBIO OMAR MENONI MATTIO y GRACIELA AYCER o GRACIELA A. PORTELA MALDE o MALDEZ (IUE 2-13724/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26357 Set 18- Oct 01

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MOSES RAIJ (IUE 2-36893/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27874 Oct 01- Oct 14

NELSON MARTINEZ RAMOS (IUE 2-26190/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27732 Set 30- Oct 13

BLANCA LIDIA BUSTAMANTE IFRAN y JUAN CARLOS GÓMEZ MORENO (IUE 2-23028/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27719 Oct 01- Oct 14

FLORENTINO MARIO CORRALES SOSA (FICHA 2-24106/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27709 Set 30- Oct 13

EUGENIO PAREDES o PAREDES GOMES (FICHA IUE 2-029126/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27554 Set 29- Oct 10

ADA IRIS ROTONDARO BOGNI (IUE 2-37181/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27482 Set 26- Oct 09

IRENE DEL CARMEN NIEVA CASAS o NIEVES y FRANCISCO MARCELINO BATTAGLINO TORRES (IUE 2-17280/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27361 Set 26- Oct 09

MARTA ECHEVERRIA RODRIGUEZ (IUE 2-28541/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27084 Set 24- Oct 07

ALDO GONZALO FERRARI IRISARRI (IUE 2-33881/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27083 Set 24- Oct 07

NELSON GABRIEL RIVERO BASCE (IUE 2-34148/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26971 Set 23- Oct 06

BARTOLOME RIVERA URETA PIOLI (IUE 002-035243/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26920 Set 23- Oct 06

ROSA MARIA MODERNELL (FICHA 2-25606/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26899 Set 24- Oct 07

ALEX ARMANDO JANSSEN CASAL (IUE 2-31117/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26843 Set 23- Oct 06

AMERICO TABARE DE GREGORIO LIBERATTO (IUE 2-37744/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26716 Set 22- Oct 03

OLGA GLADIS DIAZ MERA (IUE 2-33272/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26646 Set 22- Oct 03

BONIFACIO SARALEGUI ARRIZUBIETA (IUE 2-33458/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26484 Set 19- Oct 02

JOSE ORONS PEREIRA (FICHA 2-29069/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26286 Set 18- Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MATTEO LUCAS (IUE 2-33202/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27817 Oct 01- Oct 14

RUBEN AMERICO LARA GONZALEZ (IUE 2-30389/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27749 Set 30- Oct 13

MARÍA DELIA MARONNA DUFICOMI (IUE 2-34.559/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27594 Set 29- Oct 10

ARNOLDO OSMAN ESQUEFF DIAZ (IUE 2-36943/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27301 Set 25- Oct 08

ENRIQUE JESUS RECAREY RECAREY (IUE 002.025896/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27295 Set 25- Oct 08

OLIVERA PEREZ, CARLOS LEONARDO (IUE 2-31519/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27278 Set 25- Oct 08

HERMENEGILDO GREGORIO RODRIGUEZ y MARÍA GUERRA DE RODRIGUEZ o MARÍA GUERRA o PAULA MARÍA GUERRA (IUE 2/122189/2011).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27270 Set 25- Oct 08

LAURA EMMA MONTES NION (IUE 2-34094/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27146 Set 24- Oct 07

JUANA NIEVES LOPEZ BAYON (IUE 2-32885/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26914 Set 23- Oct 06

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MILTON MARTIN (IUE 2-014580/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26552 Set 19- Oct 02

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIA FELICIA MARON DOMINGUEZ (FICHA 2/37897/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27735 Set 30- Oct 13

ESMERALDA MARIA PONTI NEGRO (FICHA 2-036320/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27705 Set 30- Oct 13

JULIO SAMUEL LOVINGER FRISS (FICHA 2-37726/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27597 Set 29- Oct 10

MIRTA VILLAVERDE RODRIGUEZ (FICHA 2-31160/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27573 Set 29- Oct 10

JOSEFA LORENZA FERNANDEZ TESTA (FICHA 2-035690/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27066 Set 24- Oct 07

EXEQUIEL MONTANS VARELA, ANTONIO MARIA MONTANS VARELA e HIPOLITO MONTANS VARELA (IUE 2-32918/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26921 Set 23- Oct 06

ANIELLO DI MAIO RODIO (IUE 2-37212/2014).
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26875 Set 23- Oct 06

JUAN PEDRO SUAREZ CALDERA (FICHA IUE 2-34775/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26870 Set 23- Oct 06

JOSE CERQUEIRO AMBROA y FRANCISCA RODRIGUEZ (FICHA 0002-031859/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26734 Set 22- Oct 03

MARGARITA MARÍA AUXILIADORA GUZMAN DURAN (FICHA 0002-053028/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26533 Set 19- Oct 02

OSCAR SERGIO CAMBRE INTROINI (FICHA 2-32270/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26352 Set 18- Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA IRIS COLMAN QUIAABAZZA (FICHA 2-37053/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27863 Oct 01- Oct 14

RAMONA ISABEL SILVA (FICHA 2-38610/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27747 Set 30- Oct 13

MARIA KODJAKENZIAN TEKNEYAN (FICHA 2-33725/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27595 Set 29- Oct 10

MARIA CECILIA ALGARE OTERO y CARMEN VIOLETA o VIOLETA ALGARE OTERO (FICHA 2-22917/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27479 Set 26- Oct 09

JULIA LOPEZ ALMENARES (FICHA 2-39132/2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27462 Set 29- Oct 10

IVONNE LAURA LUGARO BARBAGELATA o BARBABELATA (FICHA 2-36688/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27418 Set 26- Oct 09

CARLOS NARCISO o NARCIZO RIOS (FICHA 2-39500/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27362 Set 26- Oct 09

PEDRO LEITES RODRIGUEZ (FICHA 2-12629/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27234 Set 25- Oct 08

UBIL WASHINGTON CALIGARI CABRAL (FICHA 2-33888/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27140 Set 24- Oct 07

JUAN MARTINEZ ROEL y EDUVIGES o EDUBIGES SORIA RODRIGUEZ (FICHA 2-34554/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27088 Set 24- Oct 07

BRENDA LUCY o LUCIA o LUCIE MOOR ALTAMIRANO (FICHA 2-38242/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 26680 Set 22- Oct 03

OSCAR EDUARDO MAYADA (FICHA 2-30274/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 26481 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO ANDRÉS TURIELLE o TURIELE o TURIELLI PINTADO (EXPEDIENTE 2-34733/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27885 Oct 01- Oct 14

ABAYUBA BENTOS PEREIRA ROSADILLA o ABAYUBA BENTOS PEREIRA o ABAYUBA BENTOS ROSADILLA (EXPEDIENTE 2-22609/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27733 Set 30- Oct 13

EDGAR RAUL MENDEZ GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-26616/2014).
Montevideo, 7 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27706 Set 30- Oct 13

ZULMA CARMEN GAUNA (EXPEDIENTE 2-37689/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27615 Set 29- Oct 10

ALVARO GABRIEL CEDES AYUSTO (EXPEDIENTE 2-37433/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27612 Set 29- Oct 10

ENILDA POSE JORGE y CEFERINO JESUS SERDEÑA UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-29335/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27249 Set 25- Oct 08

DONATO VIDELA HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-38226/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27226 Set 25- Oct 08

ALVARAO, ANASTASIO ROBERTO (EXPEDIENTE 2-32138/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27085 Set 24- Oct 07

ARIEL EDUARDO ORONA SILVA (EXPEDIENTE 2-35638/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26974 Set 23- Oct 06

FRANCISCO BELTRAN LOPERENA GARCÍA (EXPEDIENTE 2-33849/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26973 Set 23- Oct 06

STELLA MARGARITA PEÑA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20033/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26891 Set 23- Oct 06

LUIS ENRIQUE MENINI QUARTARA (EXPEDIENTE 2-34494/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26877 Set 23- Oct 06

OMAR ANZA AGUILAR (EXPEDIENTE 2-35996/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26756 Set 22- Oct 03

ELIDA TAYLOR MAZZOLI PAES (EXPEDIENTE 2-36477/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26550 Set 19- Oct 02

ABELINO ALZAMENDI FERREIRA (EXPEDIENTE 2-35765/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26482 Set 19- Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

ZULMA ELISA PERDOMO HERNANDEZ o DE MORALES y ARTURO MORALES MORALES (EXPEDIENTE 2-37238/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27858 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS TOSI SATRAGNO (EXPEDIENTE 2-35632/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27812 Oct 01- Oct 14

JUANA ODILA RAMOS GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-22562/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27702 Set 30- Oct 13

MARIA MANUELA PENA (EXPEDIENTE 57-67/1997).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27414 Set 26- Oct 09

ALBERTO SALVADOR MAZZEO BAIRO (EXPEDIENTE 2-37629/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27208 Set 25- Oct 08

RICARDO RANIERI BARRETTO (EXPEDIENTE 2-35334/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27199 Set 25- Oct 08

MANUELA CANTERO (EXPEDIENTE 2-34227/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27081 Set 24- Oct 07

OLGA OBDULIA PIRIZ NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-30434/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26873 Set 23- Oct 06

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-34280/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26755 Set 22- Oct 03

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RAVELO (EXPEDIENTE 2-39006/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Dra. CARLA M CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26733 Set 22- Oct 03

JUAN EDUARDO BORDA SOSA (EXPEDIENTE 2-18131/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26483 Set 19- Oct 02

ALICIER DO CANTO MENESES (EXPEDIENTE 2-29031/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26301 Set 18- Oct 01

NESTOR MOISEN o MOISES DUARTE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-33395/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26292 Set 19- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LEOCADIA SALGUEIRO SALGUEIRO (IUE 2-38503/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27888 Oct 01- Oct 14

MANUEL ANGEL GONZALEZ QUINTERO (IUE 2-37756/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27866 Oct 01- Oct 14

JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA SANTIAGO SOLERI GIASOTTO (IUE 2-38832/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27821 Oct 01- Oct 14

ALBERTO ALI FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-35431/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27352 Set 26- Oct 09

ANGEL LANDONI LOPEZ (IUE 2-37358/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26750 Set 22- Oct 03

EDELMA GOMEZ PERDOMO (IUE 2-36905/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26729 Set 22- Oct 03

MIGUEL ANGEL BENITEZ LOPEZ (IUE 2-34736/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26548 Set 19- Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER HUGO NAVATTA MORGANTI (IUE 2-33168/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27892 Oct 01- Oct 14

MARIANTONIA BELLOMO GIORDANO (IUE 2-26073/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27867 Oct 01- Oct 14

NUBIL SONIA HERNANDEZ RODRIGUEZ y PEDRO VICENTE LUZARDO TUBONI (IUE 2-21174/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27835 Oct 01- Oct 14

JAIME PONTE FRATTINI (IUE 2-38047/2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27811 Oct 01- Oct 14

JOSE LUIS FONTENLA PESADO (IUE 2-31395/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27305 Set 25- Oct 08

FRANCISCO FERREYRA LAGUNA (IUE 2-33921/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27235 Set 25- Oct 08

PEDRO PASCUAL DIAZ BONINI (IUE 2-33477/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27228 Set 25- Oct 08

ELIA ALVAREZ SALGADO (IUE 2-36060/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27227 Set 25- Oct 08

MANUELA BRUN TORRES y RIGOBERTO SARAVI VEGA (IUE 2-32607/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27053 Set 24- Oct 07

AHIDEE OLIVERA BUSTAMANTE y SIXTO RODRIGUEZ (IUE 2-25388/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26636 Set 22- Oct 03

NILVIA ELIRA CARDOSO NOGUEIRA o NILVIA ELIRA CARDOZO NOGUEIRA (IUE 2-34537/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26556 Set 19- Oct 02

ESPERANZA QUEROL SAGRERA o ESPERANZA MARIA QUEROL SAGRERA o ESPERANZA MARIA ANTONIA QUEROL SAGRERA (IUE 2-36348/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26494 Set 19- Oct 02

JOSE FRANCISCO PISANO ODERA, FRANCISCO HUGO PISANO ZUNINO y ALIDA ELSA ZUNINO GALLO o GALO (IUE 2-34730/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26382 Set 18- Oct 01

CARMEN BRENA QUINTILLA de FRANCO o CARMEN CATALINA ANDREA BRENA o CARMEN ANDREA BRENA y CARLOS MARIA FRANCO SAPERE (IUE 2-27017/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26354 Set 18- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

MARTHA SANCHEZ CONDON y ALEXANDER FEIN SANCHEZ (FICHA 2-36366/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 27748 Set 30- Oct 13

RICHARD WILFREDO ZUBIRI DENIS (FICHA 2-21311/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27743 Set 30- Oct 13

MATIAS ENRIQUE DURAN SILVA (FICHA 2-33563/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27547 Set 29- Oct 10

ANA TERESA SILVIA SUREDA CABRERA (FICHA 2-35053/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27363 Set 26- Oct 09

MENA MARTINA ROMERO y MARIA ANA ó MARIA ANA JOSE RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-19955/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 27089 Set 24- Oct 07

ADOLFO ROBERTO PENA LOPEZ (FICHA 2-38375/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 27065 Set 24- Oct 07

ALBERTO VICENTE CUEVAS GONZALEZ y PURA LA CRUZ GARCIA (FICHA 2-36951/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 26915 Set 23- Oct 06

GLADYS ELENA UMPIERREZ MEROLA (FICHA 2-36516/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26845 Set 23- Oct 06

RODNEY WANDERLEY BASTOS VIERA (FICHA 2-37175/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 26730 Set 22- Oct 03

ROSA HUELMO BRITOS (FICHA 2-37716/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26333 Set 18- Oct 01

VIGÉSIMO TURNO

IRMA ARAUJO TECHERA (FICHA 2-39350/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27553 Set 29- Oct 10

NORBERTA PETRONA ó PETRONA NORBERTA LOPEZ ALANIS, LUIS BELTRAN AMARO ICASURIAGA y ANACLETO DALADIER AMARO LOPEZ (FICHA 2-35629/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27478 Set 26- Oct 09

DARDO LUIS CORTE COLINA (FICHA 2-36844/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27298 Set 25- Oct 08

EDISON HUALDE MESA (FICHA 2-28208/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27229 Set 25- Oct 08

EULOGIA ANDRADE CORREA (FICHA 2-23630/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27087 Set 24- Oct 07

HIPOLITO RAQUEL CARNALES CARNALES (FICHA 2-36090/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26922 Set 23- Oct 06

JOSE NELSON BASSINO GUZMAN (FICHA 2-30438/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26871 Set 23- Oct 06

HUGO MIGUEL ALTAMIRANO SESSER (FICHA 2-60964/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26537 Set 19- Oct 02

NELSON ANGEL ó NELSON ANGEL LORENZO COSTA STRATA (FICHA 2-30130/2013).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26496 Set 19- Oct 02

ROBERTO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-18755/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26358 Set 18- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIA o ELIDA ILDA TARANTELLI COCINO (IUE 2-32590/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27853 Oct 01- Oct 14

GARRALDE ALONSO, ELBIO (2-037124/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27742 Set 30- Oct 13

THEOLINDE CHRISTIANE o CHRISTIANNE WITKIND (IUE 2-33014/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27724 Set 30- Oct 13

CLOTILDE MUÑOZ y NICOLA STEPANOFF GREBENOK (IUE 2-20189/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27598 Set 29- Oct 10

PACCE BOTTI; LEONARDO (IUE 0002-019229/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27516 Set 30- Oct 13

EUGENIA MARIA o MARIA EUGENIA o EUGENIA MARIA MICAELA UHALDE LASA y FELIX WASHINGTON HERNANDEZ CAREÑO (IUE 2-26973/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27481 Set 26- Oct 09

EDUARDO, YAGUNO ANCHONI (FICHA IUE 2-17131/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26916 Set 23- Oct 06

EDUARDO ROVIRA STAGNARO (EXPEDIENTE IUE 2-22772/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26715 Set 22- Oct 03

MARÍA CUPO ó CUPA RUSSO (FICHA 2-18927/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26576 Set 19- Oct 02

JOSÉ LUIS BUSTABAD FERNANDEZ (IUE 2-29341/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26567 Set 19- Oct 02

JULIA ELISA SELLANES LARRAÑAGA (IUE 2-30465/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26330 Set 18- Oct 01

SUAREZ ALFARO, RAMÓN (IUE 2-029127/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26287 Set 18- Oct 01

MARÍA CELINA PEREZ CAPOCASALE o MARÍA CELINA VENANCIA PEREZ CAPOCASALE (IUE 2-17688/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26280 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL ALBERTO PAZOS (IUE 2-33201/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Dra. CLAUDIA LEMA CRÓCAMO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27822 Oct 01- Oct 14

REGINA DOMINGA CIVETTA CANTALUPPI (IUE 2-35412/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Dra. CLAUDIA LEMA CRÓCAMO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27818 Oct 01- Oct 14

SUSANA DIAMELA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-012545/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27422 Set 26- Oct 09

TABARÉ RAMÓN LOPEZ LAGO (IUE 2-33412/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27144 Set 24- Oct 07

OMAR RODRIGUEZ CAZET (IUE 2-028786/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26681 Set 22- Oct 03

LUIS ALBERTO ABOY OCCHIUZZI (FICHA 2-25372/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26490 Set 19- Oct 02

RAMONA TORRES MORALES (IUE 2-16189/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26389 Set 18- Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ERNESTO ELENA SANSONE (FICHA 2-34600/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27840 Oct 01- Oct 14

MATIAS SCHERSCHENER KOHN (FICHA 2-35014/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27815 Oct 01- Oct 14

JULIO CESAR MASTRANGELO WALTER (FICHA 2-48765/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27051 Set 24- Oct 07

DOLLY EMILIA NAVARRO REBOLLO (FICHA 2-37371/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26844 Set 23- Oct 06

RUBENS o RUBEN PEREIRA MARTINEZ (FICHA 2-31643/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26744 Set 22- Oct 03

NELSON CARLOS SAN MARTIN y BLANCA ZULMA ROJAS MAQUIOLES (FICHA 2-32069/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26613 Set 23- Oct 06

NORIA TROVANDA ó TERFANDA GAGOSSIAN AKIRMAIAN (FICHA 2-38560/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26366 Set 18- Oct 01

CARMEN PAGOLA BELENGUER (FICHA 2-37692/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26088 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELINA ALVES NUNES de ANDRADE (FICHA 2-18429/2014).
Montevideo, 20 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27574 Set 29- Oct 10

JUAN ANTONIO SARINA AGUIRRE (FICHA 2-35841/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27455 Set 26- Oct 09

DARDO HAMLET PREZA RESTUCCIA (FICHA 2-38533/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27272 Set 25- Oct 08

PEDRO ARIEL POZZI FILIPPINI (FICHA 2-32712/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26972 Set 23- Oct 06

CARMELO BARRERA y BLANCA DORA FIGUEROA CACERES (FICHA 2-31556/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26872 Set 23- Oct 06

EUSEBIO EDUARDO PASCUAL CABRERA (FICHA 2-27131/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26643 Set 22- Oct 03

MARIO ZENON GEYMONAT BRASETTI y ELISA ELENA HERNANDEZ RUMILLO (FICHA 2-18824/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26175 Set 18- Oct 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALICIA GLADYS BORAGNO TORTOLA o TORTORA (IUE 2-37221/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27856 Oct 01- Oct 14

ENILSA FIDENCIA GONZALEZ LECUNA (IUE 2-37406/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27675 Oct 01- Oct 14

CANCIANO o CASIANO GARCIA y MERCEDES o MARIA MERCEDES SANCHEZ PEREIRA (IUE 2-37891/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27401 Set 29- Oct 10

ISIDRO DIONISIO GARCIA BAGNASCO y MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-33211/2014).

Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27382 Set 26- Oct 09

LINDOLFO NELSON LOPEZ BARCELO o BERCELO (IUE 2-39484/2014).
Montevideo, 12 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26893 Set 23- Oct 06

JUANA BENITA UMPIERREZ BAFUNDO (IUE 2-35828/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26542 Set 19- Oct 02

MANUELA RODRIGUEZ RECAREY (IUE 2-29053/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26497 Set 19- Oct 02

MIGUEL ANGEL BRACESCO PERRONE (IUE 2-34967/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26353 Set 18- Oct 01

ANGEL DIAZ CAMEJO (IUE 2-34794/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26288 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO MATEO BLAISTEN o BLAISTEN PALACIOS (FICHA 2-40699/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27864 Oct 01- Oct 14

HEBER MANUEL BIAGAS PRANZO y MARIA LUISA AMBROS MONTALBAN o MONTALVAN (FICHA 2-37691/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27575 Set 29- Oct 10

SECUNDINA PERAZA, LUCIANO CARMELO GONZALEZ, CONFESOR RODRIGUEZ, ILDA o HILDA ELVIRA PEREZ FERREIRA y CARMELO ENRIQUE GONZALEZ (FICHA 2-34472/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27364 Set 26- Oct 09

KWANG HAN MA (FICHA 2-39716/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27211 Set 25- Oct 08

HENRY DONALD NICORA MONSEGUI o MOSEGUI (FICHA 2-28304/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27093 Set 24- Oct 07

ARACSI SARKISIAN PATIKIAN (FICHA 2-32617/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27028 Set 24- Oct 07

MARIO BELEN CERECCETTO SOUTTO o MARIO BELEN CERECCETTO SOUTO o MARIO BELEN CERECETTO SOUTTO o MARIO BELEN CERECETTO SOUTO (FICHA 2-32569/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26590 Set 23- Oct 06

BRIGIDA ALONSO CHAMORRO (FICHA 2-32122/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26475 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ARCANGEL CASSESE (IUE 2-38965/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27561 Set 29- Oct 10

LUIS ALBERTO PIZZORNO ROCHA (IUE 2-37981/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27546 Set 29- Oct 10

VICTOR ROSENDO MARTUSELLO DI LORENZO y NELIDA RUFINA MONFORT INTROINI (IUE 2-30640/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27477 Set 26- Oct 09

SUSANA IVONNE ALVES MAYA MANTERO (IUE 2-35954/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27145 Set 24- Oct 07

EMILIO ENRIQUE CASTRO POMBO (IUE 2-32718/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26975 Set 23- Oct 06

ARTURO RENATO MARCHETTI PELIZZARI (IUE 2-36684/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26923 Set 23- Oct 06

NELLY BENTANCOUR FIGUEREDO (IUE 2-61314/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26751 Set 22- Oct 03

VICTOR MANUEL LOPEZ CARBALLO (IUE 2-34727/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26742 Set 22- Oct 03

CLORINDA NERIS ARRIONDO SERRATO (FICHA 2-14330/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26553 Set 19- Oct 02

INDALECIO JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-32340/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26498 Set 19- Oct 02

ISMAEL RENÉ LLANES GONZÁLEZ (IUE 2-32472/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26344 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON CESAR MACIEL (IUE 2-34874/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27820 Oct 01- Oct 14

THOMAS DIETER FEURICH WUNSCH (IUE 2-38227/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27726 Set 30- Oct 13

MARIA AMELIA CUADRO CAFASSO (IUE 2-37877/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27576 Set 29- Oct 10

GERONIMO YANES SANTANA (IUE 2-35695/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27417 Set 26- Oct 09

MIRTA GRACIELA D'ONOFRIO LOPEZ (IUE 2-34670/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27276 Set 25- Oct 08

ANTONIO BLAS CAMINITI CHIAVELLI o CHIARELLI (IUE 2-35925/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27230 Set 25- Oct 08

MARIA JOSEFA ECHEVERRIA BERAZA (IUE 2-35489/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26752 Set 22- Oct 03

HECTOR LUCAS BANFI CERIZOLA (FICHA 2-711/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26580 Set 19- Oct 02

ELENA WINIARZ KAM (IUE 2-37122/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26541 Set 19- Oct 02

EMILSA FLOR DE LIS ASTIAZARAN o ARTIAZARAN REYEZ o REYES (IUE 2-36683/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26328 Set 18- Oct 01

LUCIANO ZEGNA RATA LORA RONCO (IUE 2-25131/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26281 Set 18- Oct 01

ADELA ISABEL PUÑALES PEREYRA (FICHA 2-51294/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26215 Set 19- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORENI MUNHOS de DE PAULO ó MUNHOS MORAES ó MUNHIOS y ASDRUALDO DE PAULO (FICHA 156-752/2013).
Artigas, 25 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27869 Oct 01- Oct 14

OLGA EDITH BENITEZ MACHADO (FICHA 156-468/2014).
Artigas, 11 de agosto de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26300 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

MARIA ESTHER CAPO ROMAN y AMILDO OLIVIO MONZON (FICHA 461-530/2008).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26633 Set 23- Oct 06

SALOME RAMIREZ CARDOZO y AURELIA SALVADOR VASQUES (FICHA 461-438/2014).
Artigas, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26297 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RAUL SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 444-197/2014).
Bella Unión, 10 de septiembre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 27409 Set 29- Oct 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOGLIOTTI OCHAT, MARIA CELIA (IUE 459-333/2014).
Canelones, 1 de septiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27717 Oct 01- Oct 14

YOLANDA CRISTINA FERRARO BENTANCOR (IUE 459-368/2014).
Canelones, 16 de setiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27506 Set 30- Oct 13

RAYMOND IRIBARNE ORESTES LUIS y GOMEZ MUJICA, MARÍA BELEN (IUE 459-213/2014).
Canelones, 12 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27464 Set 29- Oct 10

ELBIA GOMEZ PAN (IUE 459-256/2014).
Canelones, 28 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26933 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

AMALIA NUÑEZ PRADO (IUE 526-534/2014).
Atlántida, 10 de septiembre de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27513 Set 30- Oct 13

MARIA EUGENIA HERNANDEZ MANGANIEL y JULIO RENE DONES o DONEZ HERNÁNDEZ (IUE 485-790/2012).
Atlántida, 18 de agosto de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27512 Set 30- Oct 13

MARIO GASPAR DIMERCURIO DI CHOCO, LORENZA DURAN MOZO y NELSON DIMERCURIO o DI MERCURIO DURAN (IUE 526-378/2014).
Atlántida, 24 de julio de 2014.
Dr. José Miguel de Olea, Actuario.
01) $ 3240 10/p 27222 Set 25- Oct 08

RUBEN SIXTO LOZANO GUARDIA y NELLY ELISA FRANCESCH JOHNSON (IUE 526-473/2014).
Atlántida, 18 de agosto de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 27202 Set 26- Oct 09

ABEL MODESTO CORUJO SANCHEZ (IUE 485-799/2013).
Atlántida, 10 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26491 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA MACHIN y MARIA MAGDALENA MASSONI BORDONI (IUE 179-393/2014).
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27428 Set 29- Oct 10

WASHINGTON OSVALDO LANOTE GORGOROSO (IUE 179-442/2014.
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26688 Set 22- Oct 03

CUARTO TURNO

AIDA MIRTHA DAMYANOVICH (IUE 180-72/2008).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 27261 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 493-431/2014).
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26682 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELLY TERESA PEREIRA o PEREYRA PEREIRA (FICHA IUE 440-1028/2014).
Las Piedras, 26 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27410 Set 29- Oct 10

MARTA o MARTHA NELLY DE LEÓN GANZO (FICHA IUE 440-368/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26931 Set 24- Oct 07

ANGEL JOSE MAZZUCHELLI ACOSTA (FICHA IUE 440-406/2014).
Las Piedras, 9 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26694 Set 23- Oct 06

JUANA IRMA YANES DUFFARD (FICHA IUE 440-783/2014).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26111 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

MARIA DELIA DEBRA GARCIA (FICHA IUE 458-888/2014).
Las Piedras, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26932 Set 24- Oct 07

OMAR CLAVIJO BACCINO (FICHA IUE 458-920/2014).
Las Piedras, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26930 Set 24- Oct 07

LUIS ALBERTO VARELA ZARRANZ (FICHA IUE 458-982/2014).
Las Piedras, 21 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26693 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO ALBERTO MARTINEZ RADESCA (FICHA 175-423/2014).
Pando, 21 de julio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26232 Set 19- Oct 02

FRANCISCO EDUARDO SANCHIS (FICHA 175-554/2014).
Pando, 2 de septiembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26231 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

WALTER DUTRA ALONSO (FICHA 176-360/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27429 Set 29- Oct 10

PABLA HORTENSIA SELLO REYES (FICHA 176-446/2014).
Pando, 6 de agosto de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27070 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CECILIO FILEMÓN VELAZQUEZ y MARIA ESTHER GOMEZ VIERA (IUE 207-441/2014).
Melo, 28 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 27495 Set 30- Oct 13

MARIA NORA FLEITAS GARCIA (IUE 207-279/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 27328 Set 29- Oct 10

MARIA OLGA ACUÑA SOSA (IUE 207-301/2014).
Melo, 8 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 27312 Set 29- Oct 10

DELGADO VIDALES, ADEN (IUE 207-270/2014).
Melo, 10 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 26597 Set 23- Oct 06

FRANCISCO OLEGARIO SILVERA LUCAS (IUE 207-416/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26048 Set 18- Oct 01

JOSE PIÑEIRO y JOSE DANIEL PIÑEIRO CORREA (IUE 207-386/2014).
Melo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26002 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

ALBA LUZ BONILLA MENDOZA (IUE 208-347/2014).
Melo, 29 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27653 Oct 01- Oct 14

EVENESER MUNIZ OLIVERA (IUE 208-429/2014).
Melo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 27496 Set 30- Oct 13

HARLEY CHAVEZ ó CHAVES (IUE 208-79/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26469 Set 22- Oct 03

EFRAIN DA SILVA BRAGA DE SOUZA y MARIA BLANCA FRATTI GARCIA (IUE 208-430/2014).
Melo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26003 Set 18- Oct 01

QUINTO TURNO

MARIA CELIA RODRIGUEZ ROCHA (IUE 468-457/2014).
Melo, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27655 Oct 01- Oct 14

MARIA DEL CARMEN BARCELO BARONE (IUE 468-463/2014).
Melo, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27654 Oct 01- Oct 14

MARIA DEL CÁRMEN FARIAS CORONEL (IUE 207-456/2014).
Melo, 8 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 27313 Set 29- Oct 10

NORA CELHAY PACHECO y GIAUR SILVEIRA PEREZ (IUE 468-444/2014).
Melo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 26598 Set 23- Oct 06

VIOLETA ALIDA ADAM GONZALEZ (IUE 468-393/2014).
Melo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 26422 Set 22- Oct 03

MARIA CRISTINA PRADO PEREIRA (IUE 468-432/2014).
Melo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 26421 Set 22- Oct 03

JOSE ITALO PEREZ LAGES (IUE 468-330/2014).
Melo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 26420 Set 22- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA AMELIA DIAZ VERGARA (IUE 223-445/2014).
Colonia, 22 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27716 Oct 01- Oct 14

JOVENAL CARRO (IUE 223-508/2014).
Colonia, 18 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27542 Set 30- Oct 13

MARÍA DEL CARMEN NICOLA VIDAL (IUE 223-344/2014).
Colonia, 27 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26944 Set 24- Oct 07

ENRIQUE ISMAEL CHOLLET (IUE 223-366/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26224 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

ELSA ANASTASIA BUTIN DAGHERO y ANGEL PUCELLA TARASCO (IUE 508-374/2014).

Colonia, 1 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27461 Set 29- Oct 10

GABINA PINO FIGUEROA (IUE 508-416/2014).
Colonia, 18 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27390 Set 29- Oct 10

SERGIO ALFREDO NEGRIN ROSTAGNOL (IUE 508-412/2014).
Colonia, 10 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26648 Set 23- Oct 06

ZULMA GONZÁLEZ BENTANCUR (IUE 223-387/2014).
Colonia, 1 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26511 Set 22- Oct 03

MARIA ELENA RODRIGUEZ JANABEL (IUE 508-360/2013).
Colonia, 10 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26270 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDGARDO GABRIEL SANTOS OYOLA (IUE 227-30324/1996).
Carmelo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27543 Set 30- Oct 13

CARLOS ARNOLDO THOMAS BOIN (IUE 227-655/2014).
Carmelo, 15 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27389 Set 29- Oct 10

MIGUEL ANGEL DIALOY BOVIO (IUE 227-589/2014).
Carmelo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27265 Set 26- Oct 09

ALFREDO EDILBERTO MARTINEZ GOMEZ (IUE 227-606/2014).
Carmelo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27264 Set 26- Oct 09

HECTOR ISIDORO GODOY ZUBILLAGA y VIRGINIA ALBERTINA SALVAGIOT ROMILLO (IUE 227-254/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26699 Set 23- Oct 06

RAMONA FELISA AGUIAR BANCHERO; MARIA SERAFINA RODRIGUEZ BENTANCOUR y SERGIO NILVO o NILBE BELTRAME AGUIAR (IUE 227-520/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26698 Set 23- Oct 06

ALFREDO PEDRO BERTIN PONTET y ADELA VITALIS LARRAMA (IUE 227-640/2014).
Carmelo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26418 Set 22- Oct 03

MODESTO CLEMENTE BANCHERO BERON (IUE 227-609/2014).
Carmelo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26271 Set 19- Oct 02

MARIA ANGELICA VALENTE AGUIRRE y LILA ELENA VALENTE AGUIRRE (IUE 227-492/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26079 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIANO PORLEY QUIRINO y BLANCA ESTHER MORALES (IUE 225-541/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27541 Set 30- Oct 13

ELSA RENÉE BILAT (IUE 225-715/2014).
Rosario, 4 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27392 Set 29- Oct 10

MARIO CÉSAR ALVAREZ OLIVERA (IUE 225-606/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27263 Set 26- Oct 09

ROSA ISABEL RIVOIR o ROSA ISABEL MODESTA RIVOIR (IUE 225-727/2014).
Rosario, 4 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27031 Set 25- Oct 08

NÉLIDA VILLOLDO (IUE 225-559/2014).
Rosario, 4 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27030 Set 25- Oct 08

GERMÁN EMILIO FRIEDRICH GUGELMEIER (IUE 225-666/2014).
Rosario, 4 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26512 Set 22- Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUDITH OLGA ó JUDIT OLGA, FOGLIA PITA (IUE 241-533/2014).
Durazno, 2 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27587 Set 30- Oct 13

TIDYO, DIAZ CARDOZO (IUE 241-485/2014).
Durazno, 20 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27503 Set 30- Oct 13

ELÍAS, BARBOZA CAYRUS (IUE 241-428/2014).
Durazno, 4 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26864 Set 24- Oct 07

MAGDALENA CLAUDIA, CAMILO NUÑEZ (IUE 241-335/2014).
Durazno, 16 de junio de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26863 Set 24- Oct 07

EDILBERTO INOCENCIO, PEREIRA ó PEREYRA KURTZEMANN (IUE 241-489/2014).
Durazno, 14 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26505 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

NIBIA ETHEL, CONZE RODRIGUEZ (IUE 242-340/2014).
Durazno, 26 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27018 Set 25- Oct 08

NEPOMUCENO DE LEON MARTINEZ y ELIDA MARGARITA, VOLPE PEREDA (IUE 242-352/2014).
Durazno, 2 de junio de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26507 Set 22- Oct 03

LUISA ISABEL, SANCHEZ CESARO (IUE 242-555/2014).
Durazno, 19 de agosto de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26506 Set 22- Oct 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO ALBERTO CABALLERO CARBAJAL y BLANCA ELIDA COLMAN (IUE 254-357/2014).
Trinidad, 2 de septiembre de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27678 Oct 01- Oct 14

MARIA ESTER MONCHER (IUE 254-535/2014).
Trinidad, 22 de septiembre de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27518 Set 30- Oct 13

RAMON VALENTIN SENA COMBA (IUE 254-492/2014).
Trinidad, 3 de septiembre de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26620 Set 22- Oct 03

MARIA PAULA MARTINEZ RAMOS (IUE 254-391/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26070 Set 18- Oct 01

MANUEL RAMON QUINTANA CASTRO (IUE 254-465/2014).
Trinidad, 27 de agosto de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26069 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS RAMONA PIEDRABUENA CUELLO y JUAN ÁNGEL GÓMEZ ZIPITRÍA (FICHA 260-641/2014).
Florida, 11 de setiembre de 2014.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27537 Set 30- Oct 13

JOSÉ RUBEN ALANÍS AGUIAR o ALANÍZ AGUIAR y ROSAURA LUZ del ALBA PIÑEIRO GONZÁLEZ o PIÑEYRO GONZÁLEZ (FICHA 260-617/2014).
Florida, 29 de agosto de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27536 Set 30- Oct 13

ELENA MARGARITA LATEULADE GIL (FICHA 260-573/2014).
Florida, 18 de septiembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27533 Set 30- Oct 13

BLANCA JULIA DOMÍNGUEZ (FICHA 260-377/2014).
Florida, 23 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26925 Set 24- Oct 07

BIENVENIDO VIGNOLI QUIROGA (FICHA 260-39/2014).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 11 de septiembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26102 Set 18- Oct 01

JUANA OLGA u OLGA FUENTES GARCÍA (FICHA 260-639/2014).
Florida, 2 de septiembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26099 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

WILSON EDGAR PIÑERO BRITOS (FICHA IUE 261-621/2014).
Florida, 20 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27534 Set 30- Oct 13

CLAUDIO HERNANDEZ CASAVALLE (FICHA IUE 261-546/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26926 Set 24- Oct 07

MARÍA VERONICA MONZON ALVAREZ y SANTIAGO TABERÉ GIMENEZ ALTESOR (FICHA IUE 261-488/2014).
Florida, 12 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26452 Set 22- Oct 03

HUGO OMAR GONZALEZ PEREZ (FICHA IUE 261-667/2014).
Florida, 1 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26339 Set 19- Oct 02

LUCINDA ANTOLIA DOS SANTOS ZAMIT (FICHA IUE 261-668/2014).
Florida, 1 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26098 Set 18- Oct 01

RAMÓN RUBEN GONZÁLEZ GARCÍA (FICHA 261-307/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26097 Set 18- Oct 01

LUZ NELLY CARREÑO RIVERO (FICHA IUE 261-416/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26096 Set 18- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR NUÑEZ (IUE 274-277/2014).
Minas, 19 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27779 Oct 01- Oct 14

ANGEL RAMON MARTINEZ GHISI (IUE 274-394/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26647 Set 22- Oct 03

ANGELA RIBAS o RIVAS XIMENO (IUE 274-334/2014).
Minas, 5 de agosto de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26268 Set 18- Oct 01

BLANCA ESTHER MARTINEZ QUINTANA y MARCOS ROSALIO SANCHEZ CRUZ (IUE 274-739/2009).
Minas, 19 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26265 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

TERESA del PILAR OLMEDO PEREZ (IUE 432-382/2014).
Minas, 22 de julio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26827 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS GONZALEZ y NELINA ARAUJO BURGOS (IUE 432-463/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26435 Set 19- Oct 02

JACINTO LARROSA FERNANDEZ (IUE 432-464/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26267 Set 18- Oct 01

JUANA MACHADO VIDELA (IUE 432-461/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26266 Set 18- Oct 01

DOMINGA SALAZAR OVAL (IUE 432-455/2014).
Minas, 28 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26264 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SHIRLEY VALENTINA HAYZUS o HAYZUS DE MATTSSON (FICHA 284-515/2014).
Maldonado, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27446 Set 29- Oct 10

MARCELO EDUARDO BUENO (FICHA 284-441/2014).
Maldonado, 27 de agosto de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27441 Set 29- Oct 10

JUAN PABLO CERUTTI (FICHA 284-485/2014).

Maldonado, 27 de agosto de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27436 Set 29- Oct 10

HECTOR SAUL TABEIRA ESCUDERO (FICHA 284-529/2014).
Maldonado, 27 de agosto de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26858 Set 24- Oct 07

RUBEN WALTER TORTT MARTINEZ (FICHA 284-479/2014).
Maldonado, 14 de agosto de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26549 Set 19- Oct 02

ANTONIO JULIAN GONZALEZ BARRIOS (FICHA 284-531/2014).
Maldonado, 27 de agosto de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26365 Set 18- Oct 01

MODESTO ROCHA FERREIRA (FICHA 284-438/2014).
Maldonado, 31 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26361 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

MATILDE CONCEPCION GALLO (FICHA 285-620/2014).
Maldonado, 22 de agosto de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27448 Set 29- Oct 10

MELANIZA DOLGORUCOF RAIKO (FICHA 285-561/2014).
Maldonado, 6 de agosto de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27445 Set 29- Oct 10

AMELIA CARDOZO PINTOS (FICHA 285-517/2014).
Maldonado, 5 de agosto de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27442 Set 29- Oct 10

JULIO NESTOR DE LEON MARRERO (FICHA 285-593/2014).
Maldonado, 11 de agosto de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26857 Set 24- Oct 07

NOEMI CRISTINA MOURE ANGELICA (FICHA 285-585/2014).
Maldonado, 14 de agosto de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26727 Set 22- Oct 03

JOSE FELSTINSKY (FICHA 285-676/2014).
Maldonado, 4 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26364 Set 18- Oct 01

OCTAVO TURNO

ALBERTO JOAQUIN SIRVEN DELGADO (FICHA 286-637/2014).
Maldonado, 7 de agosto de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 27444 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

KERPO NICODEMO DE LEÓN LARROSA (FICHA 503-285/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27447 Set 29- Oct 10

ANASTACIO ó ANASTASIO CABRERA JORGE (FICHA 503-183/2014).
San Carlos, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27437 Set 29- Oct 10

JUAN HUMBERTO DIAZ PEREIRA (FICHA 503-219/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26854 Set 24- Oct 07

FELIPE AMADO GÓMEZ MUNIZ (FICHA 503-263/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26853 Set 24- Oct 07

RAUL HERNÁNDEZ NÚÑEZ (FICHA 503-258/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26363 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

DELIA EVARISTA DE LEÓN ALONSO ó ALONZO (FICHA 505-293/2013).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27439 Set 29- Oct 10

MARÍA GLADYBERTA AIZPURÚ DUCLO ó DUCLOS, ó MARÍA GLADIBERTA AIZPURÚ DUCLO ó DUCLOS, ó MARÍA GLADYS AIZPURU DUCLO ó DUCLOS (FICHA 505-465/2012).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27438 Set 29- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO BENEDETTI DOS SANTOS (IUE 300-559/2014).
Paysandú, 5 de septiembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27644 Oct 01- Oct 14

RAUL MAREQUE GONZALEZ (IUE 300-335/2012).
Paysandú, 3 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27641 Oct 01- Oct 14

LUIS IGNACIO GAMARRA CAMISA (IUE 300-1068/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27637 Oct 01- Oct 14

GUSTAVO ANDRES CABRERA GODOY (IUE 300-632/2014).
Paysandú, 11 de septiembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27636 Oct 01- Oct 14

JUANA DE LA VAL MUSSIO o JUANA DE LA VALL MUSSIO o JUANA DELLA VALLE MUSSIO o JUANA DALLA VALLE MUSSIO DE FERRARI o JUANA DE LA VALLE MUSSIO (IUE 300-447/2014).
Paysandú, 16 de julio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26935 Set 24- Oct 07

RICARDO CREMONESI NUÑEZ (IUE 300-578/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 28 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26905 Set 24- Oct 07

RICARDO CREMONESI NUÑEZ (IUE 300-578/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 28 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26812 Set 24- Oct 07

ALBERTO MIGUEL PONCET DIAZ (IUE 300-410/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 11 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26433 Set 22- Oct 03

ALBERTO MIGUEL PONCET DIAZ (IUE 300-410/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 11 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26403 Set 22- Oct 03

ISIDRO ISAAC o ISAC HELGUERA RODRIGUEZ (IUE 300-640/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 28 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 26251 Set 19- Oct 02

AURORA NIEVES GOMEZ MASCASSINI (IUE 300-147/2014).
Paysandú, 24 de junio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26055 Set 18- Oct 01

ANDRES RUPPEL WOLF (IUE 501-418/2013).
Paysandú, 6 de mayo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26054 Set 18- Oct 01

MIGUEL NERI JURIOL CAMERA y MARIA ORFELIA ECHEVERZ DAGLIO (IUE 300-308/2014).
Paysandú, 1 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26052 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

MARIO JOSE RAMON PECULIO RODANO (IUE 301-462/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27639 Oct 01- Oct 14

VICTORIA MARGARITA PAREDES (IUE 301-436/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27638 Oct 01- Oct 14

WASHINGTON BELTRAN VALIENTE PATRITTI (IUE 301-183/2006).
Paysandú, 26 de abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27635 Oct 01- Oct 14

JUAN ARIEL BOTTINO GARRE (IUE 301-510/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzman MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26939 Set 24- Oct 07

OCTUBRE WALTER PIÑERA FLORES (IUE 301-591/2014).
Paysandú, 4 de septiembre de 2014.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 26937 Set 24- Oct 07

HADA RAIMONDI FIGUEROA (IUE 301-387/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26058 Set 18- Oct 01

MARÍA ESTHER SCRIPNIK BATISTA y JUAN SCRIPNIK TROSKIN (IUE 501-518/2014).
Paysandú, 31 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26057 Set 18- Oct 01

EULOGIA AMARILLO ESPIL, BERTA RENEE AMARILLO y LUIS MARIA AMARILLO (IUE 301-509/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26056 Set 18- Oct 01

JOSE FLEITAS AGUILERA y MARIA ELSA GARCIA GARCIA (IUE 301-515/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26053 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO DOMINGO PAGANO BARCHI y DELFA ESTHER MAURI PICAZZO o PICASSO (IUE 501-635/2014).
Paysandú, 8 de septiembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27643 Oct 01- Oct 14

MIGUEL ANGEL ODELLA u ODDELLA u ODDELA NIELLO (IUE 501-603/2014).
Paysandú, 27 de agosto de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27640 Oct 01- Oct 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LESCANO PELLETTI, JOSE PEDRO (FICHA 317-690/2008).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 27069 Set 25- Oct 08

EDUARDO ROSLIK SULEKIN (Ficha 317-448/2014).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26674 Set 23- Oct 06

ROSLIK SULEKIN, AMERICO (FICHA 317-446/2014).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26673 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMBROSIO AREBALO ó AREVALO TECHERA (IUE 318-166/2014).
Young, 15 de septiembre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 27339 Set 29- Oct 10

HUGO BASILIO VAZQUEZ (IUE 318-91/2012).
Young, 27 de marzo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 26940 Set 24- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERBEL DUTRA MELLO y RUMILDA TORRES ALVEZ (FICHA IUE 329-400/2014).
Rivera, 16 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27406 Set 29- Oct 10

BRUM MENDEZ OSCAR MARIO (FICHA IUE 329-430/2014).
Rivera, 28 de agosto de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26516 Set 22- Oct 03

DALVAIR DA ROSA MATTOS RODRIGUEZ y NELSON REMI CARNEIRO (FICHA IUE 329-390/2014).
Rivera, 3 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26172 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

GILBERTO FERREIRA SOSA (FICHA IUE 330-439/2014).
Rivera, 11 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27404 Set 29- Oct 10

NILIO MARQUEZ DIAZ (FICHA IUE 330-543/2014).
Rivera, 11 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26691 Set 23- Oct 06

NOBELIA RODRIGUEZ VIERA (FICHA IUE 330-516/2014).
Rivera, 10 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26515 Set 22- Oct 03

QUINTO TURNO

MARIA ELVIRA CASTIGLIONIS (FICHA IUE 462-579/2013).
Rivera, 22 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27405 Set 29- Oct 10

ELBIO DE MELLO CUSTODIO (FICHA IUE 462-621/2013).
Rivera, 12 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27403 Set 29- Oct 10

ELENA GLADYS REBOLLO REBOLLO (FICHA IUE 462-496/2014).
Rivera, 2 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26517 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

REINIS o RENY BUSNADIEGO ALONSO (FICHA IUE 477-322/2014).
Rivera, 16 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27102 Set 25- Oct 08

EDELMAR OLIVERA LORETO (FICHA IUE 477-429/2014).
Rivera, 1 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26171 Set 18- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIO ALIDO FERREIRA ALONSO (IUE 341-742/2013).
Rocha, 12 de agosto de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27669 Oct 01- Oct 14

CUARTO TURNO

JAVIER DOMINGUEZ CORREA y MARIA ANTONIA PEREYRA MARCHETTI (IUE 342-387/2009).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26072 Set 18- Oct 01

QUINTO TURNO

ELVIRA SILVA MILANO (IUE 525-557/2014).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de septiembre de 2014.
Esc MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27664 Oct 01- Oct 14

TERESA OLIVERA FERNANDEZ y LEONCIO OLIVERA FERNANDEZ (FICHA 525-746/2014).
Rocha, 12 de septiembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27648 Oct 01- Oct 14

FELIPE ALBERTO SANTANA ROMAN (IUE 525-770/2014).
Rocha, 12 de septiembre de 2014.
Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 27106 Set 25- Oct 08

BLANCA MARGARITA MOTTA o MOTA (IUE 525-395/2014).
Rocha, 18 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 27105 Set 25- Oct 08

HEBER UMBERTO ROTULO GARCIA (FICHA 525-7680/2014).
Rocha, 12 de septiembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27104 Set 25- Oct 08

ARMANDO PLAZOLLES SUERO (IUE 525-558/2014).
Rocha, 6 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 26952 Set 24- Oct 07

JUANA ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 525-652/2014).
Rocha, 12 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 26504 Set 22- Oct 03

NELLY SUSANA PEREYRA IRISARRI (IUE 525-634/2014).
Rocha, 18 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 26234 Set 19- Oct 02

ALCIDES BASILIO DECUADRA y CAROLA o CAROLINA ISABEL DECUADRA (IUE 525-43/2014).
Rocha, 6 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26073 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ONESIO ROCHA SOROSABAL o SOROZABAL y NELLY ESTELA OLIVERA PLA (IUE 448-175/2014).
Chuy, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26808 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CUELLO EDUARDO (IUE 352-800/2014).
Salto, 19 de septiembre de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27347 Set 29- Oct 10

FINOZZI SANCHEZ HELDER LEONEL (IUE 352-740/2014).
Salto, 18 de septiembre de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27345 Set 29- Oct 10

FASANA o FASSANA MEIRELES MIRTHA o MIRTA MAGDALENA (IUE 352-688/2014).
Salto, 20 de agosto de 2014.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26448 Set 22- Oct 03

GARCIA da SILVA LUSIMAR (IUE 352-664/2014).
Salto, 18 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26447 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

CARRANZA ROSSI, HUGO NESTOR (IUE 353-823/2014).
Salto, 17 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27672 Oct 01- Oct 14

DAVID DE LIMA, JUAN ANTONIO y MAI DE SOUZA, ALBA (IUE 353-824/2014).
Salto, 19 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 27507 Set 30- Oct 13

de SOUZA FERREIRA, FLORINDA (IUE 353-783/2014).
Salto, 12 de septiembre de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 27188 Set 26- Oct 09

GALLERO, EUSEBIO (IUE 353-763/2014).
Salto, 4 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 27187 Set 26- Oct 09

FLORES, JESÚS (IUE 353-256/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27022 Set 25- Oct 08

ROBAINA MEIRELLES, ALVARO GONZALO (IUE 353-766/2014).
Salto, 11 de septiembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26296 Set 19- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

ARRUDA, HILDA VALENTINA (IUE 509-677/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27673 Oct 01- Oct 14

ACOSTA QUINTANA, AGUSTIN (FICHA IUE 509-389/2013).
Salto, 17 de mayo de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27346 Set 29- Oct 10

LOPEZ DE SARACHO, NEREA (IUE 509-788/2014).
Salto, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 27344 Set 29- Oct 10

RUBIO DA COSTA LEITES, CARLOS WALTER (IUE 509-751/2014).
Salto, 29 de agosto de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26635 Set 23- Oct 06

MAKCINCHUK KUROVSKY, BASILIO (IUE 509-769/2014).

Salto, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26295 Set 19- Oct 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUCAS CAMACHO CAMACHO y MARIA ISABEL DIAZ MARTINEZ (IUE 370-352/2014).
San José, 18 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27113 Set 25- Oct 08

CARMEN GUILLERMINA CASOTTI ALONZO y JUAN MANUEL RODRIGUEZ DE ARMAS (IUE 370-399/2014).
San José, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27012 Set 25- Oct 08

ADRIANA IVONNE ESPINOSA LAESPIGA (IUE 370-400/2014).
San José, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27011 Set 25- Oct 08

TEMPONE TAGLIABUE o TALLABUE MARIA DOLORES y VERA TEMPONE GERARDO MARIA (IUE 370-370/2014).
San José, 22 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26951 Set 24- Oct 07

MARIA ANTONIA AGUIAR PORLEY (IUE 370-401/2014).
San José, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26948 Set 24- Oct 07

PEREZ IRRAZABAL GUZMAN APARICIO y RODRIGUEZ ZUNINO TORIBIA PETRONA (IUE 370-404/2014).
San José, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26603 Set 23- Oct 06

ALTAMIR RAMON RODRIGUEZ PEREZ (IUE 370-406/2014).
San José, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26459 Set 22- Oct 03

FELIPE ASUNCION BUSCA GODOY (IUE 370-386/2014).
San José, 22 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26320 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

SIMON ACOSTA CABRERA (IUE 371-407/2014).
San José, 28 de agosto de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27244 Set 26- Oct 09

CANDIDO RIOS QUINTANA (IUE 371-428/2014).
San José, 18 de septiembre de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27114 Set 25- Oct 08

PEDRO MORALES FIGUEROA y DIONISIA SEGUNDA MONFORTE SANCHEZ (IUE 371-310/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 27013 Set 25- Oct 08

GASPAR DELFINO PEREZ (IUE 371-35/2014).
San José, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26949 Set 24- Oct 07

JULIO ANTONIO ROTH SCHAFFNER (FICHA 371-311/2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26322 Set 19- Oct 02

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIROTTO (IUE 371-351/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26321 Set 19- Oct 02

AMELIA IRENE RODRIGUEZ LEMA (IUE 371-382/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26176 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

MARCELINO RUIZ CABRERA (IUE 510-354/2014).
San José, 15 de septiembre de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27682 Oct 01- Oct 14

GONZALO DANIEL ELVIRA CORONEL (IUE 242-893/2013).
San José, 28 de agosto de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26602 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SONIA STEFANOLY o STEFANOLI GUTIERREZ (IUE 530-83/2014).
Libertad, 7 de agosto de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27014 Set 25- Oct 08

FAUSTINO GARCIA y CECILIA BORGES GATTI (IUE 471-18/2014).
Libertad, 24 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26084 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

WALTER FREDA DOS SANTOS y ELVIRA RAMONA PLATEIRO ESPINO (IUE 530/116/2014).
Libertad, 20 de agosto de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26950 Set 24- Oct 07

PEDRO ALBERTO SANTOS NOTTE y CARLOS ARIEL SANTOS PEÑA (IUE 530-108/2014).
Libertad, 20 de agosto de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26458 Set 22- Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

FRANCISCO DELIO LAZARGA DELGADO (IUE 382-184/2014).
Dolores, 14 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27890 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

LUIS JOSE FUCILE FILARETO (IUE 443-171/2014).
Dolores, 29 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26676 Set 23- Oct 06

EMILIA DELIA SUAREZ SOSA (IUE 443-196/2014).
Dolores, 29 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26675 Set 23- Oct 06

ADELA ETELVINA BARIDON (IUE 443-60/2014).
Dolores, 29 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 26672 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMA AMABELIA RODRIGUEZ CHICO (IUE 431-732/2014).
Mercedes, 19 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27582 Set 30- Oct 13

VICENTE MANUEL ACKERMANN MENY, EDUARDO HUGO ACKERMANN FERRARO y ELVIRA SENOVIA FERRARO MARTÍNEZ (IUE 381-887/2003).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26886 Set 24- Oct 07

JUAN PEDRO ECHEVERRÍA SEGREDO (IUE 381-584/2014).
Mercedes, 13 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26884 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

ERNESTO MOGENDORFF KATZ (IUE 431-684/2014).
Mercedes, 10 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26888 Set 24- Oct 07

AMÉRICO RAÚL PASTORINO DIVOT o DIBOT (IUE 431-900/2013).
Mercedes, 21 de noviembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26887 Set 24- Oct 07

ARTURO JOSÉ AVONDET (IUE 431-363/2014).
Mercedes, 22 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26885 Set 24- Oct 07

ALFREDO MARTÍNEZ ROA o ALFREDO ROA (IUE 431-678/2014).
Mercedes, 10 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26273 Set 19- Oct 02

RUTH MABEL KELLY UDAQUIOLA (IUE 431-687/2014).
Mercedes, 10 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26272 Set 19- Oct 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTER GARCÍA OLIVERA (IUE 396-595/2014).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27520 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

DIONICIA BIQUE ó DIONICIA BIQUE CABRERA (IUE 397-199/2014).
Tacuarembó, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27499 Set 30- Oct 13

CARLOS DONATO RAMOS RODRIGUEZ (IUE 397-532/2014).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27193 Set 26- Oct 09

NILDA SASIAS (IUE 397-502/2013).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 26462 Set 22- Oct 03

CUARTO TURNO

ROSA MEZQUITA BURGOS (IUE 469-496/2014).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27519 Set 30- Oct 13

ORFILIA CARDOZO IDIARTE y/o ORFILIA CARDOZO (IUE 469-506/2014).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 27157 Set 26- Oct 09

ÚRSULA CASTILLO y GREGORIO CHUY MORALES (IUE 469-217/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27100 Set 25- Oct 08

MIREYA TAMARI TECHEIRA OLIVERA (IUE 469-462/2014).
Tacuarembó, 1 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26463 Set 22- Oct 03

WALTER MALAQUIN da CUNHA (IUE 469-308/2014).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26139 Set 18- Oct 01

ELFRIDES CORREA PINTOS (IUE 469-793/2012).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26138 Set 18- Oct 01

SERVANDO GONZÁLEZ MARTINOL (IUE 469-421/2014).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26082 Set 18- Oct 01

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ (IUE 469-333/2014).
Tacuarembó, 23 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 26081 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

URUGUAY LIBRE RODRIGUEZ MONTES de OCA (IUE 463-398/2014).
Paso de los Toros, 28 de julio de 2014.
ESC. NELSON J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26521 Set 22- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TRANQUILINA ECHEVERRIA ARAMBURO y MARIANO PROTO CORREA BULGARELLI (FICHA 412-538/2014).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27430 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

MARIA PEREIRA GALARRAGA (FICHA 449-503/2014).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 27120 Set 25- Oct 08

VICTORIA ESPINOSA OSPITALECHE u OSPITALETCHE (FICHA 449-577/2014).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26928 Set 24- Oct 07

ANAIR COSSIO AMARAL (FICHA 449-541/2014).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 26408 Set 22- Oct 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA CANTON (FICHA 286-797/2014).
Maldonado, 12 de septiembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 27891 Oct 01- Oct 14

WALTER SILVEIRA SOSA (FICHA 286-672/2014).
Maldonado, 14 de agosto de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 26724 Set 22- Oct 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de MATILDE ELLAURI AVELLINO, IUE: 2-15503/2014,denunciada como yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día cuatro de agosto de dos mil catorce. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 22687 Ago 20- Oct 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "VIGLIONE ALONSO, MODESTA ELSA - SUCESION - FICHA 2-14398/2008, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2971/2014 de fecha 21-7-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CLAUDIA VERONICA BERRIEL VIGLIONE a que comparezca a estar a derecho por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

01) $ 4860 10/p 27054 Set 24- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ DENIS, DINORA - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-18803/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de DINORA NIRIA o NIVIA GUTIÉRREZ DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, así como también se tuvo por formulada denuncia de herencia yacente.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 22689 Ago 20- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos: "Kironya Persa, Vilma-Herencia Yacente-" Fa. 2-10530/2013 se dispuso la apertura de la sucesión de Vilma Kironya Persa emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 14 de 8 de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 24192 Set 03- Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN FERRER VAILLANT y de BLANCA ROSA MICHILENA COSTA o MICHELENA COSTA Ficha 2-41966/2007 citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil catorce. Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

01) (Cta. Cte.) 30/p 27040 Set 25- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "FAIDIGA DEKLEVA, LILIANA" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-60416/2013, se hace saber de la apertura de la sucesión de LILIANA JADRANKA FAIDIGA DEKLEVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 23724 Ago 29- Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA JOSE BRIDA PASCUAL. Ficha Nº 2-19847/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, diez de septiembre de 2014. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 20/p 27038 Set 25- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA CALELLO GATTI, FICHA Nº 2-6024/2014, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarles. EN DE DE ELLO y de mandato judicial expedido el presente que sello. signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el trece de julio de dos mil catorce.-
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 27041 Set 25- Nov 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Artigas, dictada en autos caratulados: "BRAZEIRO QUINTINA - SUCESION, FICHA- 461-629/2012, según Providencia Nº 2167/14, de fecha 19/05/2014, a efectos de citar, llamar y emplazar a los Sres Juan Carlos y Leasar RIVERO BRAZEIRO, o sus eventuales cónyuges y/o sucesores de los mismos a que comparezcan en autos por el término de 90 días a estar en derecho, y se los insta por el término de 40 días, vencido el emplazamiento de 90 días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante Quintina BRAZEIRO, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. Se hace constar que el gestionante del presente proceso se encuentra auxiliado de pobreza en los autos caratulados: RIVERO BRAZEIRO, Coralino S/ AUXILIATORIA DE POBREZA I.U.E - 156-335/2012.-
Artigas, 29 de agosto de 2014.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 27153 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, por Auto Nº 3656/2014 de fecha 19/07/2013 se dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARAUJO, Ficha 176-417/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos, debiendo efectuarse las publicaciones por el plazo de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 429.2 del CGP.
Pando, 21 de agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 23725 Ago 29- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ELSA NILDA TRELLES FERNANDEZ, IUE 274-375/2014 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de agosto de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 26263 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de BLANCA AURORA HERNANDEZ CALVO IUE 432-318/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 5 de agosto de 2014 Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 26434 Set 19- Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ Y RAUL MAGNONE DUARTE. SUCESIONES" Ficha 477-187/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Carlos Raul Magnone Zampetti, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de RAUL MAGNONE DUARTE y de NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ y a la Sra. María Lucía Magnone Duarte, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ, en los términos del art. 1070 del Código Civil, por el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4860 10/p 26170 Set 18- Oct 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante "ALMEIDA, SELVA. AUXILIATORIA DE POBREZA. HOY: DE LOS SANTOS, GUMERSINDO. SUCESIÓN. I.U.E. 509-425/2014", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. EL GESTIONANTE ACTÚA AUXILIADO DE POBREZA, LEY 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27257 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LAPIDO DE ZAPATA, MARIA HORTENSIA. SUCESION - IUE Nº 381-710/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NILDA LETY ZAPATA LAPIDO, promoviendo el trámite de SUCESION de MARIA HORTENSIA LAPIDO DE ZAPATA. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 5688/2014 DE FECHA 26/08/2014: SE INTIMA POR EDICTOS a GRACIELA BEATRIZ AGRATTI ZAPATA, que manifieste en el plazo de noventa días si acepta o repudia la herencia de MARIA HORTENSIA LAPIDO DE ZAPATA, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, 09 de Setiembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5670 10/p 27583 Set 30- Oct 13

Convocatorias

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, de fecha 31 de Octubre de 2013.
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2014. Forma futura de distribución de utilidades.
4. Elección de Directorio
5. Remuneración del Directorio
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3201 3/p 27872 Oct 01- Oct 03

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de octubre de 2014 a las 18 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Explotación de marcas (Art. 26 de los Estatutos sociales).
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 60% del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2328 3/p 27862 Oct 01- Oct 03

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de octubre de 2014 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados, Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos), Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos) e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2014.
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3201 3/p 27859 Oct 01- Oct 03

CONVOCATORIA
CLUB DE MAR JOSÉ IGNACIO S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de octubre de 2014, a la hora 12.00 en Local 003 del Complejo Santa María de los Médanos, Faro de José Ignacio, Maldonado, la que considerará el siguiente:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Cesión de derechos de promitente

comprador del padrón 654/002 de Faro de José Ignacio, Maldonado.
3. Otorgamiento de un contrato de prenda de derechos de promitente comprador sobre el padrón 654/002.
4. Cesión de derechos de promitente comprador del padrón 654/241 de Faro de José Ignacio, Maldonado.
5. Ratificar los poderes otorgados a la fecha.
6. Ratificar los acuerdos suscritos a la fecha entre Jose Bausili, Gerardo Segura, La Copropiedad Santa Maria de los Medanos, Villa Hermosa S.A. y Club de Mar Jose Ignacio S.A.
7. Considerar y aprobar los acuerdos pendientes.
8. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2619 3/p 27851 Oct 01- Oct 03

Casarone Agroindustrial S.A

El Presidente del Directorio de Casarone Agroindustrial S.A. cita a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Serie A y a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Serie B, ambas a celebrarse el día 20 de octubre de 2014 a las 9:00 horas y 10:00 horas respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de octubre de 2014, a las 11:00 horas, todas ellas en el local de Plaza Independencia 812 Of. 201, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Asamblea General de Accionistas Serie A
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribución en efectivo de Resultados Acumulados.
3. Aprobar la inclusión de Casarone Agroindustrial S.A. como integrante del Directorio de Galofer Sociedad Anónima, Arroz Uruguayo Sociedad Anónima (Arrozur S.A.) y Corrales Sociedad Anónima, autorizando la suscripción de fianzas solidarias.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General de Accionistas Serie B
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribución en efectivo de Resultados Acumulados.
3. Aprobar la inclusión de Casarone Agroindustrial S.A. como integrante del Directorio de Galofer Sociedad Anónima, Arroz Uruguayo Sociedad Anónima (Arrozur S.A.) y Corrales Sociedad Anónima, autorizando la suscripción de fianzas solidarias.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribución en efectivo de Resultados Acumulados.
3. Aprobar la inclusión de Casarone Agroindustrial S.A. como integrante del Directorio de Galofer Sociedad Anónima, Arroz Uruguayo Sociedad Anónima (Arrozur S.A.) y Corrales Sociedad Anónima, autorizando la suscripción de fianzas solidarias.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
La presente citación debe considerarse fehaciente a los efectos del artículo 348 de la Ley Nº 16.060. Los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 350 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

03) $ 4656 3/p 27836 Oct 01- Oct 03

ASCAIN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 2014, en el local de Plaza Cagancha 1145 piso 4, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00, para considerar el siguiente Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables y la Memoria del ejercicio finalizado el 30.06.2014.
3) Destino de las Utilidades.
4) Aprobación de lo Actuado por el Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar la presente acta.

Primera Publicación

03) $ 1746 3/p 27808 Oct 01- Oct 03

CENTRO DE PASIVIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS
LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Srs. Socios Activos para:
1) Elección de Autoridades correspondiente al periodo 2014 — 2017 a realizarse el día 17 de Octubre de 2014 de 10.00 a 16.00 horas, en la Sede Social de Nuestro Centro calle Gral. Las Heras 1984.
2) Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 2014 a las 16.30 horas para tratar el siguiente:
Orden del día
1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Aumentos y Disminuciones del periodo 01/08/2013 al 31/07/2014.
2) Donación de material en desuso.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
1ra. citación: Mínimo 15% de los Socios habilitados hora 1630.
2da. y última citación: Con el número de habilitados presentes a la hora 1700.
Cnel. Carlos Silva, Presidente; Cnel. Gustavo Roux, Secretario General.

Única Publicación

03) $ 776 1/p 27786 Oct 01- Oct 01

VISOLNY S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Visolny S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria el día 16 de octubre de 2014 en Río Negro 1337/209 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2)Aprobación de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2013
3) Otros asuntos de interés.
4) Elección de directorio.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

03) $ 1746 3/p 27752 Set 30- Oct 02

WALTZ INTERNATIONAL S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 2014, en el local de Plaza Cagancha 1145 piso 6, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00, para considerar el siguiente Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución de la empresa ecuatoriana Eucapacific S.A.
3) Traspaso de activos de Eucapacific S.A. a Waltz International.
4) Fusión de los activos de Waltz International con Expoforestal S.A., o la salida de los socios según corresponda.
5) Designación de accionista para firmar el acta.

03) $ 1746 3/p 27695 Set 30- Oct 02

CONVOCATORIA

LA COMISION ELECTORAL DEL GRUPO DE LA ESPERANZA, CITA A SUS ASOCIADOS HABILITADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL Y ATO ELECCIONARIO A REALIZARSE EL 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, EN RODO 2115 A LAS 17 HORAS.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 27633 Oct 01- Oct 01

CONVOCATORIA

CAMEDUR IAMPP cita a sus Socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 21 de octubre de 2014, en primera convocatoria a la hora 18:30 y en segunda convocatoria hora 19:30, en la Sala de Reuniones del Local de Policlínica Central de CAMEDUR (19 de Abril 972), para tratar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación del cupo para el próximo ingreso de nuevos socios.
2) Designación de tres asambleístas para la firma del acta de Asamblea.
La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la mitad más uno de los socios, y en segunda convocatoria una hora después, con el 25% de los socios habilitados (art. 47 del Estatuto).
CONSEJO DIRECTIVO,
CAMEDUR IAMPP.

Única Publicación

03) $ 582 1/p 27632 Oct 01- Oct 01

3W S.A.

Se convoca a las Accionistas de 3W SA para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizarse en la Sede Social sita en Cerro Largo 939, el día 18 de octubre a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar y resolver el siguiente orden del día:
1. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas (art. 342 Ley 16060)

celebrada el 15 de enero de 2014 a la hora 12, por haberse padecido error por omisión de su firma y posterior transcripción.
2. Corrección de las actas del Libro de Asambleas de fojas 41, 42, 43, 44, 46 y 49 por error taquigráfico. Toma de conocimiento de error en la transcripción de actas de Asamblea a fojas 49 y 50, las que fueron impresas en desorden.
3. Ratificación de la distribución de dividendos del ejercicio 2012/2013 realizada por el Directorio de la sociedad con fecha 11 de setiembre de 2014.
4. Nombramiento de un representante de los accionistas para firmar el acta
NOTA: Para formar parte de la Asamblea a efectos de acreditar la calidad de accionista, deberá cumplirse, en un plazo máximo de 5 días hábiles previos a la fecha de el Asamblea, con lo previsto en el inciso final del art. 350 de la Ley 16060.

Última Publicación

03) $ 3492 3/p 27599 Set 29- Oct 01

ANETRA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE CARRETERO POR AUTOBUS

Convocamos a las empresas asociadas, a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto, para el día 30 de setiembre del corriente a las 9.30 horas, en la Sede de la Asociación, sita en Nueva Palmira 2209, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Instalación y quórum
2. Designación de secretario ad hoc
3. Consideración de la memoria anual y balance
4. Determinación de la fecha del acto eleccionario
5. Designación de la Comisión Electoral
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 27460 Set 29- Oct 01

C.A.C.E.S.MA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Salud Maldonado

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Jueves 16 de octubre de 2014
1ra. Convocatoria - Hora 19:00
2da. Convocatoria - Hora 19:30
Salón de actos de C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.E.S.MA. según el Art. 26 de su Estatuto Social, cita a los Socios Habilitados, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 16 de octubre de 2014, a las 19:00 Hrs. en primer llamado y a las 19:30 Hrs. en segundo llamado, en el salón de C.A.C.E.S.MA., Avenida España y Honduras, Parada 27A de la ciudad de Maldonado. Se previene sobre concurrencia y representación por poder, lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social.
ORDEN DEL DIA:
(Art. 24 del Estatuto Social)
1 - Gestión del Consejo Directivo. Informe de la Comisión Fiscal
2 - Balance General Ej. 01/07/2013 - 30 - 06 - 2014
3 - Informe Comité de Crédito sobre las operaciones del ejercicio.
4 - Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha para elecciones parciales.

Última Publicación

03) $ 2619 3/p 27443 Set 29- Oct 01

TRANSPORTISTAS UNIDOS DE PASAJEROS CAPITAL E INTERIOR (T.U.P.C.I.) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.-

De acuerdo con lo establecido por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, TUPCI convoca a sus organizaciones afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 30 de septiembre de 2014, a la hora 12, en el local de su sede social, calle Convención 1581, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1 Nombramiento del Secretario de la Asamblea.-
2 Designación de Autoridades. Renovación de Comisión Directiva y Comisión Fiscal.-
3 Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.-
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.-
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 27340 Set 29- Oct 01

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Richard Rogelio Ramón, María Elizabeth, Oscar Deliberto y Angel Gastón GARCÍA PEREYRA, solicitan título de Panteon Nº 87 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1270-00090.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTIVO II
AREA GESTION NECROPOLIS
CARGO Nº 123.

04) $ 2910 5/p 27398 Set 29- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. María del Rosario y María de las Mercedes NOVAS PASCUAL; y Alexandra Lorea, Gabriela Luján y Paula Soledad GONZALEZ NOVAS solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 2341 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Martha Pascual Mateu, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 972150).-
Montevideo 29 de agosto de 2014.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

04) $ 4850 10/p 26645 Set 22- Oct 03

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2014/1/3788 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Alvaro Villabona Diaz" solicita prescripción de nicho Nº 1955 fila 1" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1455 5/p 27246 Set 26- Oct 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ALFREDO MALINOWSKI SILVA y MARISOL PRIMAVERA FERNANDEZ MORENO (FICHA 0002-029207/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 27600 Set 29- Oct 10

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO VALLS COHEN y DANIELLA MANGINO AROCENA (FICHA 2-34080/2014).

Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26492 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

GERARDO DOMENIGUINI JURI y GABRIELA IRENE FARKAS MANGOLD (FICHA 2-37503/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 27844 Oct 01- Oct 14

CUARTO TURNO

MAXIMILIANO GERMAN BLANCO MARCHIORO o MARCHIOLO y WENDY EDITH PEREIRA NANDEZ (FICHA IUE 2-21844/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 5500 10/p 27736 Set 30- Oct 13

FABIOLA VIOTTI CORMENZANA y JOSÉ PEDRO ALBERTI CASTRO (FICHA IUE 2-13590/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 27698 Oct 01- Oct 14

EDUARDA ESTER RODRÍGUEZ CASERTA y MIGUEL ÁNGEL PIMIENTA ROJA (FICHA IUE 2-11891/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 26731 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

ANDRÉS GABRIEL NORMAN SCHWARTZBERG y DANIELA ESTHER WOLKOWICZ KAPLAN (FICHA IUE 2-030946/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26683 Set 22- Oct 03

CASANOVA COLINA, CARINA JUDITH y FURTADO STUMBO, ALDO LIDIO (02-2834-2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26476 Set 19- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

JUAN PATRICIO LOPEZ SICILIANO y PAULA BARBINI MOREL (FICHA 2-38048/2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 26977 Set 23- Oct 06

GONZALO FRANCISCO CHARQUERO MUZZOPAPPA y SOLEDAD REBOLLO TABOAS (FICHA 54-328/1995).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 26976 Set 23- Oct 06

DIEGO ROBERTO DE LIZARZA PEREZ e ISABEL RENEE VALLS COHEN (FICHA 2-34071/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 26488 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

JULIO PABLO PUIG BORRAT y ADRIANA ROMELLI FERNANDEZ (FICHA 0002-019185/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27613 Set 29- Oct 10

HAGOP KALFAIAN KEVORKIAN y SONIA GARINÉ KACHARIGIAN LAPADJIAN (FICHA 0002-036288/2014).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BERREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27365 Set 26- Oct 09

RODY WILLIAM OLIVERA MENDEZ y MARÍA LOURDES VERRIEL (FICHA 0002-009685/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 27057 Set 24- Oct 07

MARÍA INÉS LESSA y TEODORO FERNANDEZ RIVERO (FICHA 0002-021846/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26536 Set 19- Oct 02

DÉCIMO TURNO

BLANCA IVONE CORDERO BUSTAMANTE y BERNARDINO DENIZ DA SILVA (FICHA 2-29105/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27483 Set 26- Oct 09

MAURA PATRICIA CANINA LAVIANO y DIEGO RODRIGO MOLINUEVO CORSINI (FICHA 2-5113/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 26897 Set 23- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO MATO RODRÍGUEZ y SILVIA YANET LARRALDE RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-18288/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 27860 Oct 01- Oct 14

HÉCTOR ACOSTA GARCÍA y SUSANA ELENA CABRIOTTO PANIZZA (EXPEDIENTE 2-27428/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 27212 Set 25- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ALFREDO FRAGA MACKINNON y CARINA ELIDA MEDEIROS LOPEZ (EXPEDIENTE 2-28432/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 26385 Set 18- Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA FLORES y SCHUBERT DANIEL LORIER CEDRES (FICHA 2-37414/2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 27077 Set 24- Oct 07

MIGUEL ANGEL RAMOS SILVA y PATRICIA FABIANA PREZA MAYER (FICHA 2-56900/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26878 Set 23- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

NESTOR FABIAN TEMES BAGNASCO y CLAUDIA GIMENA MENDEZ GENINAZZA (FICHA 2-27752/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26895 Set 23- Oct 06

ROBERTO VARELA GARCÍA y SANDRA TESSITORE QUINTANS (FICHA 2-24328/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26732 Set 22- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

PAOLA LORENA MAGGI VILCHE y GONZALO BUERO GARCIA (EXPEDIENTE 2-24991/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 26289 Set 18- Oct 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERTO CARLOS MIRABAL LOPEZ y JESSIKA PAOLA GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-35172/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 26748 Set 22- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

TOMAS VECINO LABAT y MARIA NATALIA MOLINARI RODRIGUEZ (IUE 2-32229/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 26534 Set 19- Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO ITTE KING y MARIANA MAS BROCHADO (FICHA 2-27938/2014).

Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 27750 Set 30- Oct 13

VIGÉSIMO TURNO

MARTIN ADRIAN PEREZ VILLARROYA y MARIA XIMENA BAFUNDO GARCE (FICHA 2-16844/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 27274 Set 25- Oct 08

CARLOS RAMON PISONI SANTOS y MARIA SILVIA CARDONA GOROSITO (FICHA 2-32029/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 27213 Set 25- Oct 08

ENRIQUE NAUAR VARELA y SILVANA RUIZ DARIAS (FICHA 2-28765/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 27139 Set 24- Oct 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO PONZIO SÁNCHEZ y ELSA AÍDA CRISTINA FRASCHINI FERNÁNDEZ (IUE 2-26553/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27703 Set 30- Oct 13

HORACIO ELBIO RUSSELL RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA LOPEZ PIZARRO (IUE 2-021661/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26558 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YESICA XIMENA BIQUEZ LÓPEZ y PABLO ZAK GODOY (IUE 2-35093/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 26359 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOROTEO MAURICIO LARROSA LARROSA y ANAIR COITIÑO RODRIGUEZ (FICHA 2-48432/2013).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 26360 Set 18- Oct 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO VILLANUEVA MANSILLA y MARTA MACCIO FAOTTO (IUE 2-60182/2013).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27601 Set 29- Oct 10

MARIO TOMCZUK y MARÍA ISABEL DÍAZ AGULLO (IUE 2-56365/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27341 Set 29- Oct 10

RODRIGUEZ BOCCARDI, JUAN y DUQUE MACHADO LUISITA (IUE 2-3975/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26753 Set 22- Oct 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NATALIA GLORIA DOMATO CARRASCO y ARMANDO DIEGO VILLAR FALAGIAN (IUE 2-28053/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27568 Set 29- Oct 10

GABRIEL SILVA PETRAGLIA y SUSANA FRANCISCA BAUTISTA BREIJO (IUE 2-33483/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27366 Set 26- Oct 09

OSCAR ALBERTO CONTI BONILLA y LIA VALENTINA ARROSPIDE PANERO (IUE 2-34547/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 26707 Set 22- Oct 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN JORGE GUTIERREZ DE LOS SANTOS y MARIANA PONTE GOMEZ (IUE 2-21008/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27450 Set 26- Oct 09

MARIA EUGENIA NOYA OLIVIERI y ESTEBAN BENINCA DANREE (IUE 2-14336/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 26334 Set 18- Oct 01

FERNANDO RAUL MOREIRA OTTONELLI y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ RAMOS (IUE 2-32047/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 26282 Set 18- Oct 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

VERÓNICA CECILIA TARDE MONTALVÁN y JUAN ALBERTO SANTANA (IUE 157-24/2014).
Bella Unión, 20 de marzo de 2014.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 26299 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BORDAHANDY DE LEÓN, NESTOR ANIBAL y PÉREZ RIMOLDI, GEYSY YOSELÍN (IUE 168-158/2014).
Canelones, 13 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26341 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

MORALES CASTRO, SOLANGE MARIELA y MARTINEZ CESPA, LUIS ALBERTO (IUE 459-363/2014).
Canelones, 2 de septiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26934 Set 23- Oct 06

SORIA LORENZUT, ANA MARIA y MASSA FUSTER, JUAN CARLOS (IUE 459-535/2013).
Canelones, 28 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 26342 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MARIA CURBELO MALDINI y STELLA DEL LUJAN FALCO MARTINEZ (IUE 179-390/2014).
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27728 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

VERONICA CECILIA CORBO SENA y DANY MARCELO RAMON LABORDA (FICHA 176-281/2014).

Pando, 19 de agosto de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27071 Set 25- Oct 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSE VIDAL CASAS y DIEGO RAUL BARISONE CARRO (IUE 223-194/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 26775 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO MARCELO DIEZ y SILVANA MINETTI (IUE 227-648/2014).
Carmelo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 27262 Set 26- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARINA YEIN PESSANO HERNÁNDEZ y SERGIO DARÍO CABRERA GONZÁLEZ (FICHA 260-522/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 26927 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

SANDRA CAROL RODRÍGUEZ PÉREZ y WILLIAN JOHNY CONTRERA MARTÍNEZ (FICHA 505-265/2014).
San Carlos, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27548 Set 29- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE DANIEL ARAMBURO y MARIA GISEL NOGUERA (IUE 300-464/2014).
Paysandú, 28 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 27642 Oct 01- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

JORGE WALTER RODRIGUEZ BENITEZ y MARIA JOSE CRUZ ALBORNOZ (IUE 501-495/2014).
Paysandú, 27 de agosto de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 27174 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GABRIELA PLADA BRAGA y JORGE DANIEL CARDOZO (FICHA 462-509/2014).
Rivera, 4 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26518 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

NÉSTOR ALBERTO PAZ RODRÍGUEZ y ELIZABETH OCAÑO FONTORA (FICHA 477-487/2014).
Rivera, 4 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26690 Set 23- Oct 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MONICA PANCIERA MOREIRA y ALFREDO FERRERA NEGRIN (IUE 525-284/2014).
Rocha, 26 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 27646 Oct 01- Oct 14

SANDRA MARIA MACEIRA CLAVIJO y WILLIAMS OMAR QUINTANA GARCIA (IUE 525-679/2014).
Rocha, 1 de septiembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 26071 Set 18- Oct 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVANA CORINA VILLASBOAS y GERARDO MARIANO SIERRA GUERRA (IUE 352-744/2014).
Salto, 8 de septiembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 27189 Set 26- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

MILKA LILIANA DE SOUZA ARTIA y JOSE ANTONIO LEVIN MARMO (IUE 509-786/2014).
Salto, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 27508 Set 30- Oct 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARCELO RODRIGUEZ CHAVEZ y MARIA NOELIA ARMAS CAPUTI (FICHA 370-350/2014).
San José, 14 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 26456 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "LACAVA IRIBARNE, YANELA C/ PORTILLO, HUGO-MEDIDAS CAUTELARES- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL- 471-341/2013, se hace saber que por providencia Nº 1770 del 30/4/2014 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges YANELA LACAVA IRIBARNE Y HUGO PORTILLO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.-
Libertad 10/6/2014 Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 26912 Set 24- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA FABIANA CARDOZO MUNIZ y NESTOR FABIAN AMORIN SOSA (FICHA 412-406/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 27119 Set 25- Oct 08

Disoluciones de Sociedades Comerciales

EL CUBIL S.A.

Asamblea: 31/03/2013: Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 01/09/2014 Nº 11317.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 27806 Oct 01- Oct 01

MALLEN COMPANY S.A.

Asamblea: 26/02/2014: Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 01/09/2014 Nº 11322.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 27804 Oct 01- Oct 01

ULOGA S.A.

Asamblea: 02/01/2013: Disolución y liquidación de Sociedad.
Registro: 01/09/2014, Nº 11320.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 27803 Oct 01- Oct 01

BRUMATH FINANCE S.A.

Asamblea: 02/01/2013: Disolución y liquidación de Sociedad.
Registro: 01/09/2014, Nº 11321.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 27802 Oct 01- Oct 01

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ STELLA C/ SILVA DE ARMAS, GUSTAVO- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-035476/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Gustavo Eduardo Silva De Armas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Juicio patrocinado por la Facultad de Derecho. Ley 18078
Montevideo, 8 de setiembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27412 Set 29- Oct 10

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TECHERA, GRACIELA C/ SILVA SACIAS, CANDIDO- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACIÓN DE HECHO" Fa: IUE 0002-032969/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Cándido Silva Sacias, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Juicio patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho. Ley 18078.
Montevideo, 18 de septiembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27394 Set 29- Oct 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FERRARI LOPEZ MARIA C/ LIAS MORALES CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-26732/2014 se cita, llama y emplaza a CARLOS RAFAEL LIAS MORALES a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 26255 Set 19- Oct 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos "LOPEZ MORALES, SANDRA-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-"FICHA Nro. 0002-052010/2013, por Providencia Nro. 311/2014 de fecha 11/02/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr. OSCAR ARIEL PALACIOS HERRERA, a comparecer en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitado por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, 25 de marzo de 2014.- Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27338 Set 29- Oct 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "COMETIVOS OLLAGUEZ, JULIO ABEL C/ GUTIERREZ PREZA, LUCIA MARGARITA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-190/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUCIA MARGARITA GUTIERREZ PREZA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 17 de setiembre de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 2688/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27556 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DIAZ RIVERO, LAURA FABIANA C/ ROYANO ESTEVE, LUIS EDUARDO -DIVORCIO", Ficha 175-474/2014, se CITA LLAMA y EMPLAZA a LUIS EDUARDO ROYANO ESTEVE,, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 12 de agosto de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2050 10/p 27400 Set 29- Oct 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MONDO GOMEZ, CHARLES BOLIVAR C/ ASSUA DE SOUZA, CRISTINA FERNANDA -DIVORCIO", Ficha 175-371/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTINA FERNANDA ASSUA DE SOUZA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2050 10/p 27399 Set 29- Oct 10

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ROBERTO RODRIGUEZ C/ SEGUNDO, SUSANA ARACELIS -DIVORCIO- AUX. DE POBREZA", Ficha 175-1005/2005 por lo que se cita, llama, y emplaza a SUSANA ARACELIS SEGUNDO para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de agosto de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26430 Set 22- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARÍA LAURA -DIVORCIO", Ficha 175-352/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA LAURA AMARAL C.I. Nº 2.881.978-6, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de junio de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26262 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ MORENO, EDUARDO RUBEN C/ AYALA, MARITA ESTHER/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-26/2014, se hace saber que se dispuso NOTIFICAR y CITAR para la AUDIENCIA del día 04 de NOVIEMBRE de 2014 a la hora 14.00 en esta Sede a MARITA ESTHER AYALA.-
EXONERACION LEY Nº 18.078.-
Rio Branco, veintidos de Agosto de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26258 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIERA BRAVO, RUBEN MARCELO C/ BRAVO, ALICIA DE LOURDES: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-356/2014), se notifica y emplaza a la Sra. ALICIA DE LOURDES BRAVO, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Colonia, 11 de agosto de 2014.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
07) $ 2050 10/p 27393 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MILESSI, Sonia c/ ZAMPINI, Janny- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 225-264/2014 y por Decreto Nº 2083/2014 de fecha 11 de Abril de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Janny Mauricio ZAMPINI por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 30 de abril de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2050 10/p 27164 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

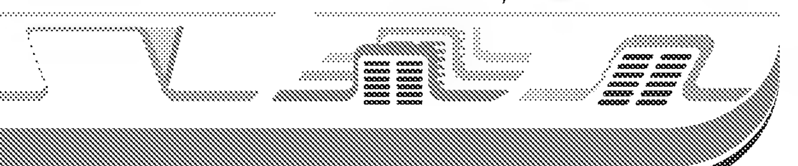
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GONZALEZ URRUTTI, José Enrique c/ VARGAS, Gricelda. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- IUE número: 353-791/2014" hace saber que por Providencia Nº 6068/2014 de fecha 04 de Setiembre de 2014, se dispuso emplazar a la demandada Sra. Gricelda VARGAS para que comparezca a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 09 (NUEVE) de SETIEMBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE). ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 27147 Set 25- Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MULLER BRANDT, Erica c/ KUTCHER, Enrique Juan. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- IUE número: 353-586/2014" hace saber que por Providencia Nº 4475/2014 de fecha 16 de Julio de 2014, se dispuso emplazar al Sr. Enrique Juan KUTCHER para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 26419 Set 22- Oct 03



Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 30 de Septiembre de 2014
Se EMPLAZA por este medio a la Sras. Gianella Patricia VIVIAN EPISCOPO C.I. 4.531.135-1 para la toma de posesión del cargo de Licenciada en Enfermería y a la Sra. Silvia Karina ATHAYDES VILCHES C.I. 2.929.665-2 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Farmacia en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 27782 Oct 01- Oct 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, en autos caratulados "VIP PARKING S.R.L. c/ KLUGMAN BRENDA Y OTROS- COBRO DE PESOS, IUE: 2-7784/2014 y en cumplimiento del Dec. 1994 de 1/09/2014 se cita, llama y emplaza al Sr. Mauricio Shalem a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3880 10/p 26554 Set 19- Oct 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/ COPELLO AMETRANO, JORGE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - IUE 2-16236/2011" SEGÚN

DECRETO 2070/2014 DEL 11/8/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A COPELLO AMETRANO, Jorge; COPELLO AMETRANO, Amelia; COPELLO TOYOS, María Mercedes y COPELLO TOYOS, Luis A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, 5 de setiembre de 2014. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26217 Set 19- Oct 02

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP, C/ LÓPEZ MOITIÑO, JUAN CARLOS. - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - IUE 2-30599/2013", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUAN CARLOS LÓPEZ MOITIÑO O MOITIO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO QUIEN CONTINUARÁ LAS PRESENTES ACTUACIONES. Montevideo, 10 de setiembre de 2014. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26218 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FOMILUR S.A. C/ BESADA PEREIRA MARIA MARGARITA Y OTROS. Cesación de Condominio. Proviene del Juz. de Paz Deptal. de 26º Turno" IUE: 2-43699/2008" - se cita, llama y emplaza a CARLOS ALVARO QUEIJAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, cuatro de abril de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 4850 10/p 27198 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LÓPEZ NUTES Ó NUTE, JOSÉ- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL IUE 2-30567/2014" se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Magdalena Nutes Rodríguez o Nute Rodríguez y Luis López Rodríguez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 18 de setiembre del 2014.- Dra. CLAUDIA LEMA CRÓCAMO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) $ 3880 10/p 27621 Set 30- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "AGUSTONI BERTONE LAURA Y GABRIEL ANGEL" POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL FICHA: 2-25294/2014, se cita y emplaza a herederos y/o eventuales sucesores de PAULA OLGA BERTONE MATTIAUDA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) $ 4850 10/p 27142 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados MANGINI MOLINI, Alicia c/ MUÑOZ GRIGALIUNAS, Alicia y otro DEMOLICION DE OBRA NUEVA Y COBRO DE MULTA. IUE 0002-027644/2014 se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA dias a EDUARDO EGUREN LINSEN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, agosto 4 de 2014. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

08) $ 4850 10/p 27125 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 4 turno, en los autos caratulados "PIÑEYRO JAQUELINE Y OTRO C/ HOTEL CAMPOAMOR Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS" - IUE 2-55050/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RICARDO ALVAREZ MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES a cualquier título a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 22 de agosto de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4850 10/p 26738 Set 22- Oct 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. Dirección General Impositiva c/ DE FIGUEIREDO, Gilson. Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-35299/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Gilson Diniz DE FIGUEIREDO, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Setiembre de 2014. Dra. GISSELE DALTO, ACTUARIA PASANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26454 Set 22- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Susana María Martha Arrue Ríos — Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 33-23/2002, se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Susana María Martha Arrue Ríos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14/8/2014.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26085 Set 18- Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ ALFONSO SCHUSSELIN, WALTER Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO -I.U.E. 2-17430/2013" en cumplimiento de las providencias Nº 1301 del 15.05.2013 y Nº 1705 del 23.06.2014, se cita, llama y emplaza a WALTER LEONEL ALFONSO SCHUSSELIN y a MATILDE LAGOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de ambos respecto al Padrón Nº 54.701/101 de Montevideo, de la localidad catastral Montevideo, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los cuatro dias del mes de agosto del año dos mil catorce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26086 Set 18- Oct 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA C/ PEREZ, JORGE Y OTRO.- EJ. HIPOTECARIA" IUE 2-15780/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de JORGE PEREZ DA FONSECA para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2014 Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.

08) $ 5820 10/p 26684 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BELLO, BLANCA C/ CORBO, CARLOS Y OTROS - Menor cuantía - IUE 2-2459/2014, se cita, y emplaza a Carlos Corbo y Esther Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Estos edictos deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la Ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en, Montevideo, 3 de setiembre de 2014. Dra. Esc. ROSARIO PEREZ ARRIETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 26294 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: SEBBEN QUIRIQUINO JANINE C/ EYHERACHAR LASA EDUARDO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. IUE 479-154/2013 y según providencia Nº 1431 de fecha 17 de julio de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los promitentes vendedores Eduardo Eyherachar Lasa, Francisca Olave de Lasa, Marta D. Lasa de Pernas, Maria J. Lasa de Molinari, Leonor Lasa de Clermont, Angelina Franco de Lopez, Miguel Lasa, Juvenal Lasa, Anibal Lasa, Hector Franco, Cesar Nicolas Franco, Angelina Lasa de Barnech, Tulio A. Franco, Mario A. Franco, Américo Franco, Oscar Franco, Americo Pablo Franco Lasa, Raquel Franco Burgueño, Esilda Franco Burgueño y a sus sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil catorce. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 8730 10/p 26318 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson en autos caratulados: "OSE c/a LEIVAS F. LUZ, YAÑEZ LEIVAS NINA, CLERI Y WILSON. PADRÓN 3004. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 210.43/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. Gloria Yañez y a todos aquellos que puedan acreditar la calidad de propietarios del Inmueble padrón 3004 ubicado en la Primera Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 07/02/2012 con el número 12.528, el cual tiene una superficie afectada de 1027 m2 y 11 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 2 m 35 cm y 1 m 98 cm respectivamente, lindando el primero con parte del Padrón Nº 11.314 y el segundo con frente a camino vecinal; al sureste línea quebrada. compuesta de tres tramos rectos de 161 m 88 cm, 55 m 66 cm y 125 m 85 cm cada uno, lindando con el padrón Nº 15.245 y al noreste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 123 m 03 cm, 55 m 46 cm y 161 m 29 cm respectivamente, lindando con padrón Nº 3004 (p).
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MELO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26425 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "OLIVERA NOVO, MARIA ANGELICA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 208-270/2014", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) a KATY LORENA TORT VISCAR, CAREN SORAYA TORT VISCAR, SERGIO HORACIO TORT RECUERO, SARI BEATRIZ TORT RECUERO y ALBÉRICO DIEGO TORT RECUERO, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de agosto de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
08) (Sin Costo) 10/p 27155 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "CARDOZO GONZALEZ, CLAUDIO C/ CARDOZO RODRIGUEZ, GRETEL YISEL Y CLAUDIO DANIEL/ CESE DE PENSION ALIMENTICIA/ IUE 488-275/2014", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda a GRETEL YISEL Y CLAUDIO DANIEL CARDOZO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose al mismo por el término de 20 dias a que comparezca a estar a derecho en estos autos.- Rio Branco, 06 de Agosto de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4850 10/p 26423 Set 22- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: OLIVERA AGUIRREZABALA, SUSANA ANABEL C/ LIMA PONCE, PEDRO WALTER -UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-90/2014, se dispuso emplazar a CHIARLES LIMA OLIVERA por el término de 30 dias, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- EXONERACION LEY 18.078.- Rio Branco, 9 de Mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 26314 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "PUPPO, NATALIA C/ PAGALDAY CORNU, GUSTAVO RAUL - REGULACIÓN DE HONORARIOS - IUE 223-500/2014, se notifica y emplaza al Sr. GUSTAVO RAUL PAGALDAY CORNU a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. Colonia, 9 de setiembre de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4850 10/p 26513 Set 22- Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUCESORES de GOMES TORRES, Diego Andrés y Manuel Emilio.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.- Ficha 241-434/2009 según providencia Nº 4498/2014 de fecha 18/08/2014, SE CITA y EMPLAZA a Diego Andrés y Manuel Emilio, GOMEZ TORRES y/a sus sucesores a título universal y/o singular por cualquier título, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/08/2014.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26246 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO KENNEDY C/ MINOLI CIRILIANO, ANGEL Y OTROS = EJECUCION HIPOTECA RECIPROCA", I.U.E 289-244/2013, según providencia Nº 3477/2013 de fecha 18/11/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a: Angel Julio MINOLI CIRILIANO; Aldo MINOLI BERENGUER y Najla Antonios MURAD MURAD y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, respecto del

bien inmueble padrón Nº 223/401, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Julio C. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 5,987 el día 12/11/1971; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de marzo de 2014.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 7760 10/p 27434 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "VARELA RUIZ, LUIS ALBERTO C/ TEJERA BANGO, GRACIELA ESTHER Y OTROS. INTIMACION DE PAGO. FA. 503-487/2013", se cita y emplaza a los sucesores del SR. DANTE NELSON SANABRIA PEREZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4850 10/p 26856 Set 24- Oct 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASCALLARES, CLAUDIO C/ GOULART, JOAO Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZOSA", I.U.E.: 332-414/2013, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº. 1432 de fecha 14/08/2014 EMPLAZA por edictos (art. 127 del CGP) por el término de 90 días, a todos los sucesores y/o herederos a cualquier título de LUIS o LUIS CARLOS GOULART DE MENDONCA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en los que se requiere la escrituración judicial del bien inmueble padrón 21.173 de Rivera, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio y continuarse con el mismo estas actuaciones. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 20 de Agosto de 2014. Dr. Darwin Rampoldi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.
08) $ 6790 10/p 26692 Set 23- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SUAREZ GOMEZ, María Antonia c/ HEREDEROS DE ERBURO CAMPODONICO, Sergio Ramón. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- IUE número: 352-332/2014" hace saber que por Providencia Nº 5184/2014 de fecha 23 de Julio de 2014, se dispuso emplazar a la demandada Sra. Cristina Noemí ERBURO para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 27130 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a RAMON GUSTAVO COLAZZO DUBROCA, MAXIMA RAFAELA DUBROCA GONZALEZ, JUAN RUBEN DUBROCA GONZALEZ, FELIX SILVESTRE DUBROCA GONZALEZ, HECTOR EDUARDO COLAZZO DUBROCA Y ELECTRA INES o ELECTRA IRIS COLAZZO DUBROCA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SANGUINETTI LEMAS, CHARLES MARCEL C/ COLAZZO DUBROCA, RAMON GUSTAVO Y OTROS. Cesación de condominio". IUE 382-117/2014, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 20 de agosto de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
08) $ 5820 10/p 26832 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREIRA, HIGINIO JACINTO C/ FERNANDEZ PEREIRA, RODOLFO; MARIA ISABEL; HONORIO RUPERTO, CORALIO HUMBERTO, ELSA ELISA, HORTELIO OMAR, SUSANA NELLY, MESA FERNANDEZ, JUAN BERNARDINO, ALBERTO OMAR, JULIO CESAR- PARTICION - IUE Nº 381-450/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentadoHIGINIO JACINTO FERNANDEZ PEREIRA, promoviendo trámite de PARTICION CONTRA RODOLFO; MARIA ISABEL; HONORIO RUPERTO, CORALIO HUMBERTO, ELSA ELISA, HORTELIO OMAR, SUSANA NELLY FERNANDEZ PEREIRA, JUAN BERNARDINO, ALBERTO OMAR, JULIO CESAR MESA FERNANDEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP a los Sres. RODOLFO; MARIA ISABEL; HONORIO RUPERTO, CORALIO HUMBERTO, ELSA ELISA, HORTELIO OMAR, SUSANA NELLY FERNANDEZ PEREIRA, JUAN BERNARDINO, ALBERTO OMAR, JULIO CESAR MESA FERNANDEZ y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. .- Mercedes, once de Agosto de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 9700 10/p 26093 Set 18- Oct 01

VARIOS

EMPLAZAMIENTO
Por resolución de la comisión directiva de FOCER se cita al Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ a presentarse en Soriano 1284- Montevideo, a cobrar los haberes correspondientes al fallecimiento de su hijo MATHIAS GONZALEZ SOSA, por un plazo de 30 días a partir de la última publicación.
08) $ 2910 10/p 27076 Set 24- Oct 07

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Edictos para Expropiación Padrón 16. 143 (p) Cerro Largo

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: LUIS FERNANDO ROSALES HUBNER, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 26 de Agosto de 2014, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 16.143 (p) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, que según plano de mensura Nº 1530 del Departamento de Bienes Raíces

de UTE levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal consta de una superficie de 6617 m2 y 10 dm2, se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 55.00 m frente a la Ruta Nro.26, al Sureste línea 100.00 m frente a Camino Vecinal, al Suroeste 82.80 m con resto del Padrón Nro. 16.143 y al Noroeste 96.10 m con resto del Padrón Nro. 16.143 .-2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de transformación de electricidad de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 20.763 (son veinte mil setecientos sesenta y tres Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26814 Set 23- Oct 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Miguel Angel y Gustavo Sergio, RUYPEREZ SANZ; Celia BURGUEÑO; Lilián SAYA; Juan Francisco VAZQUEZ MONTEGHIRFO; Guillermo Wilfredo y Darío Andrés RUYPEREZ BURGUEÑO; Analía Viviana RUYPEREZ; y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1166/13 de fecha 11/09/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 2883, ubicada en la Localidad Catastral Toledo Chico, Departamento de Canelones con destino a la instalación de un Tanque Elevado para el abastecimiento de agua potable al Barrio Los Solares y que conforme al Plano de Mensura Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 22 de julio de 2013 con el Nº 15270, tiene una superficie de 630 mm² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al sureste, 14 m de frente a calle de 17 m; al Suroeste, 42 m lindando con el Padrón Nº 2.882; al Noroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 2.895 y al Noreste, 42 m lindando con el Padrón Nº 2884
El bien fue tasado en UR 380
Expediente Nº 883/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 27680 Oct 01- Oct 10

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Julio Héctor CALERO ARETA; Manon CORTES CLAVERIE; Monica PEREIRA CORTES; Elsa Renée CALERO ARETA; Amelia FERREIRA; Ana Margarita SILVA CALERO; María Mercedes CALERO MACHIAVELLO; Ana Laura y Martín Ariel FERREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 34/14 de fecha 29/01/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de un Tanque Neumático del sistema de saneamiento de Salto, empadronada con el Nº 9160 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 12/IX/13, con el Nº 12.085, tiene una superficie de 103 m² 47 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m 35 cm de frente a calle Florencio Sánchez; al Noreste, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 20.954; al Sureste, 10m 35cm lindando con parte del Padrón Nº 9161 y al Suroeste, 10 m lindando con el Padrón Nº 9160 resto.
El bien fue tasado en UR 216,9080.
-Expediente Nº 14/2014
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 27490 Set 30- Oct 09

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sociedad Anónima de Arquitectos y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 950/14 de fecha 20/08/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de una Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento de San Ramón, empadronada con el Nº 2.946(p) ubicada en la Localidad Catastral San Ramón, Departamento de Canelones y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier Garcia Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 30/VI/2014, con el Nº 15.530, tiene una superficie de 414 m2 03 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 24 m 48 cm de frente a calle Gonzalo Penela; al Sureste, 11 m 46 cm de frente a calle Bella Vista, unidos estos dos últimos por una ochava recta de 5 m; al Suroeste, 28 m 02 cm lindando con el padrón Nº 2.946 resto; y al Noroeste, 15m lindando con parte del padrón Nº 2.945.
El bien fue tasado en UR 277,2941
- Expediente Nº 1143/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 26820 Set 24- Oct 03

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "O.S.E. C/ PADRON Nº 2664 EXPROPIACION Y TOMA URGENTE, FICHA IUE 331-480/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Pablo Valdez y/o Sucesores,que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 2664 (parte) de la Octava Sección Catastral del Dpto de Rivera, por el término de 90 dias, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.Rivera, 27 de Agosto del año 2014. Esc. Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26424 Set 22- Oct 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E CIA PROPIETARIOS, EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES SOBRE EL PADRON 3427 - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" I.U.E. 396-460/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y/O PROPIETARIOS, Y A TODOS LOS QUE PUEDAN ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PADRON 3427 (parte) y que según plano del Agrimensor Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 07/02/08 con el Nº 10.481, con una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Norte 10 m. al Este 10 m, al Sur 10 m y al Oeste 10 m, fracción de terreno ubicada en la 12º localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó. PARA QUE COMPAREZCAN

A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de agosto de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26426 Set 22- Oct 03

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "SAHAKIAN, MARIA ROSA — INCAPACIDAD" FA: IUE 42- 576/2000, se hace saber que por Decreto Nº 3014/2014 de fecha 12.06.14, se designó curador de la incapaz Sra. Maria Rosa Sahakian a el Sr. Emanuel Sahakian Martinez, relevando del cargo de curadora a la Sra. Giovana Peralta Sahakian, el que aceptó el cargo con fecha 11.08.14.
Juicio patrocinado por Consultorio Facultad de Derecho Ley 18078.
Montevideo, 9 de setiembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26061 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BREGNI GODOY, GUILLERMINA - INCAPACIDAD - Ficha 2-12463/2013" se hace saber que por auto Nº 385 de fecha 4/2/1974 (Jdo. Ltdo. De 1º Instancia Tacuarembó) se declaro en estado de incapacidad a GUILLERMINA BREGNI y se designo curadora definitiva a su hermana JOSEFINA BREGNI y por auto Nº 4395/2014 de fecha 19/8/2014 se relevó a JOSEFINA BREGNI del cargo de curadora y en su lugar se designó a la Sra. NEFFER VIERA.-
Montevideo, 2 de Setiembre de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 2050 10/p 26326 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "OLVEIRA HEMALA, SHEILA EDDA - INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-54198/2006, por Providencia Nro. 2663/2011 de fecha 09/06/2011 y Providencia Nro. 4300 de fecha 30/06/2014 se comunica a Ud. que DESIGNA NUEVO CURADOR de la Sra. Sheila Edda Olveira Hemala, a la Sra. NELLY NANCY PALERMO HEMALA.
Montevideo, 3 de setiembre de 2014. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1640 10/p 27218 Set 25- Oct 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LEGUIZAMON MORA FREDDY - INCAPACIDAD" Fa. 2-29247/2014 por auto Nº 4422/2014 de fecha 12/8/2014 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz FREDDY BERNARDO LEGUIZAMON MORA a la Sra. HAYDEE LUZ MORA COSTA.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27186 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PORRAS VIGNOLO, LUZ MARIA- INCAPACIDAD" FA: IUE 2-31061/2011, se hace saber que por Decreto Nº 3441/2014 de fecha 20.06.14, se designó curador de la incapaz Sra. Luz María Porras Vignolo a el Sr. Daniel Alberto Beluchi Sosa, en lugar de la curadora fallecida Sra. Blanca Nieve Porras Vignolo, el que aceptó el cargo con fecha 1º.08.14.
Montevideo, 11 de agosto de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2050 10/p 26890 Set 23- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "ETCHEVERRY CLARA, CIRO. INCAPACIDAD", Ficha I.U.E. 2-43515/2010, por auto Nº 1533/2013 del 18/4/2013, se declaró Curador definitivo del incapaz de autos CIRO ETCHEVERRY CLARA al Sr. CYRO ENRIQUE ETCHEVERRY BARREDA, quien aceptó el cargo el día veintiséis de abril de dos mil trece. Montevideo, el día veintidós de mayo de dos mil trece. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) $ 2050 10/p 27731 Set 30- Oct 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: BERTHET SERGIO. Incapacidad. IUE. 2-37833/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5137/2014 de fecha 21 de Agosto de 2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. SERGIO OMAR BERTHET MENDEZ y se designó curadora del mismo a la Sra. María Olga Méndez, quien aceptó el cargo el día 15 de Setiembre de 2014.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 17 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27649 Oct 01- Oct 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LEON, MARIA EMILIA-, INCAPACIDAD- IUE: 2-44276/2013, se hace saber que por resolución Nº 3257/2014 de fecha 21/7/2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA EMILIA DE LEON y por el mismo auto se designó Curador propietario a el Sr. LUIS IGNACIO ARBOLEYA DE LEON, quien aceptó el cargo el 8/8/2014.
Montevideo, doce de agosto de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2050 10/p 26879 Set 23- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "QUINTEROS, ROBERT- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD- IUE: 2-1234/2013, se hace saber que por resolución Nº 3427/2014 de fecha 16/7/2014, se declaró en estado de incapacidad a ROBERT EDUARDO QUINTEROS MARQUEZ y por el mismo auto se designó Curadora propietaria a su madre la Sra. STELLA ALEJANDRA MARQUEZ TRINIDAD, quien aceptó el cargo el 24/7/2014.. Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, doce de agosto de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27531 Set 30- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to Turno, en loz autos caratulados "SANGUINETTI PAIVA, TANIA"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-1334/2014, se hace saber que por AUTO Nº 3406/2014 de fecha siete de agosto de dos mil catorce, se declaró en estado de incapacidad a TANIA ANDREA SANGUINETTI PAIVA, designándose curadora definitiva a ALEJANDRA GRACIELA PAIVA AGUIAR.-
Montevideo, diez de setiembre de dos mil catorce. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1640 10/p 27737 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24 Turno, en autos caratulados: "FOJO GALIAZZO, MATIAS NICOLAS- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-12108/2014, se hace saber que por Decreto Nº 3214/2014 de fecha cuatro de setiembre de dos mil catorce se declaró en estado de incapacidad a MATIAS NICOLAS FOJO GALIAZZO, designándose curadora definitiva a SILVIA MARINA GALIAZZO PETROCCELLI.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA DISPUESTO EN LA LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27396 Set 29- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "HOSNER, CARLOS. INCAPACIDAD". IUE: 66-14/1992, por Decreto Nº 5042/2013 de fecha 07/11/2013, se designó curadora propietaria del interdicto Sr. CARLOS HOSNER ARIAS a la Sra. ADRIANA HOSNER GAMBETTA, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil catorce. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 26560 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "TRIUNFO, CARLOS AMERICO" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-103079/2011, se hace saber que por auto Nº 2997/2012 de fecha 13 de agosto de 2012 se designo curador interino de CARLOS AMERICO TRIUNFO a STELLA TRIUNFO aceptando el cargo el 5 de diciembre de 2013.
Montevideo, el diecisiete de diciembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 27842 Oct 01- Oct 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados CABRERA IPPOLITI, ROXANA - INCAPACIDAD" IUE 68-396/1997, se hace saber que por resolución Nº 398/2014 de fecha 18/02/2014, se declaró nuevo curador de la Sra. ROXANA CABRERA IPPOLITI al Sr. ADOLFO ADRIAN CABRERA IPPOLITI, quien aceptó el cargo el 07/03/2014.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 26746 Set 22- Oct 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "LUONI CECCONI, MARIA - INCAPACIDAD" IUE 2-37402/2013, se hace saber que por resolución Nº 1977/2014 de fecha 05/05/2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AMALIA LUONI CECCONI, y se designó curador definitivo al Sr. RUBEN EDUARDO NICOLINI LUONI, quien aceptó el cargo el 18/08/2014.
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 26830 Set 24- Oct 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "ROGANTINI REBOLIZ, Christian Sebastián - INCAPACIDAD", IUE: 157-258/2012 hace saber que fue declarada incapaz CHRISTIAN SEBASTIÁN ROGANTINI REBOLIZ y se designó curadora de la incapaz a la Sra. ANGELA ROSA REBOLIZ.
Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27131 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "VOLPE RODRIGUEZ, NESTOR FABIAN - INCAPACIDAD - IUE 180-482/2013", se hace saber que por decreto No. 2984/2014 de fecha 02/09/2014, se designó como curador del incapaz NESTOR FABIAN VOLPE RODRIGUEZ a la Sra. NURY VOLPE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 02/09/2014. Ciudad de la Costa el once de setiembre de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1640 10/p 26493 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GARCIA, EREMITA HAYDEE - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-239/2012, se hace saber que por auto Nº 405/2014 de fecha 06 de Febrero de 2014 fue declarada en estado de Incapacidad a la Sra. EREMITA HAIDEE GARCÍA FLORES, y por auto Nº 8559/2014 de fecha 21 de Agosto de 2014, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz a la Sra. ZULLY MABEL SESSAREGO, habiendo aceptado el cargo con fecha 02 de Setiembre de 2014.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 05 de Setiembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26431 Set 22- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RONDAN VILLAGRAN, MONICA ADRIANA - INCAPACIDAD", ficha 52-346/1986, se hace saber que por auto Nº 6820/2014 de fecha 17 de Julio de 2014 se designó nueva curadora definitiva de la incapaz MONICA ADRIANA RONDAN VILLAGRAN a la Sra. ANA IVONNE TECHERA VILLAGRAN, habiendo aceptado el cargo con fecha 18 de Agosto de 2014.-
Las Piedras, 20 de Agosto de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2050 10/p 26112 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEREIRA VELEDA, KAREN VICTORIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", FICHA 458-767/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5883/2014, de fecha 25 de Julio de 2014, se designó a la Sra. FATIMA BEATRIZ VELEDA, curadora interina del presunto incapaz KAREN VICTORIA PEREIRA VELEDA quién aceptó el cargo mediante escrito presentado con fecha 28 de Agosto de 2014. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, quince de Setiembre de dos mil catorce.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26623 Set 23- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BAPTISTA CARDOZO, WASHINGTON FROILAN. INCAPACIDAD. IUE. 207-476/2011", por auto Nº 5588/2012 del 14/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON FROILAN BAPTISTA CARDOZO, C.I. 4.838.581-2, habiéndose designado Curadora Definitiva a su madre legitima a la Sra. EVA CARDOZO, C.I. 3.820.872-9, quién aceptó el cargo el día 14/12/2012 y fijó domicilio en calle Crosa peñarol nº 1630 de esta Ciudad. Melo, 28 de agosto del 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) $ 2460 10/p 27683 Oct 01- Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DIAZ, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-30102/1990", surge que por Auto Nº 641/2014 del 27/2/2014 se designó Nueva Curadora Definitiva del incapaz LUIS EDUARDO DIAZ, C.I. 3.259.095-6 a LIDA ECCHER, C.I. 3.742.874-0, domiciliada en Ruta 26 nº 1328 de Melo, quien

ACEPTO EL CARGO el 8/09/014, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Luis Eduardo Díaz, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1780/1993 del 28/7/1993 y se designó curador a Teodoro Díaz, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de julio de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27327 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SABETTA MONTEIRO DOS REIS, MARÍA ELIA. INCAPACIDAD. IUE. 208-53/1997", por RESOLUCION Nro. 3655/2013 del 10/9/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADOR PROVISORIO de la incapaz MARÍA ELIA SABETTA MONTEIRO DOS REIS, C.I. 3.176.246-9, al Sr. HÉCTOR SALVADOR SABETA, C.I. 3.176.249-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada MARÍA ELIA SABETTA, fue declarada incapaz el 19/10/1980 por decreto nº 3169/1980, designada curadora a Olga Monteiro Dos Reis, relevada del cargo por decreto nº 3811/1987 del 7/12/1987, designado curador el Sr. Daniel Walter Sabetta, quien queda en este acto relevado del cargo. Melo, 16 de julio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 3280 10/p 26776 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: CORREA FREIRE, SHEILA BEATRIZ/ INCAPACIDAD IUE 488-456/2013", se hace saber que por auto Nº 2732 de fecha 21 de Agosto 2014, se declaró en estado de incapacidad a SHEILA BEATRIZ CORREA FREIRE designándose como curador a GABRIEL HECTOR CORREA quien tomo aceptación del cargo el dia 04 de Setiembre de 2014.-
EXHONERACION LEY Nº 18078.-
Rio Branco, 12 de Setiembre de 2014- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26585 Set 23- Oct 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "FUNES CICERI, JOHNATAN DANIEL - INCAPACIDAD" (IUE 227-866/2013), se hace saber que por decreto Nº 4129/2014 de fecha 28 de Julio de 2014, se declaró en estado de incapacidad a JOHNATAN DANIEL FUNES CICERI, designándosele curadora a su madre MARTA WILMAN CICERI MORANZONI C.I. 2.816.544-6, quien aceptó el cargo el día 26 de Agosto de 2014, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 5 de Setiembre de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
10) $ 2050 10/p 26514 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "FELIPE TOURN, Javier- INCAPACIDAD" IUE 225-821/2013, por Resolución Nº 1211/2014 de fecha 14 de Marzo de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JAVIER FELIPE TOURN, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Melva TOURN.-
Rosario, 12 de Agosto de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 27391 Set 29- Oct 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ARBELO FERNANDEZ, Rosedad Lider- Incapacidad- IUE 274-806/2013, se hace saber que por resolución nro. 2298 de fecha 18 de junio de 2014 se declaró el estado de incapacidad de ROSEDAD LIDER ARBELO FERNANDEZ y se designó curadora definitiva a GLORIA PETRONA MUÑOZ ARBELO.
Minas, 9 de setiembre de 2014. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
10) $ 1640 10/p 26269 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos FERNANDEZ PELUA, Andrés Nicolás- INCAPACIDAD- IUE 432-492/2012 se hace saber que por resolución nro. 893 de fecha 18/3/2014 se declaró el estado de incapacidad de Andrés Nicolás FERNANDEZ PELUA, habiéndose designado curador a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ TRUJILLO.
SE HACE SABER QUE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN VIRTUD DE SER UN JUICIO PROMOVIDO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL.
Minas, 9 de mayo de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26219 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA GIMENEZ, MARIA ELISA. INCAPACIDAD" IUE 300-443/2013, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELISA TECHERA GIMENEZ, C.I. 5.956.932-6, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a GRISELDA ELIZABETH GIMENEZ AREVALO, C.I. 4.224.496-5, quien aceptó el cargo conferido el 05.09.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 17 de setiembre de 2014. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27684 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA ZANABRIA, SARA AMERICA - INCAPACIDAD" IUE 301-669/2013, se hace saber que por auto Nº 990/2014 de fecha 17.03.2014 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. SARA AMERICA ACOSTA ZANABRIA C.I. 4.495.092-4, habiéndose designado curador de la misma al Sr. LUIS DOMINGO GOMEZ ACOSTA C.I. 2.951.263-6, quien aceptó el cargo conferido el 3 de abril de 2014.- Paysandú, 23 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2050 10/p 26406 Set 22- Oct 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHUCA MARZONI, ADELINA BEATRIZ - INCAPACIDAD" IUE 501-72/2014, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ADELINA BEATRIZ MACHUCA MARZONI, C.I. 2.896.934-1, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma al Sr. RUBEN WALDEMAR BURIANO, C.I. 3.234.667-2 quien aceptó el cargo conferido el 19.08.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 1 de setiembre de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26129 Set 18- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ FAGUNDEZ EDILIO. INCAPACIDAD" IUE 329-141/2013, se hace saber que por Decreto Nº 1905/2014 de fecha 29/04/2014, se declaró en estado de Incapacidad a EDILIO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador de la misma a EDELMA RODRIGUEZ. Rivera, 22 de Julio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 26519 Set 22- Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVERA, CLAUDIA MARISOL. INCAPACIDAD. I.U.E. 341-535/1998", se HACE SABER: que esta Sede por Mandato Verbal de fecha 06/08/2014, ha designado como nuevo CURADOR de la incapáz de autos CLAUDIA MARISOL DE LOS SANTOS SILVERA, C.I. Nro. 4.314.852-8, domiciliada en Agosto y Viejo Paancho de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, a la Sra. ALBA GRISEL IROLDI SILVERA C.I. 2.735.149-0 domiciliada en Lucio Sanz y Sancho casi Hernandarias de la ciudad de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2014.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil catorce.-

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO y AUXILIATORIA DE POBREZA otorgada por Mandato Verbal de fecha 06/08/2014.- ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27688 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "SILVERA MORENO, LUIS MARTIN. INCAPACIDAD. I.U.E. 341-457/2012", se HACE SABER: que esta Sede por Decreto Nro. 2878/2014 de fecha 05/08/2014, ha designado como CURADOR DEFINITIVO del incapáz de autos LUIS MARTIN SILVERA MORENO, C. I. No. 4,861,845-5, domiciliado en calle Av. 1º de Agosto Nº 13, ciudad de Rocha (incapacidad declarada por decreto número 2878/2014 de fecha 05/08/2014), a la Sra. ALBA CARLOTA SILVERA MORENO C.I. 3.515.256-5, con igual domicilio que la incapaz, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2014. Se deja constancia que el presente trámite cuenta con Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 5060/2012 de fecha 11/10/2012. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil catorce.- ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26108 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ESTRAN RODRIGUEZ, LAURA ISABEL - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-1000/2013", se hace saber que por Decreto Nº 5779/2014 de fecha 29/08/2014, se declaró en estado de Incapacidad a LAURA ISABEL ESTRAN RODRIGUEZ, habiendose designado curadora a la Sra. MARIA ELBA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 29/08/2014. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 09 de Setiembre de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 26346 Set 19- Oct 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "TRINIDAD BAIS, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 396-504/2013, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN CARLOS TRINIDAD BAIS, se designó CURADOR DEFINITIVO a: GRACIELA DANAY TRINIDAD TEIXEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2014. Tacuarembó, 11 de setiembre de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27128 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO

or disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "BELOQUI KAUFFMAN, ALCIRA - INCAPACIDAD", IUE 469-659/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALCIRA BELOQUI KAUFFMAN, se designó CURADOR DEFINITIVO a: JULIA EDITH BELOQUI, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2014. Tacuarembó, 16 de setiembre de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) $ 1640 10/p 26695 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA NIEVES, YONATAN EDUARDO. INCAPACIDAD". FA. 412-28/2013, se hace saber que por resolución Nº 5681/2014, de fecha 28 de Agosto de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YONATAN EDUARDO SOSA NIEVES y se designó curador a la Sra. BLANCA IRIS NIEVES, quien tomó aceptación del cargo el día 28 de Agosto de 2014. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres 16 de Setiembre de 2014. Esc Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27258 Set 26- Oct 09

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: ""RODRIGUEZ BERMUDEZ, EVA BELKY, INCAPACIDAD", Fa. 412-324/2011, se hace saber que por resolución Nº 77003/2013 de fecha 5/11/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EVA BELKY RODRIGUEZ, y se designó curador a el Sr. BALDOMIR BARRETO, quien tomó aceptación del cargo el día 19/11/2013.- Treinta y Tres 3 de diciembre de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) $ 1640 10/p 26410 Set 22- Oct 03

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Gularte Morga, Alvaro Matrícula de Comerciante Corredores y

Despachantes de Aduana. IUE 2-12905/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Gularte Morga para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de los testigos Eduardo Mauro Acosta Ramón, José Alberto Torres Suárez y Diego Gonzalo López Souto, sobre su vida y costumbres. Montevideo 17 de septiembre de 2014 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2050 10/p 26747 Set 22- Oct 03

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 1 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JONATHAN ALEXIS de los SANTOS TECHERA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE RINALDI 4870 y ELIANA CECILIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 24 años, soltera, OPERADOR PENITENCIARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE RINALDI 4870.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27775 Oct 01- Oct 03

ROSANA ISABEL DUTRA SANTOS, 40 años, soltero, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4639 y OSCAR ALBERTO MARTINEZ CALZADA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4639.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27772 Oct 01- Oct 03

GUSTAVO MAXIMILIANO D'ANDREA CERESA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO DE ALMEIDA 1272 y ANA KAREN BARBEITO RUIZ DIAZ, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27771 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO FIA FIGUEROA, 66 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GOETHE 1647 y MARIA DEL CARMEN BARRERA MARTINIANO, 68 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27785 Oct 01- Oct 03

MATIAS FERREYRA ROJO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHECOESLOVAQUIA 5325 y ANYA BARBOSA DUTRA, 30 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHECOESLOVAQUIA 5325.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27778 Oct 01- Oct 03

ALVARO DOMINGUITO FERIA ARELLANO, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOLÓN 5528 y CINTHIA JACQUELINE BARBOZA PEREIRA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TOLÓN 5528.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27764 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 5

MARIO MELUCCI ROCHA, 56 años, viudo, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SETEMBRINO PEREDA 3218 y ALICIA ROSSANA CASTELLÓ QUINTANA, 42 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SSETEMBRINO PEREDA 3218.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27759 Oct 01- Oct 03

JULIO CÉSAR MORALES SAAVEDRA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUABÉ 4565 y TAMARA DAPUETO SAVISKI, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUABÉ 4565.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27756 Oct 01- Oct 03

EDUARDO JAVIER MUNIZ MUNIZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3474/203 y MARÍA XIMENA CHIPARELLI BIANCHI, 32 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3474/203.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27755 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 6

JORGE GABRIEL STEFANSKI FEDARAVICIUS, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 2874 y ALEJANDRA DANIELA FAJARDO HERNANDEZ, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 2874.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27871 Oct 01- Oct 03

LUIS EDUARDO ROMERO MENDEZ, 47 años, viudo, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMKISON 2600 y SUSANA PORFILIA FABRA FERREIRA, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JACARANDA MANZ 275, SOLAR 14 BARROS BLANCOS - CANELONES .

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27766 Oct 01- Oct 03

JAVIER ALEJANDRO RAMOS MAÑAY, 29 años, soltero, INGENIERO ELECTRICISTA , ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPUBLICA DEL PERU 815/613 y LAURA INÉS FAUSTINO DI YACOVO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA PEPUBLICA DEL PERU 815/613.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27761 Oct 01- Oct 03

ANDRÉS SILVA CÁCERES, 25 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKALERRÍA 70 TORRE 26/702 y ANALÍA INÉS ALFARO CATANZARO, 23 años, soltera, EMPLEADA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKALERRÍA 70 TORRE 26/702.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27760 Oct 01- Oct 03

HÉCTOR RAÚL REINOSO RIVAS, 48 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AUSTRIA 2125 y GISELL NATALIA TORRENS CAPO, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AUSTRIA 2125.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27758 Oct 01- Oct 03

NÉSTOR FABIÁN RITTA SOSA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IRRURETA GOYENA 2960 y JENIFER SUAREZ LAMBERTY, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio IRRURETA GOYENA 2960.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27757 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 7

ROBERT ALEJANDRO PEREZ MEDEIROS, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VENANCIO BENAVIDEZ 3488 y LORENA DI LILLO CONDE, 34 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIÍN REQUENA 2924.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27883 Oct 01- Oct 03

PABLO NAVARRETE , 55 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VICENTE YAÑEZ PINZON 4470 y RITA BEATRIZ BARREIRO , 41 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio VICENTE YAÑEZ PINZON 4470.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27763 Oct 01- Oct 03

ALBERTO VIERA HERNÁNDEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 1924/2 y JULIÁN EDEMIR IBÁÑEZ CASTRO, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 1924/2.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 27762 Oct 01- Oct 03

Montevideo, setiembre 30 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO FLEITAS PRIETO, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.GUERRA 6961 y ESTEFANI YOSELIN MARTINEZ GARCIA, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PERSEO 3051.
14) $ 295 3/p 27631 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 3

JOSÉ MARÍA CUENDE JORGE, 54 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio PILAR COSTA 84 y VICTORIA RAFAELA LAFONT, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PILAR COSTA 84.
14) $ 295 3/p 27661 Set 30- Oct 02

ISAIAS NATANAEL CORREA FALERO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4482 y NOELIA ELIZABETH ACEVEDO FERNANDEZ, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4482.
14) $ 295 3/p 27660 Set 30- Oct 02

DANIEL LEONARDO CABEZA RODRÍGUEZ, 47 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RIVERA 3177/101 y ANALÍA FALKENSTEIN DAWSON, 42 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RIVERA 3177/101.
14) $ 295 3/p 27623 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 4

NICOLÁS GARCÍA RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VENEZUELA 1375/603 y MARÍA PIA CARRAU STEWART, 27 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio VENEZUELA 1375/603.
14) $ 295 3/p 27676 Set 30- Oct 02

GEORGE ARAKEL GANEMIAN KHERLOPIAN, 46 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVR. ESPAÑA 2961/ 401 y MARIELA ALEJANDRA BALDOVINO ARRUA, 40 años, divorciada, DISEÑADORA DE INTERIORES, ARGENTINA, lugar de domicilio BVR. ESPAÑA 2961/ 401.
14) $ 295 3/p 27674 Set 30- Oct 02

GASTÓN LEWI MARQUE, 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBO 1741 y NOELIA BEATRIZ ARTIGAS PIZZO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBO 1741.
14) $ 295 3/p 27656 Set 30- Oct 02

CRISTIAN MIGUEL GILARDI RAMOS, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4458/002 y NILDA ESTELA BONILLA ARAÚJO, 34 años, soltera, AUXILIAR CONTABLE, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4458/002.
14) $ 295 3/p 27625 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 5

DANIEL GUSTAVO ORTIZ CARLEVARO, 58 años, divorciado, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA O'HIGGINS 4727/502 y CRISTINA VICTORIA CANYAS MACIEL, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA O'HIGGINS 4727/502.
14) $ 295 3/p 27691 Set 30- Oct 02

FRANCISCO JOSÉ MOMBRÚ DE MARCO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TALCAHUANO 3308 y ISABEL ATENCIO ORRANTIA, 53 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TALCAHUANO 3308.
14) $ 295 3/p 27687 Set 30- Oct 02

CARLOS MARCELO OLIVERA MONETTA, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio E. FRUGONI 1110/301 y LAURA BEATRÍZ MARTÍNEZ ESPINA, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio E. FRUGONI 1110/301.
14) $ 295 3/p 27662 Set 30- Oct 02

ANDRÉ GABRIEL O´BRIEN LARRIEUX, 39 años, soltero, EMPRESARIO, BRASILEÑO N/U, lugar de domicilio RABLA REP de CHILE 4427/003 y MAIRA MIRANDA FRANCO, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA REP de CHILE 4427/003.
14) $ 295 3/p 27627 Set 30- Oct 02

PABLO CÉSAR MIERES DURÉ, 25 años, soltero, TATUADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1116 y HELENA BONET FERNÁNDEZ, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, ESPAÑOLA, lugar de domicilio MARÍN DURÁN1116.
14) $ 295 3/p 27624 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 6

ROBERTO ABELARDO SOSA GONZALEZ, 75 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SERAFIN J. GARCÍA 3901 y ROCIO DEL ALBA CASTRO PINTOS, 68 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SERAFIN J. GARCIA 3901.
14) $ 295 3/p 27710 Set 30- Oct 02

DIEGO DANIEL RODRIGUEZ ARTUS, 31 años, soltero, EMPLEADO PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1497/3 y MARÍA JOSÉ CABRERA PEREIRA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1497/3.
14) $ 295 3/p 27685 Set 30- Oct 02

MARCO ANTONIO ROMERO PEREIRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SENDA 8 6125 COLÓN y XIMENA MARTINEZ MACHADO, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SENDA 8 6125 COLÓN.
14) $ 295 3/p 27629 Set 30- Oct 02

NICOLAS SCHENK SANCHEZ, 25 años, soltero, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 829 APTO 307 y NATALIA JACQUELINE SIRINO TORRES, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 829 APTO 307.
14) $ 295 3/p 27626 Set 30- Oct 02

JUAN IGNACIO ROCA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO , ORIENTAL , lugar de domicilio COCHABAMBA 3176/2 y VIRGINIA NATALIA MENDEZ CUENCA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio COCHABAMBA 3176/2.
14) $ 295 3/p 27622 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 7

ATILIO OSCAR PRICOLI GONZALEZ, 38 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE ABRIL 4670 y GLORIA GABRIELA MEDEROS NIZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 24 DE ABRIL 4670.
14) $ 295 3/p 27730 Set 30- Oct 02

JORGE PINTOS RECOBA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PILCOMAYO 5071/2 y PAULINA MILENA MORENI RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PILCOMAYO 5071/2.
14) $ 295 3/p 27628 Set 30- Oct 02

MATTIAS GABRIEL PAZ CAMARAS, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 1019 (NUEVO LECOQ) y PAOLA STEPHANIE ALVAREZ COITIÑO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 1019 (NUEVO LECOQ).
14) $ 295 3/p 27620 Set 30- Oct 02

Montevideo, setiembre 29 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS DIEGO DI MARTINO BOLENTINI, 25 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio BONPLAND 615/3 y DANIELA ROMINA TOCCE DURÉ, 25 años, soltera, PROCURADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio BONPLAND 615/3.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 27610 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 2

FEDERICO DANIEL BENITEZ CONTE, 32 años, soltero, FISICO, ORIENTAL , lugar

de domicilio ANDES 1224/01 y JULIA ELISA VENTURINI CORBELLINI, 26 años, soltera, ASTRONOMA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1224/01.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27510 Set 29- Oct 01

ENRIQUE ALFREDO BRIGLIA PICA, 49 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL , lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3261/101 y MARIA IRENE FIERRO GONZALEZ, 31 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL , lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3261/101.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27486 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 3

HÉCTOR MARTÍN ICART ATAHIDES, 29 años, soltero, FUTBOLISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio SORIANO 1262/4 y MARÍA ROSINA LEMA CANESSA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SORIANO 1262/4.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27590 Set 29- Oct 01

EDUARDO MANUEL ETCHART EISENHUT, 52 años, divorciado, ANALISTA PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN TOMÁS NÚÑEZ 4617 y MARÍA IRENE PERALTA CARTOLANO, 43 años, soltera, COMERCIANTE, ARGENTINA R/L, lugar de domicilio JUAN TOMÁS NÚÑEZ 4617.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27514 Set 29- Oct 01

DANIEL FEDERICO CALASCIONI BOTTA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6717 y FLORENCIA BETINA SORIA GONZÁLEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio INCA 2179 / 01.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27492 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 4

FERNANDO DANIEL GARCÍA MATTOS, 30 años, divorciado, VENDEDOR , URUGUAYO, lugar de domicilio Benardina Fragoso de Rivera 1623 y MARÍA del LUJAN CABRERA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio Benardina Fragoso de Rivera 1623.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27618 Set 29- Oct 01

FEDERICO IVAN GODOY FUENTES, 36 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2014/3 y SILVIA PEVERONI GÓMEZ, 35 años, soltera, FISITERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2014/3.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27527 Set 29- Oct 01

GASTÓN LEWI MARQUE, 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, domiciliado en Vilardebó 1741 y NOELIA BEATRIZ ARTIGAS PIZZO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, domiciliada en Vilardebó 1741.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27517 Set 29- Oct 01

ANIBAL GUALBERTO LÓPEZ PÉREZ, 67 años, divorciado, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3162/301 y DORA MARTA GONZÁLEZ FALCÓN, 71 años, divorciada, MÉDICO VETERINARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3162/301.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27515 Set 29- Oct 01

NICOLÁS DANIEL LANDONI GONCALVES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 645/1103 y CARLA SENATORE FIGOLI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 645/1103.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27504 Set 29- Oct 01

DAVID JOEL GUTIERREZ MACHADO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE A 3564 RUTA 8 KM 19200 y VIVIANA ESTEFANY RECOBA CORBALÁN, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A 3564 RUTA 8 KM 19200.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27489 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 5

ABEL TECHERA MORENO, 66 años, divorciado, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. COLMAN 5587 y BLANCA DELIA MORALES SALVO, 55 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. COLMAN 5587 .

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27605 Set 29- Oct 01

ISAAC MARCELO MALAMUD KOBRINSKY, 44 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3268 BIS/801 y BARBARA BLACKALLER GUERRERO, 33 años, soltera, LIC. EN SISTEMAS, MEXICANA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3268 BIS/801.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27592 Set 29- Oct 01

IGNACIO GASTÓN MARRERO TELLO, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRATERNIDAD 4137 y MARÍA RAQUEL CASTRO AMADO, 25 años, soltera, EDUCADORA PREESCOLAR, ORIENTAL, lugar de domicilio GALATEA 3013.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27581 Set 29- Oct 01

ALEJANDRO DANIEL MÉNDEZ PARODI, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN MASSINI 3310/201 y MARÍA LUISA GRAU SOLDINI, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN MASSINI 3310/201.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27580 Set 29- Oct 01

LUCAS MORALES VILLAR, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. TULA 4826 y PAOLA JANET LEAO RODAS, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. TULA 4826.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27579 Set 29- Oct 01

INDRO MONTANELLI GARCÍA, 35 años, soltero, LIC. REL. INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. de las AMÉRICAS 6002/205, PQUE. MIRAMAR, CANELONES y SOFÍA MAIORANO KAUKE, 31 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTANDER 1889.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27545 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 6

ALEJANDRO DANIEL SILVA GONZALEZ , 25 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1482 TORRE C/903 y ANA LAURA MANZINI MILANO , 24 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1482 TORRE C/903.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27558 Set 29- Oct 01

NICOLAS EDUARDO SANCHEZ FERNANDEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U Ley 16.021, lugar de domicilio CANOPÉ 3941 y PAOLA STEFANI BRIGANTI BENAVIDEZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BELLONI 6108.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27488 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 7

LEONARDO JOSÉ NOGUEZ , 34 años, soltero, ARQUITECTO , URUGUAYO , lugar de domicilio SCOCERÍA 2619/603 y MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ, 36 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN , URUGUAYA , lugar de domicilio SCOCERÍA 2619/603.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27589 Set 29- Oct 01

MICHEL UNGO , 35 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio CEBOLLATI 1320/6 y MARÍA SOLEDAD REBELLATO , 30 años, soltera, MAESTRA , URUGUAYA , lugar de domicilio CEBOLLATI 1320/6.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27584 Set 29- Oct 01

GONZALO PÉREZ MIGLIARINI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2446/303 y CLAUDIA JHOANNA GARCÍA FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2446/303.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27509 Set 29- Oct 01

FERNANDO MANUEL VARELA GARCIA, 55 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ZUDÁÑEZ 2768/301 y SILVIA KARINA DE NIGRIS OLIVERA, 45 años, divorciada, MAESTRA , URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ZUDÁÑEZ 2768/301.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 27487 Set 29- Oct 01

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por decreto Nº 2931/2013 de 28/11/2013 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos "Doval Beceiro, Alberto c/ Gómez de Vázquez, Pilar o sucesores- Prescripción extintiva saldo de precio" IUE 2-55907/2012, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados padrón 82894/008 sito en la 8º Sección judicial de Montevideo y en especial a Pilar Gómez de Vázquez y/o sucesores para que en el término de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo, 14 de agosto de 2014. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 5820 10/p 27861 Oct 01- Oct 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 4º turno de la Capital, dictada en autos caratulados "SOSA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" (Ficha 2-46092/2013) se hace saber que se presentó la Señora MARIA TERESA SOSA, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el 50% del inmueble padrón 165877, de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de prescripción del Agrimensor Claudio Vázquez inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1577 el 16/9/2013, tiene una superficie de 235 metros, cinco decímetros que se deslindan así: 10 metros frente a calle Anzani, distando del punto más próximo 17 metros y 27 centímetros al comienzo de la ochava que une la calle del frente con la ex calle José Pedro Varela, 10 metros al Oeste lindando con solar 28, 23 metros 56 centímetros al Norte confirmando con solar 24 y al sur 23 metros 45 centímetros con los solares 26 y 27, todos los solares del mismo plano.. Se cita, llama y emplaza según providencia Nº 938/2014 del 5 de mayo de 2014, a todos los quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 172.664, 172.501, 165.879, 165.880, 165.876, y especialmente al último titular del bien a prescribir, Sr. Alberto Daniel Castiglia Sosa, como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 30de agosto de 2014. Actuaria: Adriana Farias Mendina.

16) $ 13580 10/p 26561 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3º turno, en autos caratulados: ECHENIQUE SAINZ, EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE" IUE 2-54113/2012, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 122.769 (antes padrón 81.007), que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Miguel Gavirondo de setiembre de 2012, levantado según el art. 286 de la Ley 12.804 y el art. 16 del Decreto Nº 318/95, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1469 el dia 26 de octubre de 2012, consta de un área de 696 metros cuadrados 42 dm. cuadrados, y se deslinda asi: 9 m. 29 cm al noreste de frente a la calle Gral Acha; línea quebrada formada por dos tramos de líneas rectas la primera de 1 m. 35 cm al sureste y la otra de 25 m. 94 cm al noreste ambas lindando con padrón 186.531; 14 m. 37 cm al sureste lindando con parte del padrón 176.719, con padrón 81.030 y con parte del padrón 81.029; 30 m. 28 cm. Al suroeste lindando con padrón 122.775 y 27 m. 40 cm. Al noroeste lindando con padrón 122.770; cuya prescripción se pretende y especialmente a: Carolina Cayetana Sainz Singlet; Carlos Faustino; Alberto Antonio y Luis Gustavo Nicola Sainz, estos tres últimos en representación de Eva Antonia Sainz Singlet; Faustino Alberto Sainz Singlet; Manuela Olga Sainz Singlet: Manuela Carolina y Néstor Pedro Echenique Sainz; Betty, Nélida Ester, Olivia, Carolina, Elena Olga y Luis Alberto Sainz Singlet; María Liboria, Juana Victoria y Juan José Echenique Sainz, y a los propietarios linderos: Elias Jorge Esteban, propietario del padrón 186.531; Nelly y Carlos Enciso Baison e Irma Baison, propietarios del padrón 81.030; propietarios del padrón 81.029, Beatriz Jarque y Jorge Runga propietarios del padrón 176.719; propietarios del edificio en propiedad horizontal padrón matriz 122.775; y Gerardo Rama y Reina Muñoz propietarios del padrón 122.770 para que en el término de 90 dias comparezcan, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 setiembre de 2014 Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18430 10/p 27214 Set 25- Oct 08

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ REYES, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-48471/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Isabel Reyes González promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón 15.018 sito en la Localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano de la Agr. Lucía Larrea de setiembre de 2011, inscripto con el No 1378 el 8 de febrero de 2012, se compone de un área de 74,87 m y da frente al NE en 5,41 m a calle Arenal Grande y linda por el SE en 13,84 m con el padrón 15.017, por el SO en 5,41 m con padrón 15.026 y por el NO en 13,84 m con el padrón 15.025. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Juana Evarista Lemos y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 23 de junio de 2014.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO, FACULTAD DE DERECHO.

16) (Sin Costo) 10/p 26840 Set 24- Oct 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

Bella Unión, 16 de setiembre de 2014.
EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "TABORDA, Selby Mireya. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE, 159-104/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Selby Mireya Taborda, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: padrón 553 (anteriormente 579 en mayor área), ubicado en la manzana de la localidad catastral de Bella Unión, con una superficie total de 253 metros cuadrados 75 decímetros, cuyos deslindes según plano suscrito por el Ing. Agrimensor Ricardo Xavier e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el No. 172 el 2 de mayo de 2012 (plano anterior del Agrimensor Arsenio Nuñez Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas30 de enero de 1957) son: al Norte 11 m. 40 cm. Con frente a calle Dante Porta, al este 22 m. 81 cm con padrón No. 1091, al Sur 10 m. 98 cm. Con padrón 847 y al Oeste 22 m. 54 cm. Con padrones 777 y 1221. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a los últimos titulares Exequiel Ulpiano Arbiza casado con Polixema Moraes y sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideran con derechos cuya prescripción se solicitara, y a los linderos a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. La parte litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 16 de setiembre de 2014. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 26904 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 14º Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Garrido Sheara Patricia M y Balao Criado Fernando, PRESCRIPCION Adquisitiva Treintenaria. IUE 198/12/20132" y según providencia Nº 36 de fecha 21/04/14 se

CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en estos autos y especialmente al vecino lindero oeste con padrón 15003 Horacio De León, sobre una fracción de campo y sus mejoras sita en la décimo cuarta sección judicial y catastral del departamento de Canelones, zona rural, paraje "Tapia" empadronada con el número cincuenta mil cuatrocientos dieciocho (50.418) que según plano del Agrimensor Heber Rebufello de mayo de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el número 2844 el 29 de los mismos mes y año, se señala como fracción 13 y consta de una superficie de siete hectáreas seis mil seiscientos diez metros (7 has 6.610 mts) que se deslinda así: al Sur 353 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Oeste con el padrón 15.003; al Norte con fracción 11, al Este con servidumbre de paso que lo separa en 216 metros con 40 centímetros de las fracciones 12 en parte y fracción 14, todas pertenecientes al mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio
San Jacinto, 6 de Agosto de 2014. José Luis Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11640 10/p 27356 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "BUKOVEC FRACHIA, Enrique Jorge. Prescripción Treintenaria", IUE 487.203/2013 SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padron Nº 6382, ubicado en la Manzana 477 señalado como Solar Nº 2, el que según plano del Agr. Leopoldo Weinberger de abril 2013, inscripto provisoriamente en la Direccion Gral. de Catastro Oficina delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 152 el 12.06.2013 tiene una superficie de 450 metros con frente a la calle S1.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmenmte al ultimo titular Elizabeth Areco Lima- así como a sus sucesores a cualquier título y a los titulares del lindero padron 6383 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se3 libran los presentes edictos en Atlantida, el seis de agosto de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal..
16) $ 10670 10/p 27267 Set 26- Oct 09

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "LARROCA CAL, Olga Sonia. Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487-241/2014 SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padron Nº 5039 antes con el No. 17.697, ubicado en la Manzana 407, señalado como solar Nº 4, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro con el Nº 4336 el 09.03.1948 tiene una superficie de 600 mts, con frente a la calle 43 entre Avenida 60 metros y calle M.. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los interesados en el bien inmueble a prescribir, especialmenmte a los sucesores de Luis Eduardo Perez Coito; Fanny Airam, Luis Eduardo y Julio Cesar Perez Alaggia; Graciela Nelis y Luis Jorge Perez Fernandez y la conyuge superstite Zulma Alaggia de Perez, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las presentes actuaciones. . SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA que la interesada es patrocinada por DEFENSORIA PUBLICA y al amparo del art. 89 del C.G.P. y la Ley 18.078. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el cinco de agosto de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.
16) (Sin Costo) 10/p 26655 Set 23- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MORALES, CLEVER NEY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 210-181/2014", se cita y emplaza a los sucesores de cualquier título de Guiria Francisco (art. 127.4 del CGP) y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón urbano nº 2.256, manzana 95, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, que según plano de Ing. Agr. Juan Antonio Rodríguez, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Melo el 11/6/2014 con el número 604, el cual consta de una superficie de 1093 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, que lindan: al SUROESTE, 37,85 metros de frente a calle Gral. Leandro Gomez; al SURESTE, 28,60 metros de frente a calle Gral. Justino Muniz, formando esquina; al NOROESTE, 36,10 metros lindando con parte del padrón 2255 y al NORESTE, 30,65 con parte del padrón 2257; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 23 de setiembre de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
16) $ 10670 10/p 27497 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CASTRO MARTICORENA, Nélson Abelino C/ SUCESORES Carlos Alberto CORTABARRIA FERNANDEZ Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-503/2013, se hace saber que en este Juzgado se presento Nelson Abelino CASTRO MARTICORENA y Maria Enilda GAMARRA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre Padrón Nº 7640, (antes M/A Nº 4522 Solar 11), sito en la manzana catastral 552 de la Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 31 de Mayo de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 311 el día 12 de junio de 2013, consta de un área de 2000 m2, 00 dm2, y su deslinde es el siguiente:
Al Norte 50 mts. con Padrón 7639, al Este 40 mts. de frente con calle Poeta Carlos Scaffo, al Sur 50 mts. con Padrón 7641 y al Oeste 20 mts. con Padrón 11341 y 20 mts. con Padrón 11342
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y en especial a Carlos Alberto CORTABARRIA FERNANDEZ, Carlos Mauricio CORTABARRIA ZAVALA o ZABALA, Guillermo Venancio CORTABARRIA ZAVALA o ZABALA, Francisca Rosa FERNANDEZ HELGUERO sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 12 de Agosto de 2014. Dr. Emilio Baccelli Achille, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13580 10/p 26640 Set 23- Oct 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DIAZ AGUILAR, Ariel C/SUCESORES DE JUAN MANUEL SILVA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-644/2013, se hace saber que en este Juzgado se presento Ariel DIAZ AGUILAR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre 1/10 parte indivisa, equivalente al 10% del bien inmubele Padrón Nº 6965 sito en la manzana catastral 240 de la Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 7 de Octubre de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 326 el día 15 de octubre de 2013, consta de un área de 452 m2, 90 dm2, y su deslinde es el siguiente:
10 metros con 45 centímetros al SurEste de frente a la calle Joaquin Suarez, entre las calles Coronel Andres Latorre y Gustavo Gallinal, 43 metros con 24 centímetros al SurOeste, lindando con el Padrón 709, 10 metros con 50 centímetros, lindando con el Padrón 12570 y 43 metros con 24 centímetros al NorEste lindando con parte del padrón 710.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y en especial a Nilza Verónica; Enrique; Rosa Elizabeth; Miriam Yanet y Mario Alfredo SILVA PERALTA; Kevin Leonardo; Irving Rodrigo; Bryan Steven y Brandon Ivan IZQUIERDO SILVA; y/o sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 26 de Agosto de 2014. Dr. Emilio Baccelli Achille, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 14550 10/p 26068 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: BLANCO MACHIN, Luis y Otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL,- IUE- 264-146/2014 según providencia nro 474, del 22 de agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los últimos titulares Justina SANTOS, Albérico BLANCO SANTOS, Dora Nelly BLANCO SANTOS, Olga Esther BLANCO SANTOS, Juana Eulalia BLANCO SANTOS, Lina BLANCO SANTOS y a sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nº 486, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, zona Urbana Localidad Catastral de Casupá, según plano de mensura del Ing Agr Sergio Gil Lerena, del 11 de diciembre de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Florida con el Nº 277, del 24 de enero de 2014, con una superficie de 837 m2 y 83 dm2, que se deslinda así: al sureste 22 metros 25 centímetros de frente a la calle Acuña de Figueroa, al suroeste 40 metros lindando con Padrón 487, al noroeste 19 metros 70 centímetros, lindando con Padrón 1004 en parte y al noreste 40 metros, lindando con Padrón 870, y a los propietarios de lo padrones linderos números 487 y 1004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 28 de agosto de 2014.- Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11640 10/p 26340 Set 19- Oct 02

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: FIERRO, Walter y Otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 264-34/2014 según providencia nro 446, del 5 de agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a la última titular GUILLERMINA AURORA PINTADO y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 30 sito en manzana 4 de la zona Urbana de la Localidad Catastral de Fray Marcos, según plano de mensura del Ing Agr Sergio Gil Lerena, inscripto el 30 de abril del 2013, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Florida, con el Nº 252, que consta de una superficie de 830 m2 y 96 dm2 y se deslinda así: al Sureste 21 metros 50 centímetros frente a la calle Constitución, al Suroeste 39 metros 75 centímetros lindando con Padrón Nº 29, al Noroeste 20 metros lindando con Padrón 24, al Noreste 28 metros 63 centímetros lindando con Padrón 31, a los propietarios del padrón número 24 de la 2da. Sección Judicial de Florida, Fray Marcos y al Señor LORENZO CRESCENCIO MARTINEZ PEREZ en su calidad de linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 20 de agosto de 2014. DRA VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11640 10/p 26338 Set 19- Oct 02

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Florida, Sr. Mario GORDON COLOMBO, en autos caratulados: "Intendencia de Florida. Prescripción Adquisitiva. Ficha IUE 268-18/2014, se hace saber que se han iniciado estas acciones y según providencia Nº. 33 de fecha 21 de Agosto de 2014, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº. 58, ubicado en la manzana Nº. 24 (antes 32) de la localidad Catastral 25 de Agosto, Sexta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, predio destinado a plaza pública con una superficie de 9.900 m2 00 dm2, propiedad de Wenceslao REGULES, según surge del plano de mensura del Agrimensor Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de Diciembre de 1952 con el Nº. 274, Registro provisorio Nº. 147 del 17 de Diciembre de 2008; predio que tiene como linderos por el Norte 99 mts. con la calle BEDAUCHAN (ex- 8 de Octubre), por el Sur 99 mts. con la calle Zenen RODRIGUEZ, por el Este 100 mts. con la calle Manuel CALLEROS y por el Oeste 100 mts. con la calle Juan DE LEON, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, diez de Setiembre de dos mil catorce. Sr. Mario GORDON COLOMBO. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Florida.
16) (Cta. Cte.) 10/p 26721 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "FLEITAS GUILLANT, Rubén Antonio "IUE 492-342-2013-, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Señor Rubén Antonio FLEITAS GUILLANT, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del bien empadronado con Nº 5644 manzana catastral Nº 309 zona urbana de la Localidad Catastral de Florida del Departamento de Florida con un área de 1070 metros con 65 decímetros.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, al último titular registral el Señor Martín Antonio Fleitas y María A. Ponce y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Florida, 23 de agosto de 2014.- Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 7760 10/p 26848 Set 24- Oct 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos: RAMIREZ, Angel Nelson- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 274-558/2013, se hace saber que en este Juzgado se presentó ANGEL NELSON RAMIREZ promoviendo la presente acción respecto del inmueble empadronado con el Nº 4940 ubicado en la Localidad Catastral Minas, zona urbana, que consta de una superficie de 313 m2, 80 dm2; y 7,96 metros de frente sobre la calle Intendente Lois.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a los sucesores de Sofia Garcia Lezcano y a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 11 de setiembre de 2014 Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7760 10/p 26828 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, al último titular de los padrones 629 y 630 de la 5ta. Sección del Departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, a Carina De Ferrari Rocci, sus sucesores a cualquier título por el padrón 629 y a María Cecilia Gloria y Carlos Bernardo Santiago Fontana Etchepare, Alejandra, Cecilia, Fernando, Luis Alberto y Mario Fontana o sus herederos o sucesores a cualquier título, por el padrón 630, a los titulares de los linderos Luis Gregorio Sención D'Alessandro y Olga Genoveva Rodríguez Vila por el padrón 628; a Claudio Germán Giorgetta por el padrón 631; a Alberto Julian Domergue Bariain y Myrka Beatriz de Lorenzi Panza por el padrón 633; a Serafín Castro Soñada, Rossana Brando Iglesias y Bernardo Giagnocobo Camian, por el padrón 634 y a Jorge Daniel Hernández García por el padrón 4858 y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. Piriapolis, 26 de agosto de 2014.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 8730 10/p 27875 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "PEREZ, MARIO Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 289-215/2013, según providencia Nº 1876/2014 de fecha 23/06/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, para que comparezca a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 1049, manzana catastral 238 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Pinares y a los propietarios de los linderos a saber: titulares de los padrones 2827; 2828; 1051 y 2826, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Maldonado, 30 de junio de 2014.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
16) $ 6790 10/p 26852 Set 24- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "FRIEDERICH, HORACIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (308/98/2012), y según providencia No. 285 de 5 de diciembre de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Lidia Angela Jesus Sposito y/o sucesores, sobre la mitad indivisa del Padrón No. 5935, situado en la 11a Sección Catastral de Paysandú, zona rural Queguay, fracción "1" en plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, compuesto de una superficie de 11 hás, 2497 mts, 66 dms. cuadrados, que se deslinda asi: 158 mts. 80 cm al noroeste con viaferrea ferrocarril Midland; 431 mts 38 cm. al noreste camino vecinal por medio con el pueblo Lorenzo Geyres, 501 mts. 92 cm al sudeste con la fracción 2 del mismo plano y 334 mts al oeste lindando con el camino Departamental por medio, con la via del ferrocarril Midland, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Quebracho, 15 de agosto de 2014.- Daniel Campot Repetto, Juez de Paz.
16) $ 9700 10/p 26936 Set 24- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno Dra. Rossana Ortega de Paysandú, en autos: "CAVIA MARTINEZ, ELISA MABEL C/ FRASCHINI VIOLA Y/O SUCESORES, VICTOR ELIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha IUE: 307-72/2012, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra Elisa Mabel Cavia Martinez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de la mitad indivisa del inmueble empadronado actualmente con el Nº 7686, antes en mayor área con el Nº 5902 ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, zona rural, que según plano de mensura de la agrimensora Teresa Sorondo, de octubre de 2011, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 304 el Día 19 de octubre de 2011, consta de una superficie de 5.018 metros. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte linda con el Padrón 7636 del Aserradero de Rossi, al Este linda con el padrón 7594 propiedad del Sr. Firpo y al Sur linda con resto del padrón 7686 del Sr. Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Victor Elias Fraschini Viola y/o sus sucesores a cualquier tipo, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Dra. Rossana Ortega. Juez de Paz Dptal.
Se deja constancia que por decreto Nº 697 de fecha 29/6/2012 y de conformidad Fiscal la Sra. Elisa Mabel Cavia Nartinez a sido auxiliada de pobreza para litigar en las presentes actuaciones. Dra. Rossana Ortega, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 26257 Set 19- Oct 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposiciones del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A: EDUARDO TELECHEA Y SU CÓNYUGE RAQUEL OTERO Y/O SUCESORES DE ÉSTOS, Y MARGARITA HEBEICH Y/O SUCESORES, HECTOR ABDALA, JORGE DARÍO Y OMAR MARÍA LAFLUF HEBEICH, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "AREVALO SOSA, JULIA ESTHER. PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA." IUE: 445-265/2011, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 29 de Julio de 2014.- Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
16) $ 4850 10/p 27179 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "RAMÍREZ GÓMEZ, MIRIAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E.: 332-547/2013, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº. 1502 de fecha 21/08/2014 EMPLAZÁNDOSE por medio de edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Padrón 7463 parte de la manzana Nº 52 de la planta urbana, antes M/A 282 con plano provisorio inscripto el 11/11/2011 con el número 556 en la Oficina Delegada de Rivera de la DGC, es un rectángulo con área de 334 metros 80 decímetros, y se deslinda así: 10 metros 80 centímetros de frente al Noreste a calle Julio Herrera y Obes, Nº puerta Nº. 320; por 31 metros de fondo, lindando al sureste con padrón Nº. 7.464; al Suroeste con parte del padrón Nº. 7.467; y al Noroeste con padrón 7.462, cuya prescripción se solicita, y en especial a Emiliano R. HERNÁNDEZ, María Emilia HERNÁNDEZ o María HERNÁNDEZ DE MACHADO, casada con Carlos MACHADO, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos 7464 (José Carlos De la Rosa); 7467 (Irene Cardozo y Mirta Valerio Cosella); y 7462 (Edy Nelly Homrich Zinn), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar con este los procedimientos. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 29 de Agosto de 2014. Dr. Darwin Rampoldi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.
Primera Publicación
16) $ 12610 10/p 27713 Oct 01- Oct 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "CALABUIG LAURA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-217/2012 en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº. 880 de fecha 23 de Julio de 2014, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a los últimos titulares, DARLAN MEDARDO BOBADILLA REIXACH, MARYNES ACOSTA BOBADILLA, JOSE ENRIQUE ACOSTA BOBADILLA, EDUARDO RODRIGUEZ REIXACH, ELVIS BELTRAN MARTINEZ RODRIGUEZ, JORGE WASHINGTON MARTINEZ RODRIGUEZ y ANTONIO VIANA REIXACH, y SUCESORES DEL SR. MEDARDO SALUSTIANO BOBADILLA y a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, modelo Passat 323 LSE, año 1990, motor Nº UN 850591, tipo Sedan 4 puertas de 2 ejes, a nafta, matrícula CG 50049 y padrón 08.2505 de la Intendencia Municipal de Rocha; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día siete de agosto de dos mil catorce.- Dra. GABRIELA FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 8730 10/p 27647 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "CASTELLANI ALDO

y DUTRA SUSANA C/ PAREDES EDUARDO y DE BARROS MANUEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha. 345-173/2013, en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1090 de fecha 7 de noviembre de 2013, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TREMINO DE 90 DIAS: a Sra. Jessica Simonne Sena Pereyra, Sra. Deivair Marlene Amarilla Techera, FARTISOL S.A. y Sucesores de ADELINA PLA y RUBEN MARCELO IROLDI, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bién inmueble. ubicado en la Ciudad de Chuy, Padrón Nº 1919, señalado con el Solar 11 de la manzana Letra A, en el plano del Agrimensor Facundo Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 20 de diciembre de 1929 (en la actualidad según plano de mensura a los efectos de la presente prescripción, del Ingeniero Agrimensor Fernando Ferrara de fecha 5/6/2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Rocha, con el Nº 780), compuesto de una superficie de 700 mts. cuadrados, lindando por el Sur en 14 mts. de frente a la calle Pública Nº 3; por el Norte, en igual extensión con el solar Nº 3 del aludido primeramente plano; por el Este, en 50 mts. con el Solar Nº 12 del aludido primeramente plano; y por el Oeste en igual extensión con el Solar Nº 10 del aludido primeramente plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 18 de noviembre del año dos mil trece..- Dra. Maria Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 14550 10/p 26233 Set 19- Oct 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: " FIGUEROA FUENTES, JAVIER ALEJANDRO C/ ELSIE VALERIE Y HENRY STANLEY BOWLES MILES Y FLORA MILES MILLER Y SUCESORES Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA " IUE 375-214/2014, y según providencia Nº 503 de 20/06/2014, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente los últimos titulares registrales ELSIE VALERIE Y HENRY STANLEY BOWLES MILES Y FLORA MILES MILLER y/o sus sucesores a cualquier titulo, asimismo a JUAN GUILLERMO JONES e ISABEL ROSA MAJO y sus sucesores a cualquier titulo sobre los Padrones: Nº 1468 (desglosado del padrón 69) manzana 14 Solar 1 y 2. SOLAR 1: consta de una superficie:1114 mts. 4964mm y se deslinda así:38mts de frente al Noroeste sobre calle Nº3(denominada Hudson); 18 mts al Noreste, de frente por ser esquina sobre Avda.8 (ex camino a Libertad) estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 10 mts 99 cm de desarrollo;45 mts al Sureste, limitando con solar 2; y 25 mts. al Suroeste, lindando con parte de solar 7. SOLAR 2: una superficie:1274mts 9850mm se deslinda así: 28mts 333mm de frente al Noreste, sobre Avda.Nº8 -excamino a Libertad- entre las calles 3- denominada Hudson- y 5 -denominada De Soto-; por 45mts de fondo,limitando: al Sureste, con solar 3-al Suroeste con parte de los solares 4 y 7; y -al Noroeste con solar 1. Padrón Nº70 Manzana 14 SOLARES: Nº3: con una superficie: 1114 mts 4964mm se deslinda: 38mts de frente al Sureste, calle Nº5(denominada De Soto); 18 mts al Noreste, de frente por ser esquina sobre Avda.8 -ex camino a Libertad-, estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva 10 mts 99 cm de desarrollo; -25mts al Suroeste, lindando con parte del solar 4; 45mts al Noroeste, limitando con solar 2. SOLAR Nº4: superficie: 1084 mts 9114 mm, se deslindan así: 30 mts. de frente al Sureste, sobre calle Nº5 (denominada De Soto), 21 mts 06 cm lindando al Suroeste con solar 5; 25mts 40cmts al Oeste limitando con solar 6; 14 mts 71 cmts al Noroeste lindando con el solar 7; y 41 mts 333 mm al Noreste,limitando con solar 3 y parte del 2. SOLAR Nº5: superficie de 1254mts 850mm se deslinda así: 39mts 42cmts de frente al Sureste, sobre calle Nº5 (denominada De Soto);34 mts 47 cms al Oeste, de frente por ser esquina, sobre Nº2, estando unidas ambas alineaciones, por una ochava curva de 15 mts 51 cms de desarrollo; 30 mts al Norte, lindando con solar 6; y 21 mts 06 cms al Noreste, limitando con parte del solar 4. SOLAR Nº 6: superficie de 762mts 762mm que se deslinda: 25mts 40 cmts de frente al Oeste, sobre calle Nº2; por 30 mts de fondo, lindando: al Norte con solar 7; al Este con parte del solar 4; y al Sur con solar 5, todos sito en la Tercera Sección Judicial(antes 7ma y antes 8va), localidad Catastral Autodromo Nacional, zona suburbana,en el plano de Agrimensor Carlos R.Senaldi de marzo de 1955,inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº1093 el 17/03/55 es copia fiel del plano del Agrimensor Victor de Angeli, de octubre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 322, el 4 de noviembre del mismo año, departamento de San José,bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintidos días del mes de julio del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

Última Publicación

16) $ 32011 10/p 26075 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en autos: "MOLLER AVILA, ENRIQUE EDUARDO C/ MOREIRA, PETRONA Y OTROS Prescripción Adquisitiva", IUE 443-132/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. ENRIQUE EDUARDO MOLLER AVILA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble rural padrón Nº 157, ubicado en el Paraje Bizcocho, 2ª Sección Catastral del departamento de Soriano, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Soriano, el 8 de marzo de 2012, con el Nº 229, consta de una superficie de 21 hás. 7909 mts.

Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre le bien cuya prescripción se solicita especialmente a PETRONA, JOSEFA, JULIA, JUSTA JUSTINA, MARGARITA, PAULINO OCTAVIO, JUAN, JUANA ATANASIA, BRAULIO, AURELIA, BLANCA IDA, FELIPA TERESA, BELTRAN, ELIDA ELVIRA, RICARDO SEGUNDO, INES LAURA Y AURORA ESTELA MOREIRA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 8 de setiembre de 2014. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 10670 10/p 27886 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en autos: "PEREYRA LECUNA, MARTA ESTELA. Prescripción treintenal)", IUE 443288/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. MARTA ESTELA PEREYRA LECUNA promoviendo juicio de Prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden y continene, ubicado en la localidad catastral Dolores, 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, zona urbana, manzana 82, padrón Nº 412, el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli el 17 de setiembre de 2013 para prescribir, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 264 el 24 de octubre de 2012, consta de una superficie de 892 mts. 50 dms. de frente a calle Lorenzo Carnelli.

Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre le bien cuya prescripción se solicita especialmente a los últimos propietarios que figuran en el certificado registral: Cristina FASSANI DE ALARCON, Claudelina ALARCON FASSANI, José Hector SOSA DIAZ, Juan Félix ALARCON FASSANI, Juan Ernesto AHLERS ALARCON, Apolonia Cristina, Justa Ramona y María Rosa ALARCON FASANI ó FASSANI; Gualberto Nereo, Pedro Mario, Angel Higinio, Ramona, María Cristina, Juan Antonio y Diver Jacinta ALARCON GONZALEZ; Orfilio Francisco, Lindolfo Urbano; Italo Nicolas, María Rosa, Carlos Arturo, Gladys Quizanta ó Quizante y Vicente Nolberto ó Norberto ALARCON MAZZONI; Félix Antonio, Vicente Luis, Juana Adela, Alcira Leonarda, Porfirio Fructuoso, Elvira Herculana, Cristina Hipólita y Blanca Delia AHLERS ALARCON; Irma Delia, Jorge Ernesto, Nelly Isolina, Juan Ramón, Rosa Susana y Carlos Alberto AHLERS PEREYRA; Miguel Angel, Antonio Mario, Olga Mabel, Blanca Esther y Oscar Alberto SOSA DIAZ y/o sus sucesores a título universal o singular. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 21 de agosto de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
16) $ 16490 10/p 26834 Set 24- Oct 07

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "UCAR COOPERATIVA — CONCURSO LEY 18.387 IUE 2-28628/2013" por auto Nº 1793/2014 de fecha 24.09.2014 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 30 de OCTUBRE de 2014 a las 15.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil catorce. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 27397 Set 29- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en autos caratulados "LAMAISON SRL - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 291-433/2012, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 2972/2014 DE FECHA 19 de SETIEMBRE de 2014, se dispuso: PUBLICAR en el DIARIO OFICIAL, por el plazo de TRES DÍAS, un extracto del convenio presentado, convocando a los acreedores concursales un plazo de VEINTE DÍAS para de deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto integro estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "Primero: A) Importe a pagar. El mismo será el 100% de los créditos quirografarios verificados, en la moneda en que fue contraída la obligación, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago: se pagará con el producido de la enajenación de los inmuebles de propiedad de Lamaison Ltda y las amortizaciones se harán cada vez que se haga efectivo el cobro del precio de cada uno de estos inmuebles, según se explicitará en la cláusula siguiente. Segundo: Con el objetivo de asignar fondos al pago del presente Acuerdo Concursal se crea un Fideicomiso de Administración al cual se transfieren a titulo Fiduciario los bienes inmuebles de su propiedad que se individualizan en dicho contrato. El fideicomiso tiene como objeto el suministro de fondos para el cumplimiento del presente convenio concursal mediante la venta de dichos inmuebles. Asimismo, a solicitud del fideicomitente, y en caso de existir excedentes financieros estando al día con el pago de las cuotas concursales, podrá pagar créditos laborales privilegiados o créditos contra la masa. El fiduciario del mismo será Liga de Defensa Comercial, cuya retribución será el 2% del activo total fideicomitido, cobrándose dicha suma cada vez que se venda un inmueble.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, por el plazo de tres días, siendo las mismas sin costo por no existir recursos suficientes. Maldonado 24 de Setiembre de 2014. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 27699 Oct 01- Oct 03

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: "CORDERO FANTONI, GILDA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-014911/2014, atento al auto Nº 4724/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Gilda Elsa Cordero Fantoni, nacida en Montevideo el día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 18 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 4408, en sentido donde dice hija de "Cirila Elsa Fantoni", debe decir "Cirila Elcie, Fantone", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 5 de septiembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26841 Set 23- Oct 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ VICA, MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27109/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MABEL ROSA RODRIGUEZ VICA, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 150 en el sentido que donde dice en el texto "ES HIJA DE ISABEL VICA" debe decir "ES HIJA DE ISABEL BICA" y donde dice "ES NIETA POR LÍNEA MATERNA DE JOSE VICA Y DE ISABEL BUENO" debe decir "ES NIETA POR LÍNEA MATERNA DE LEOPOLDO BICA Y DE MARIA CELIA BUENO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 1 de SETIEMBRE de 2014.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25895 Set 16- Oct 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA SASSONE, SILVANA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-32495/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Mariela QUINTANA SASSONE, inscripta el 17/6/1985 ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 70; en cuanto dice que el segundo nombre de su padre es "Wiston" diga "Winston", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el once de setiembre de dos mil catorce. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26666 Set 23- Oct 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CAFARO, CARINA - DECLARACION DE IDENTIDAD Y GENERO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-29764/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARINA CRISTINA CAFARO CASTELGRANDE, nacida el día 16 de Febrero de 1990 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "CARINA CRISTINA CAFARO CASTELGRANDE" debe decir "FELIPE DANIEL CAFARO

CASTELGRANDE" y donde dice "femenino" debe decir "masculino", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 28 de AGOSTO de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25369 Set 11- Oct 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: MURISSICH ORBAN, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 2-34507/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA CATALINA MURISSICH ORBÁN, en el sentido de que donde dice que es hija de SANTIANO MURISSICH se establezca que es hija de SANTIAGO MURISSICH.
Montevideo, 25 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27787 Oct 01- Oct 14

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: NACIMENTO NADIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 2-35853/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NADIA LIZ MARIANA NACIMIENTO LACERDA, en el sentido de que donde figura como apellido paterno NACIMIENTO se establezca que es NACIMENTO por ser este el apellido paterno original.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay (sin costo)
Montevideo, 25 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27663 Oct 01- Oct 14

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: ROTONDARO O ROTANDARO BOGNI OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 2-31322/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Renee ROTONDARO o ROTANDARO BOGNI, en el sentido de que donde dice que es hija de Umberto Rotandaro se establezca que es hija de Umberto ROTONDARO.
Montevideo, 17 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27466 Set 26- Oct 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SABIO COSTA, SILVIA y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-35457/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Silvia Leonor SABIO COSTA y José Luis MARTÍNEZ ALONSO, inscripta el 15/5/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 372, en el sentido que donde dice "Felipa Alonzo" diga "Felipa Alonso", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de setiembre de dos mil catorce. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26669 Set 22- Oct 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "Soba Montalbán, Yolanda y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" IUE 2-28448/2014, por Providencia Nº 5211/2014 de fecha 05 de septiembre de 2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la Sra. América Montalbán, inscripta el día 21 de marzo de 2013, en la Oficina del Estado Civil número 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: Montarbán, debe decir: "Montalbán", por así corresponder.
Montevideo, 23 de septiembre de dos mil catorce Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27796 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "Soba Montalbán, Yolanda y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" IUE 2- 28448/2014, por Providencia Nº 5211/2014 de fecha 05 de septiembre de 2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la Sra. América Montalbán, inscripta el día 10 de noviembre de 1920, en la Oficina del Estado Civil de la 8va Sección del Departamento de Florida (Paraje Costa del Yí), en el sentido donde dice: Montarbán, debe decir: "Montalbán", por así corresponder.
Montevideo, 23 de septiembre de dos mil catorce Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27795 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "PALACIOS MACEIRA, GLORIA Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." IUE: 2-18473/2014, se hace saber que por Providencia Nº: 4413/2014, se autorizó la expedición de EDICTOS de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la Sra. GLORIA FILOMENA MACEIRA ITHURBIDE, FECHA 18 DE MARZO DE 2013, inscripta en el Registro de Estado Civil con fecha 18 de Marzo de 2013 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº: 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº: A-434, en el sentido donde dice "de estado civil casada", DEBE DECIR: "de estado civil VIUDA", por así corresponder. Montevideo, 5 de Setiembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27385 Set 26- Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE SOSA LEAL DORALISA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-21149/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO; Acta Nº 219 de fecha 11 de octubre de 1967, inscripta en la Primera seccion del Departamento de RIVERA, en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a DORALISA DE SOUZA LEAL, debe decir DORALISA DE SOSA LEAL donde dice "nacida el dia veintidos de marzo de mil novecientos treinta y ocho", debe decir: "nacida el dia veintidos de marzo de mil novecientos veinticinco", donde dice hija de "Guzman de Souza Leal" debe decir "hija de Guzman de Sosa Leal, y donde dice Nº 219 Normey Daniel de Souza Leal Doralisa debe decir Nº 219 Normey Daniel de Sosa Leal Doralisa, por asi corresponder.
Montevideo, veintidos de septiembre de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27333 Set 26- Oct 09

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CHARAMELLO POSSE, RENEE y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Expediente Nº 2-28077/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RENE CHARAMELLO POSSE y su fallecido esposo JOSÉ HERMES TEJERA FONTES; Acta Nº 64 de fecha 25 de junio de 1970 - inscripta en la oficina de Estado Civil de la 10º sección del Departamento de CANELONES, y de NACIMIENTOS de HERMES DAVID y LUIS RAFAEL TEJERA FONTES, ACTA Nº 156 de fecha 13 de octubre de 1970, y Acta Nº 206 de fecha 18 de octubre de 1974, inscriptos ambos en la oficina de la 11ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a "POSE", y debe decir: "POSSE" por así corresponder.
Montevideo, doce de agosto de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26291 Set 18- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SELINEC BERTOZZI, MARIA y OTRO" - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-34139 / 2014", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) de Nacimiento de MARÍA DEL CARMEN SELINEC de fecha 30/04/1937, Acta 237, nacida el 21/04/1937, en el sentido que donde dice: hija de "Esteban Selines" debe decir de "Esteban SELINEC", donde dice: nieta por línea paterna de "Esteban Selines", debe decir de "Esteban SELINEC", donde dice: nieta por línea paterna de "María Hoyak", debe decir: de "María HOIAK" y al margen donde dice: "Selines María Carmen", debe decir: "SELINEC MARIA CARMEN" por así corresponder.

2) de Matrimonio de Maria Carmen Selinec y Walter Oscar Pascual, de fecha 03/03/1960, Acta 77, en el sentido que donde dice: "María Carmen Salinec", debe decir: "María Carmen SELINEC", donde dice: hija de "Esteban Salinec", debe decir: de "Esteban SELINEC", y al margen donde dice: "Salinec María Carmen", debe decir: "SELINEC MARIA CARMEN" por asi corresponder.
3) de Nacimiento de Walter Gabriel Pascual, de fecha 04/02/1969, Acta 291, nacido el 30/01/1969, en el sentido que donde dice: hijo de "María Carmen Schinec", debe decir: "María Carmen SELINEC", y al margen donde dice: "Schinec Pascual Gabriel Walter" debe decir: "SELINEC Pascual Gabriel Walter" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días, (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, veinte de agosto de dos mil catorce. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 27798 Oct 01- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABRERA BENITO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-62892/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA VICTORIA CABRERA BENITO, registrada el 19 de diciembre de 1980 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2221, nacida el 16 de diciembre de 1980, en el sentido de que se agregue el nombre y apellido completo de su abuelo materno Sr. Norberto EULOGIO BENITO NOYA, por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, doce de setiembre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 26819 Set 23- Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FEIRER MOREIRA, NORMA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-14175/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de GABRIELA ALEJANDRA FEIRER FEIRER, de fecha 21 de julio de 1999, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4502 nacida el día 7 de julio de 1999, en el sentido que donde dice: "MASCULINO" debe decir "FEMENINO" y donde dice "GABRIEL ALEJANDRO" debe decir "GABRIELA ALEJANDRA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 26235 Set 19- Oct 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "DE CARLO CEJAS, PATRICIA y otro. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-34842/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de ELARD JOHNNY PACO Y PATRICIA DE CARLO CEJAS de fecha 05 de Enero de 2006, Oficina Nº 07, del departamento de Montevideo, Acta Nº 11, en el sentido que:
- en el sentido de que donde dice "ELARD JOHNNY PACO" debe decir "ELARD JOHNNY POSTIGO BOZA" por así corresponder.-
- en el sentido de que donde dice hijo de "Vicente Paco y de Luisa Paredes" debe decir que es hijo de "PABLO ELISEO POSTIGO QUISPE y de CORNELIA BOZA URDAY DE POSTIGO" por así corresponder.-
- Asimismo deberá consignarse que PABLO ELISEO POSTIGO QUISPE es peruano, de estado civil casado y de profesión sastre y CORNELIA BOZA URDAY DE POSTIGO es peruana, de estado civil casada y de profesión labores por así corresponder.-
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27190 Set 25- Oct 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "YAFE LAURA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-33843/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
DEFUNCION: Acta Nº A-1834 de fecha nueve de octubre de dos mil trece, de la oficina 7ª del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a EDUARDO NELSON YAFE ISAAC, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL SOLTERO", por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26468 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos: caratulados "VILLAVERDE ESTELA FERNANDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 2-39890/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: Acta Nº 1226 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dos, de la oficina 10ª sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "nieto por linea paterna de Heber Julio Villaverde y de Gladys Estela" debe decir "nieto por linea paterna de Julio Heber Villaverde y de Gladys Marina Estela", por así corresponder.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27539 Set 30- Oct 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "PEREYRA CARBALLO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-33208/2014, por resolución Nº 3490/2014 de fecha 13 de agosto de 2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DAVID BONIL PEREYRA, registrada con el Nº1663 el 3 de junio de 2005 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "que nació el 22 de mayo de 2002" debe decir "que nació el 22 de mayo de 2005" por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27035 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "DIAZ RODRIGUEZ JULIO CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168.237/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JULIO CESAR DIAZ RODRIGUEZ, Acta Nº 204 ocurrido el día trece de junio de 2013, inscripto ante Oficial del Registro de Estado civil de la 1º Sección judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "casado", debe decir "soltero" por asi corresponder. Canelones, doce de agosto de dos mil catorce.
Se deja constancia de la gratuidad de las publicaciones. (Ley 16.170 art. 340). Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26677 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CABRERA BELUSSO, CARLOS DANIEL; CARLOS DANIEL; BELLUSO HERNANDEZ MIRTHA ETHEL Y CABRERA JULIO CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-278/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DANIEL CABRERA, Acta Nº 460 de fecha 30 de agosto de 1978, y de matrimonio de MIRTHA ETHEL BELLUSO Y JULIO CESAR CABRERA, Acta Nº 100 ocurrido el día 4 de julio de 1973, ambas inscriptas ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, ante el en el sentido que donde dice en el margen y en el cuerpo de la partida "BELUSSO", debe decir "BELLUSO" por así corresponder. Canelones, 28 de julio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27034 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACHIN VILA, SONIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-943/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. SONIA BEATRIZ MACHIN VILA, solicitando la rectificación de su partida de defunción de su padre Julio Alberto CAMACHO de MELLO, acaecido el día 17 de Julio de 2014, e inscripto el día 24 de Julio de 2014, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 296 (Tomo A y Tomo B), en el sentido que donde dice "de estado civil viudo", debe decir que "de estado civil casado" y en donde dice "nacido en Uruguay el 23-3-1925" debe decir "nacido en Uruguay el 26-3-1925", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 16 de Setiembre de dos mil catorce.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27474 Set 29- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SOSA CORREA, CARMEN LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. IUE. 208-418/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSÉ RAMÓN MORA, del 3 de noviembre de 2003, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 5 del departamento de Montevideo, ACTA Nº 1650, pues en el cuerpo de la misma, donde dice: "SOLTERO", debe decir: "CASADO", por ser lo correcto y a demás se cometió error en la cédula de identidad estampada, donde dice: "2.745.988-0, debe decir: "2.745.966-0", por ser lo correcto. EDICTOS tramitados ante DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 12 de setiembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 27426 Set 29- Oct 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "JOURDAN BELLIÓN, NANCY JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 223-476/2014, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO EZEQUIEL JOURDAN BELLÓN, inscripto con el Nº 104 el día 21 de marzo de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que: a) en el cuerpo de la partida, donde dice "Nancy Julia Jourdan Bellón", debe decir "Nancy Julia Jourdan Bellión" y b) en el margen de la misma donde dice: "Jourdan Bellón", debe decir "Jourdan Bellión", por así cooresponder y ser lo correcto.
La accionante se encuentra auxiliada de pobreza, es patrocinada por Defensoría Pública y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial
Colonia, 1 de Setiembre de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26109 Set 18- Oct 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: MOREIRA ROMERO, María Noel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-375/2014 por Resolución Nº 4834/2014 de fecha 28/08/2014, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de María Noel, MOREIRA ROMERO, Acta Nº 809 de fecha 16/10/1992 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE "en el primer apellido, el paterno, se estampó con tilde la letra "i", DEBE FIGURAR: "SIN TILDE", por así corresponder.- Durazno, 4/09/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27288 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: FIGUEROA, María Ester y GONZALEZ FIGUEROA, Ma. del Rosario.- RECTIFICACION DE PARTIDA de Tidio Walter, GONZALEZ CORTAZZO.- Ficha 242-583/2014 por Resolución Nº 5489/2014, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Tidio Walter, GONZALEZ CORTAZZO, Acta Nº 330 de fecha 23/10/2013, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil DIVORCIADO", DEBE DECIR: "de estado civil casado", por así corresponde.- Durazno, 15/09/2014.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27112 Set 25- Oct 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANULACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA - Anulación de Partida - IUE 274-405/2014 se ha solicitado la anulación de la partida de nacimiento de VICTORIA GISSELL UMPIERREZ APARICIO (acta nro. 186) inscripta por oficio del Hospital Vidal y Fuentes ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Minas el día 12 de abril de 2013, por así corresponder y la anulación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL GONZALEZ CASTRO (acta nro. 432) inscripto por oficio del Hospital Vidal y Fuentes ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Minas el día 29 de agosto de 2013, por así corresponder.
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE CAUSA ES PROMOVIDA POR LA FISCALIA LETRADA DE LAVALLEJA.
Minas, 26 de agosto de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26241 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos caratulados: "RIVERO BARRERA, Piedad Amilcar- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432-657/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Sr. Francisco Ramón Benites y Piedad Milka Rivero Barrera en Estación Ortiz el día 16 de marzo de 1979 (acta nro. 4) de la Oficina de Estado Civil de la 13º. sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "Piedad Milka." debió decir "Piedad Amilcar." por así corresponder.
Minas, 31 de marzo de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 26639 Set 22- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "MARMO SILVERA, GRISELDA ALICIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 505-227/2013", se cita y emplaza al SR. MIGUEL TORIBIO TABEIRA para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 12 de agosto de 2014.-

Se deja constancia de que el presente es tramitada por Defensoria de Oficio.- Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27493 Set 29- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SANTAMARIA SABATELLA, KATIUSCA LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-488/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VIRGINIA ABIGAIL GENTA SABATELLA, extendida el 16.10.2002 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1789, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Katiusca Lorena Sabatella" debe decir: "comparece Katiusca Lorena Santamaria"; y en el margen de la misma, donde dice: "como segundo apellido Sabatella" debe decir: "como segundo apellido Santamaria" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de setiembre de 2014.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26581 Set 23- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ SALDAMANDO, LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-578/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FACUNDO JOAQUIN RAMIREZ GONZALES, extendida el 16.05.1997 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 975, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "y de Lourdes Gonzales"; debe decir: "y de Lourdes Gonzalez"; y en el margen de la misma donde dice: "Ramirez Gonzales" debe decir: "Ramirez Gonzalez" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de setiembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26249 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOMEZ, OLGA GRISELDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-389/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de OLGA GRISELDA GOMEZ, extendida el 20.08.1952 en la 1ª sección Judicial de Soriano, Acta Nº 629, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "el día diecisiete del corriente" debe decir: "el día diecisiete de agosto de 1950"; por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de setiembre de 2014.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26177 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALLARDO YAXALDEBEHERE, MARIELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-467/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEX NAHUEL FERRO GALLARDO, extendida el 17.09.1999 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1719, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Mariela Beatriz Yaxaldebehere" debe decir: "comparece Mariela Beatriz Gallardo Yaxaldebehere"; y en el margen de la misma donde dice: "como segundo apellido Yaxaldebehere" debe decir: "como segundo apellido Gallardo" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de setiembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26173 Set 18- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "CHILDE NURY RUTH Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha IUE 329-420/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partidas de NACIMIENTO de: - Nury Ruth Childe, Acta Nº 628 de fecha 26/06/1968 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice "Chiles", debe decir: "Chilis", por así corresponder.
- Bruno Alexander Childe, Acta Nº 1544 de fecha 12/11/1987 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "Chiles", debe decir: "Chilis", por así corresponder. Asimismo, se solicita la RECTIFICACION del acta de reconocimiento Nº 37 del año 1990 de la 1º Sección del Dpto. de Rivera en igual sentido.
- Juan Michel Suarez Childe, Acta Nº 62 de fecha 10/01/1990 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo y al mergen de la partida "Chiles", debe decir: "Chilis", por así corresponder. Asimismo, se solicita la RECTIFICACION del acta de reconocimiento Nº 51 del año 1990 de la 9º Sección del Dpto. de Rivera, en cuanto donde dice "doña Nury Ruth Childe Chiles" debe decir "doña Nury Ruth Childe Chilis".
- Marianela Suarez Childe, Acta Nº 522 de fecha 03/04/1991 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "Chiles", debe decir: "Chilis", por ser lo correcto y Elsa Ximena Antuña Childe, Acta Nº 1895 de fecha 20/10/1993 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "Chiles", debe decir: "Chilis", por así corresponder. Rivera, 10 de Setiembre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27413 Set 29- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 1536/2014 de fecha 31/07/2014 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA, WASHINGTON EDUARDO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. I.U.E. 525-507/2014". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARIA DE LOS ANGELES MELOÑO ALTEZ con WAIHINGTON EDUARDO FERNANDEZ SOSA, registrada el día veinticuatro de setiembre de dos mil cuatro en la Oficina de Estado Civil de la primera sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 59 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "comparecen don: WASHINGTON EDUARDO MELOÑO ALTEZ" debe decir: "comparecen don: WAIHINGTON EDUARDO FERNANDEZ SOSA", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil catorce.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 26415 Set 22- Oct 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "DE SOUZA ACOSTA ANNY CATHERINE; MELINA FLORINDA y CINTHYA MACARENA Rectificaciónes de Partidas IUE 352-428/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede las Sras. Anny Catherine; Melina Florinda y Cinthya Macarena DE SOUZA ACOSTA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, Acta No. 300 de fecha 3 de marzo de 1977 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, Acta nº 60 de fecha 15 de enero de 1988 de la 1ª sección Judicial de Salto y Acta nº 129 de 27 de enero de 1992 de la 1ª sección Judicial de Salto en el sentido que donde se expresa el primer Apellido materno como "Acosta" debe decirse "Cereccetto" por ser este el apellido correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de setiembre de dos mil catorce.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27432 Set 29- Oct 10

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA, GUSTAVO. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 509-706/2014", se hace saber que GUSTAVO BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA, se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 300, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha 26 DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, en el sentido de que DONDE DICE EN EL TEXTO Y AL MARGEN "DA SILVEIRA" DIGA "RODRIGUEZ DA SILVEIRA", APELLIDO MATERNO POR ASI CORRESPONDERLO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIO CATORCE. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 27280 Set 26- Oct 09

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA, GUSTAVO. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 509-706/2014", se hace saber que GUSTAVO BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA, se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 300, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha 26 DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, en el sentido de que DONDE DICE EN EL TEXTO Y AL MARGEN "DA SILVEIRA" DIGA "RODRIGUEZ DA SILVEIRA", APELLIDO MATERNO POR ASI CORRESPONDERLO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIO CATORCE. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 26720 Set 23- Oct 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "SERPA BAEZ MARIA AGUSTINA RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 352-669/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Clides César SERPA titular de la C.I. 4.253.477-0 y la Sra. Andrea Beatriz Baez titular de la C.I. 4.532.080-5, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de María Agustina SERPA BAEZ Acta No. 70 de fecha 9 de enero de 2007 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la partida donde dice "Cerpa" debe decir "Serpa" por ser este el apellido correcto del padre.- Se hace constar que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio (Ley 18.078).- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de setiembre de dos mil catorce.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 26429 Set 22- Oct 03

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "ALVEZ MENECEZ IGNACIO VALENTIN RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 352-725/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede el Sra. Carol Noemí Menecez Crujeira titular de la C.I. 5.201.760-5 y el Sr. Anibal Eduardo Alves titular de la C.I. 4.499.471-2, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de Ignacio Valentín Alvez Menecez Acta No. 1955 de fecha 9 de octubre de 2008 de la 1ª Sección Judicial de Salto, y la Partida de matrimonio de los comparecientes Acta nº 367 de 9 de octubre de 2008, en el sentido que al margen y en el cuerpo de las partidas donde dice "Alvez" debe decir "Alves" por ser este el apellido correcto.- Se hace constar que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio (Ley 18.078).- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de setiembre de dos mil catorce.- JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26174 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CRUZ, Sonia. RECTIFICACION de PARTIDA DE DEFUNCION. IUE: 353-581/2014", se hace saber que las Sras. María Alicia FINOZZI CRUZ y Ana María PAIVA CRUZ, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE DEFUNCION DE: Sonia CRUZ, ACTA número 499, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Julio de 2013. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... falleció Sonia CRUZ..." debe decir "...falleció Sonia Teresita CRUZ..." y al MARGEN donde dice: "Sonia CRUZ" debe decir "Sonia Teresita CRUZ" por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 26417 Set 22- Oct 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DOS SANTOS REINA, RODRIGO MIGUEL. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 509-662/2014", se hace saber que RODRIGO MIGUEL DOS SANTOS REINA, SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE, Solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1090 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, DONDE DICE "dos SANTOS" debe decir: "DOS SANTOS ALVEZ" POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 27129 Set 25- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "SCHMID SONDEREGGER HORACIO RICARDO" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 510-336/2014 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO RICARDO SCHMID SANDEREGGER, en el sentido que dónde dice "SANDEREGGER" debe decir "SONDEREGGER", por así corresponder a la realidad.-
San José, 08/09/2014 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27465 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "INOÑAN MEJIA, Marcos Alberto- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 530-58/2014", según lo dispuesto por Auto Nº 1279/2014 de fecha 26/8/2014 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Marcos Alberto Inoñan Mejía y Mixci Joanna Rubio, celebrado el día 21/12/2012 en Montevideo (Oficina Nº 3), Acta Nº 484, en el sentido que donde dice que el gestionante es hijo de "...Ana MARÍA Mejía..." debe decir que es hijo de "...Ana ISABEL Mejía...", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, cuatro de setiembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26143 Set 18- Oct 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "MARICHAL OLIVERA,

JACQUELIN. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-439/2014, se hace saber que se presento Jacquelin Marichal Olivera solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometio el siguiente error: A) ACTA Nº 634 del libro de nacimientos expedida el 23/11/2010, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "C.I. 4.555.746-8" DEBE DECIR "C.I. 4.555.740-8" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres 5 de Setiembre de 2014.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27121 Set 25- Oct 08

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel.: 29003099 — 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "PUERTA DEL SUR SA C/ AEROMONT LTDA, JUICIO EJECUTIVO COMUN", IUE 2-45358/2012, se hace saber que el próximo 20 de octubre de 2014 a partir de las 14:30 hs. en Avda Wilson Ferreira Aldunate Nº 5519 (ex Camino Carrasco) Hangar Nº 4, Hangares Sur, Predio del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Canelones, el Rematador Assad Hajjoul (Mat. 5555 RUT 212276850013) asistido por la Sra. OFICIAL ALGUACIL del Juzgado Letrado de la Costa de 5º Turno se procederá al remate en pública subasta, sin base, en dólares americanos, al mejor postor y en un solo lote de los bienes muebles individualizados a fs 47 entre los que se encuentran: Mesa de trabajo, carro de carga, armarios, cajoneras, estanterías, sillas, cubiertas, etc. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto se serle aceptada la misma en efectivo y en dólares americanos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero más impuestos lo que totaliza 12,20% del precio de remate. 3º) Será de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 3,44% del precio de venta (incluido 1% impuesto ley 12.700); así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 (IRPF) si correspondiere. 4º) El comprador tendrá un plazo de 24 horas para retirar los bienes. 5º) Los bienes se rematan como y donde se encuentran, desconociéndose su funcionamiento. 6º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 25 de setiembre de 2014. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1760 1/p 27878 Oct 01- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos COM. ADM. DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA con BESTA S.R.L Ejecución de Hipoteca Ficha 27-934-2004 se hace saber que el próximo 14 de octubre de 2014, a la hora 14 y 30 y en el salón de la ANRTCI sito en la Avda. Uruguay 826, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUT 210366750011 asistido del Alguacil de la Sede pondrá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble Unidad 002 bajo el régimen de la ley 10.751 y disposiciones de la Ley 14.261 del edificio ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, hoy 19na. localidad catastral Ciudad de la Costa Lagomar, padrón 8.875 que según plano del Agr. Carlos A. Nario de setiembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nro. 4.314 el 14 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 665 mts. con 51 dms. que se deslindan así Frente al Oeste 12 mts. 57 cms. a la calle Río de Janeiro 23 mts. con 88 cms. al Norte también de frente por ser esquina a la Avda. Oscar Gestido, unidas ambas lineas por una ochava curva de 18 mts. 47 cms.. La unidad 002 está empadronada individualmente con el Nro. 8.875-002, se ubica en planta baja a cota vertical cero metro, tiene una superficie de 94 mc. 62 dms. y le corresponde el uso exclusivo del jardín B, patios cubiertos C. patio E y azotea Nro. 1. SE PREVIENE 1ero. Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do. Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y la comisión de compra del Rematador incluidos los impuestos o sea el 3.66% sobre el precio subastado. 3ero. Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remata y también será de cargo del comprador el depósito del 1% correspondiente al Impuesto Departamental. 4to Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5to. Que sólo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta. 7mo. Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 8vo. Que el saldo de precio deberá ser depositado por el mejor postor dentro del plazo de veinte días corridos a partir de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni Semana de Turismo. 9no. Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 24, 2014 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 8580 3/p 27609 Set 29- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dr Vital Rodríguez, dictada en autos caratulados: "OLIVERA GUSTAVO, SENA ALEX C/ IBRAMAR S.A VIA DE APREMIO, IUE 342-250/2013", Decreto Nº 121/2014 de fecha 04 de febrero de 2014 SE HACE SABER: Que el día 27/11/2014 a las 14 horas, en el local sito en Orión casi Sagitario ciudad Balneario La Paloma, Departamento de Rocha, por intermedio del Sr Rematador FERNANDO DE LEON, Matrícula 3756, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el REMATE de los bienes muebles que se encuentran en regular o mal estado de conservación y se detallan a continuación: grúa de carga, taladro de pie, tres soldadoras, compresor de aire marca Airman, generador de corriente eléctrica OM314, monta carga marca NISSAN, diez tambores de aceite y líquido hidráulico, rulemanes, cajón con llaves de varias medidas, dos balanzas digitales, pernos de grúa, latas de pintura especial para barcos, latas de pintura de esmalte sintético, dos tanques de oxigeno de buceo.
SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado), b) que serán de cargo de comprador la comisión de compra del Rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos que ascienden al 2,78% del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de setiembre del año dos mil catorce.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 4620 3/p 27427 Set 29- Oct 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ ADRIANA CAFFREE - EJECUCIÓN PRENDARIA - I.U.E. 358-491/2012", se hace saber que el día Miércoles 8 de Octubre de 2014 a la hora 15:00, en el local de la calle Rivera Nº 1699 esquina Washington Beltran, de esta ciudad, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el bien vehículo automotor embargado en autos, marca GMW, modelo WINGLE LUXURY 2.2, año 2011, con motor a

nafta, de 4 cilindros y 110 H.P., Nº D110379260, chasis LGWCA2174BC628556, empadronada con el Nº 214395, matrícula de Salto Nº HAX 922.- SE PREVIENE QUE a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo; b) Existe deuda por patente de rodados; c) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados para su consulta; d) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados), así como lo previsto en el artículo 390 inciso segundo del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 30 de Setiembre de 2014. Dra. VIVIANA GRANESE, JUEZ DE PAZ DEPTAL., 3º Turno Salto.

Única Publicación

20) $ 1430 1/p 27870 Oct 01- Oct 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo, en autos caratulados: "DISTANCIA S.A. C/HAMABILED VILA Y OTROS. VIA DE APREMIO.", IUE 400-165/2002, por providencia Nº 2905 el 13/12/13, se hace saber que el día 10 de Octubre de 2014, a la hora 14, en el local de remate sito en General Rivera 44 de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá por parte del Rematador Sr. Virgilio Gonzalez, con RUC 19 0035240018, Matrícula 2987, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Una Heladera Comercial cinco puertas 2) Una Heladera vitrina Koxka 3) Dos televisores Microsonic a color de 20 y 25 pulgadas, sin control remoto 4) Nylon transparente y color naranja dos unidades, nylon sombrita color negro nueve unidades, lonas de nylon naranjas dos, lonas de nylon verdes dos, lonas plastificadas negras con color naranja en el lado adverso cuatro 5) Un telefono Fax marca "Siemens" 6) Un equipo Musica "Pioneer" 7) Una Gondala "Frio Tenia", con dos bandejas grandes, doce medianas y seis chicas en acero inoxidable 8) Una Gondala "Frio Tenia", en cármica y acero inoxidable con cuatro resistencias blindadas 9) Una caja registradora marca "Samsumg" Modelo ER4615 10) Una silla de escritorio color negro 11) Un ventilador chico marca "James" (tres toques) 12) Un ventilador marca "PUNKTAL" 13) Un telefono Antel color beige 14) Una máquina de Cafe de dos brazos 15) Una heladera vitrina en acero inoxidable marca "Jordao", falta vidrio 16) Una Gondola calienta comidas con cinco bandejas 17) Una Camioneta Furgon, marca Hyundai, motor D4BAV531202, modelo Panel Van, Año 1997, Chasis KMFFD27APWU384768, Gasoil, cuatro Cilindros, Padrón 082202, Matrícula RA 09138 18) Una Camioneta Furgon marca Mitsubishi, motor HL4542, modelo L300 Panel Van, Año 1996, cuatro cilindros, Padrón 077382, matrícula RA 06479 SE PREVIENE: A) Se remate en las condiciones que surgen del acta de secuestro, encontrándose el expediente a disposición de los interesados. B) Existen deudas por patentes de rodado a la fecha. C) La venta en pública subasta no sanea defectos que el/los bien/es pueda tener. D) Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del mismo. E) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado, F) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la postura la totalidad de la oferta. Tacuarembó, diecinueve de setiembre de dos mil catorce. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Única Publicación

20) $ 2420 1/p 27714 Oct 01- Oct 01

Sociedades de Responsabilidad Limitada

FUSIONAR S.R.L.
Modificación

Contrato: 1/09/2014
Inscripción: Nº 11.529 el 3/09/2014
Plazo: 10 años, a contar del 7/06/2014.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 27893 Oct 01- Oct 01

CESION DE CUOTAS SOCIALES PAPAPABLO SRL

RUT: 10.066856.0017
FECHA 16/7/2014
INSC REG COMERCIO Nº 10043 AÑO 2014
CEDENTE: Bruno CALIGARI PIMIENTA
CESIONARIO: César Pablo CALIGARI SIERRA: 9 CUOTAS
María Gabriela PIMIENTA SOSA: 1 CUOTA.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 27876 Oct 01- Oct 01

"VIZOLCO S.R.L."
Modificación

CONTRATO: 8/8/2014
REGISTRO: Nº 10591 el 14/08/2014
MODIFICACIÓN:
Administración: únicamente Gustavo Vázquez.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 27868 Oct 01- Oct 01

AXIS TOUR S.R.L
Cesión— Modificación

Contrato: 15/04/2011
Inscripción: Nº 5115 - 05/05/2014
Cedentes: María ARIS ALONSO (98 cuotas), Rosa ARESCHE (2)
Cesionarios: Adriana FREIRE BERRUETA (98 cuotas) y Washington DE LEON DE LEON (2 cuotas)
Administración: Adriana FREIRE.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 27855 Oct 01- Oct 01

CONSTRUCCION SOCIAL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 16/09/2014.
Inscripción: 12414/17.09.2014.
Socios/ Cuotas: José Antonio CAMMARANO FORISCHI (360).
Carlos UBIRIA (40).
Objeto: Construcción, instrumentación de sistemas alternativos de construcción y afines.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: José CAMMARANO.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 27823 Oct 01- Oct 01

ACLARACION PRACENDO SRL

En Diario Oficial: 06/02/2007, aviso nº 2153, donde dice: Contrato: 23/01/2007; debió decir: Contrato: 25/01/2007.

Única Publicación

22) $ 110 1/p 27816 Oct 01- Oct 01

Nutri faba S.R.L.

Contrato: 28.08.2014.
Inscripción: No. 11.301 de 29.08.2014.
Socios: Milton Santiago Basso y Jorge Enrique Facello (50 cuotas c/u).
Objeto: servicio y venta de insumos agropecuarios y representaciones.
Capital: $ 250.000.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 27813 Oct 01- Oct 01

YAGULOLU SRL

RUT 140242640015
Domicilio: Rivera
Constitución: 29/07/2014, Rgtro: Nº 11.130, el 27/08/2014.
Capital: $ 40.000, 40 cuotas de $ 1.000 c/u.
Socios: Gustavo Ariel Laclau Paz y Yany Raquel Casaravilla Rodríguez, 20 cuotas c/u.
Administrador y Representante: Gustavo Laclau
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercializar e Industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: Optica, joyería, papelería, librería, editorial, corte decorativo, publicidad, decoración, electrónica, espectáculos, motel, hotel. Cafés, bar, restaurant, parrillada, cantina, autoservicio y minimercado, barraca, ferretería, pinturería, juguetería, alimentación, artículos del hogar y oficina, telefonía, automotriz, bazar, construcción, enseñanza, fotografías, imprenta, informática, maquinas, maquinaria, mobiliarios, inmobiliarios, servicios profesionales, técnicos y o administrativos, materias primas. Importación, exportación, representación, intermediación, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y o muebles, obras y servicios. Transporte nacional y o internacional. Podrá participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

22) $ 4840 1/p 27712 Oct 01- Oct 01

GE FORESTAL SRL

CONTRATO: 12/08/2014
Inscripción: Nº 11229 28/08/2014
Socio: Carlos Gabriel Goñi Onetto y María del Rosario Estefan Bratschi
Objeto: Talado de montes, descortezado de árboles, carga y descarga de leña, acondicionamiento y venta, instalación de aserradero, fabricación de piques, postes y tablas y venta de lo producido.
Capital: $U 200.000
Domicilio: Flores
Plazo: 20 años
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1815 1/p 27679 Oct 01- Oct 01

OMACO LTDA

RUC 030159870013.
CESIÓN CUOTA SOCIAL
Melo 22 julio 2014
Inscripción 31 siguiente Nº 9744.
Cedente Reina Teresa ZABALETA MACHÍN
Cesionario Guillermo Adrián LEAL ZABALETA
Socios Guillermo Adrián LEAL ZABALETA y Walter Isidoro MILÁN ORTA.
Única Publicación
22) $ 1210 1/p 27652 Oct 01- Oct 01

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FRAGRU S.R.L.

CONTRATO: 29/08/2014
SOCIOS: OSVALDO JULIAN GRUB CHEBLE, ALVARO FRACHE GUDEFIN y JUAN IGNACIO GRUB GUDEFIN
CAPITAL: $ 300.000
CUOTAS: Julián Grub 500 cuotas, Álvaro Frache e Ignacio Gudefin 250 cuotas cada uno
PLAZO: 5 años prorrogables
DOMICILIO: Departamento de Flores
ADMINISTRACION: Osvaldo Julián Grub Cheble
OBJETO: Explotación agropecuaria agrícola ganadera y prestación de servicios agrícolas, etc.
INSCRIPCION: Nro. 11.792 el 08/09/2014.
Única Publicación
22) $ 2420 1/p 27651 Oct 01- Oct 01

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
GEROFLOR S.R.L.

CONTRATO: 07/05/2014
SOCIOS: CARLOS ANTONIO CAORSI ESTRADÉ y MARIA BRAGA BOSCH
CAPITAL: $ 200.000
CUOTAS: 250 cuotas cada socio
PLAZO: 5 años prorrogables
DOMICILIO: Departamento de Flores
ADMINISTRACION: CARLOS ANTONIO CAORSI ESTRADÉ
OBJETO: Comercialización, producción, importación, exportación e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.- compraventa de bienes inmuebles, vehículos y valores.- Explotación agropecuaria, arrendamiento de bienes inmuebles u otra clase de bienes.
INSCRIPCION: Nro. 5856 el 16/05/2014.
Única Publicación
22) $ 2420 1/p 27650 Oct 01- Oct 01

Venta de Comercios

Ley 2904. MARIA EUGENIA BUCHELLI BULGARELLI, ADRIANA y ALEJANDRO LUISI BUCHELLI prometieron vender a RICARDO OSVALDO POSSE CANDELA y MARIA GABRIELA PEREIRA DI SANTI salón y anexos en Av. Italia 3654, Montevideo. Acreedores allí.
Primera Publicación
25) $ 3080 20/p 27857 Oct 01- Oct 28

VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
Ley 2904

HEBERT VARELA IRAZUSTA, prometió vender por documento del 14/9/2014 a GOLDEN STARS S.R.L. establecimientos comerciales rubro Free Shop, PLAZA SHOPPING, DUTY FREE casa central, Ceballos 1173, sucursales calle Treinta y Tres Orientales 1116 ciudad Rivera.-
Emplaza acreedores por 30 días a denunciar créditos en Treinta y Tres Orientales 1116, Rivera, horario 14 - 18 horas.
25) $ 4620 20/p 26706 Set 22- Oct 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904.- FARMACIA COMUNIDAD (razón social Juan Baltasar Moreira Pereira) prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. Farmacia sita en calle General Artigas número 864 Melo Cerro Largo. Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Shaw Justino Muniz número 619 Melo Cerro Largo.
25) $ 4620 20/p 25717 Set 16- Oct 13

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA PEREZ, KELLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa IUE 0002-024242/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Washingtón Daniel Acosta, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días.
Juicio patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27658 Oct 01- Oct 14

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, MIRTA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa IUE 0002-022929/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro Alain Torres, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días.
Juicio patrocinado por Comuna Mujer 11 Intendencia Municipal de Montevideo.
Montevideo, 22 de agosto de 2014. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26946 Set 24- Oct 07

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEDAD GODOY, MARIA CRISTINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-059346/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Ruben Esteban Rosano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 24 de febrero de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26882 Set 24- Oct 07

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARO, ELOISA Y OTRO-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa IUE 0002-026214/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Federico Nicodela, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Montevideo, 12 de mayo de 2014. Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
26) $ 4850 10/p 26562 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "LISTA, SANDRA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-33034/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4007/2014 de fecha 12-8-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JESUS ANDRES RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días. (art, 89 y 127 del C.G.P.).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de agosto de 2014.-

Se deja constancia que al presente trámite se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26943 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Rodriguez, Elizabeth- Ratificación de Tenencia, Ficha 2-13722/2013, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Señora Segunda López Cotto bajo apercibimiento legal.- Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría Pública de Familia y que el accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por el artículo 89 inciso 2 del Código General del Proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de setiembre de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27042 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, en autos caratulados: "MENDOZA, DELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-25765/2014, se cita y emplaza a JONATHAN AGUIRRE y MAYRA MONTERO por el término de 60 días para que comparezcan en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27350 Set 29- Oct 10

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, STEFANI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-36143/2013, se cita y emplaza a ANGEL DANIEL OLIVA por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26277 Set 19- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BRACAMONTE ROXANA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-32782/2014 se cita, llama y emplaza a FRANCO PAOLO VERA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27677 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "MORENO REDIN ROSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-44596/2013 se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL CAEIROS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 27343 Set 29- Oct 10

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "REZZANO LUCIA C/ RAMIREZ IRVING - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-28752/2014 se cita, llama y emplaza a IRVING ERNESTO RAMIREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil catorce. Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) $ 4850 10/p 26471 Set 19- Oct 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FERRANDO RODRIGUEZ, YENNY- TENENCIA- "FICHA Nro.0002-045354/2012, por Providencia Nro. 7083/2013 de fecha 11/12/2012, se da noticia de las presentes actuaciones a la Sra. VIVIANA CAYRUS TEILLERI, mediante edictos que se publicarán por el término de diez días.
Se deja constancia que se exonera a la gestionante del costo de la publicación en el Diario Oficia (Ley 18078).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26650 Set 23- Oct 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "LARROSA SILVA, JORGE Y OTRO. C/ COLOMBO, SANDRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN." IUE: 2-8466/2013, por Providencia Nº 6120/2013 de fecha 4 de Noviembre de 2013 y Providencia Nº 4557/2014 de fecha 11 de Agosto de 2014, se EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS a la Sra. SANDRA NOELIA COLOMBO, como a cualquier otro interesado directo en estos procedimientos, por tratarse de domicilio desconocido, (Art. 133.1 del CNA).
Montevideo, 18 de Agosto de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26615 Set 23- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARIAS, JENNIFER VALERIA. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-37959/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. RODRIGO GARCÍA DA ROSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, diez de septiembre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27670 Oct 01- Oct 14

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LEAL MOROTTO, JUAN FRANCISCO. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-32772/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. VANESSA BETTINA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, diez de septiembre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27063 Set 25- Oct 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LAMAS CABRAL, LILIANA C/ DEL PINO CUSTIEL, RICARDO- PENSION ALIMENTICIA" I.U.E.: 2-25110/2014 - se cita, llama y emplaza a RICARDO WILSON DEL PINO CUSTIEL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil catorce.- Esc. Adrian M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27253 Set 26- Oct 09

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LAMAS CABRAL, LILIANA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-25127/2014 - se cita, llama y emplaza a RICARDO WILSON DEL PINO CUSTIEL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27252 Set 26- Oct 09

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BARRETO PLASENCIA, LAURA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29267/2014 - se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN GONELLI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26089 Set 18- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BAY SALDIVIA, ERICA c/ SILVERA, JORGE.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-36504/2014. Emplazase al Sr. JORGE LUIS SILVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, diez de septiembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26407 Set 22- Oct 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, ADRIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-56520/2012. Emplazase al Sr. MARIO DO SANTO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Consultorio Juridico Gratuito, Ley 18.078. Punta de Rieles. Montevideo, trece de agosto de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27117 Set 25- Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ECHAVALETA GOMEZ, LOURDES c/ CARABALLO, FLAVIA y otro.- ADOPCION PLENA.-"; Ficha 2-22896/2014. Emplazase al Sr. CARLOS NICOLAS MORAN SANTA CRUZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo del Art. 135-1 del CNA.
Montevideo, diez de septiembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26087 Set 18- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RODRIGUEZ PAEZ, RICARDO C/ ALMADA, ANGEL- IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL- IUE 2-19014/2014" se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Almada a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078 art 1º- Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito
Montevideo, 9 de setiembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27720 Oct 01- Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PINTOS BONILLA, ANA C/ PINTOS ALBARIZA, FABIAN- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-31549/2014 "se cita, llama y emplaza al Sr. Fabián Pintos Albariza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico-
Montevideo,03 de setiembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27027 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERREIRA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 458-1029/2013", se notifica al Sr.José Miguel Acuña de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 10 de setiembre del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27402 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "LEMA PEREZ MARIA FERNANDA Y GIACOSA ROSAS ENRIQUE C/ SILVA RODRiGUEZ ELIZABETH" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLSCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA: 2-9507/2014, se cita y emplaza a ELIZABETH SILVA RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Exoneración por ley Nº 19092. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27256 Set 25- Oct 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "ANDRADA QUINTANA MONICA BEATRIZ Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-43247/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4267/2013 de fecha 3 de octubre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. HECTOR DANIEL TESITOR NUNES.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la Republica, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 16 de octubre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27384 Set 29- Oct 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "SOLE, ALICIA C/ SUAREZ, GUSTAVO ADOLFO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-26368/2014, se CITA Y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO ADOLFO SUAREZ LIBONATTI, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que lo represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de julio de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 4850 10/p 26290 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LIMA DOS SANTOS, ISABEL C/ MACHADO SERRA GUSTAVO. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-25423/2014, SE EMPLAZA a al Sr. GUSTAVO ALEJANDRO MACHADO SERRA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte se encuentra amparada en la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales

por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27529 Set 30- Oct 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GAINZA PEREYRA, BLANCA C/ FERNANDEZ, CLAUDIA — AUTORIZACION DE VIAJE" IUE 2-31017/2014, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. CLAUDIA FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR "Centro Morel". Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27697 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ARRIOLA, JACQUELINE C/ SAN JUAN HERNANDEZ, MAICOL - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-16498/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. MAICOL ANDRES SAN JUAN HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por la Defensoria de Familia y que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26275 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARTINEZ, MARIA JULIA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-20/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SANDRA GABRIELA VEGA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, dos de setiembre de dos mil catorce
Se hace constar: Que por resolución Nº 4106/2014 de fecha 8 de agosto de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26663 Set 23- Oct 06

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "GARCIA MACIAS, FIORELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA I.U.E. 459-246/2014, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ANGEL PEREIRA, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, doce de agosto de 2014
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3362/2014 de 17 de junio de 2014. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26347 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "SEMPERENA FERNANDEZ JUAN MARCELO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-305/2014, se hace saber que por providencia Nº 2276/2014 de fecha 27 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANA LAURA VIDAL MARTIRENA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 10 de Junio de dos mil catorce
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio (Art. 89 inc. 2º del C.G.P.) Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 26416 Set 22- Oct 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "ADOPCION" I.U.E. 526-162/2014, se hace saber que por providencia Nº 3643/2014 de fecha 06 de agosto de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a JUAN JOSE DOMINGUEZ HERNANDEZ y a VALERIA PATRICIA ALVEZ SAIRES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 22 de agosto de 2014. Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 26256 Set 19- Oct 02

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "GONZALEZ MARTINEZ ALICIA MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-386/2014, se hace saber que por providencia Nº 3159/2014 de fecha 17 de julio de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTIN FABRICIO BUENO y a NADIA RAQUEL ALVAREZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, primero de agosto de 2014. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26253 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MALDONADO, BETTIANA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-262/2014" por este medio se NOTIFICA al Sr. GONZALO PANIZZI, que con fecha 11/06/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Bettiana Maldonado solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor NICOLE. Ciudad de la Costa el dieciséis de julio de dos mil catorce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26240 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "COLMAN, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ SUAREZ, PABLO EDUARDO -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-108/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ, padre de los niño s SANTIAGO y PABLO RODRIGUEZ COLMAN, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsle defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26631 Set 23- Oct 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARIN DE LOS SANTOS, FLORENCIA YAZMIN -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-340/2014, se NOTIFICA a DARIO GARIN MIRANDA, padre del la niña FLORENCIA YAZMIN GARIN DE LOS SANTOS, por medio de edictos del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE

LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26252 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: GARCIA RODRIGUEZ, LIDIANE/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-310/2014 se hace saber que por auto Nº 2819 de fecha 28/08/2014 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. CARLOS GABRIEL CABRERA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, primero de Setiembre de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26239 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "UNTERHOLZER PAGUES, MARILYN JAZMIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 223-465/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. JOHANN UNTERHOLZER HASENBICHLER, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Colonia, 1 de setiembre de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26250 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERMANI, LORENA YISEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA 508-405/2014, se notifica y emplaza a la Sr. GUSTAVO JOSÉ CERQUEIRA, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite; en virtud de que la señora Lorena Fermani se presentó gestionando la Ratificación de Tenencia respecto de los menores hijos en común.
Se deja constancia que la promotora litiga auxiliada de pobreza y que en virtud de ello, se la exonera de realizar la publicación en el otro periódico (artículo 89.2 del CGP).
Colonia, 25 de setiembre de 2014.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27745 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "NIEVES, Darlyn y GUERRA, Sergio c/ PEREZ, Claudia y Otros- SEPARCION DEFINITIVA", IUE 225-697/2014 y por Decreto Nº 5269/2014 de fecha 14 de Agosto de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. CLAUDIA PEREZ y todo aquel que eventualmente tenga vínculo biológico con la menor Lucía Lizzie PEREZ PEREZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por Art. 133.1 del C.N.A. Rosario, 26 de Agosto de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26910 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SAREDO, Caterine Vanessa - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-596/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Juan Eduardo BONOMI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Caterine Vanessa SAREDO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 2 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26195 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BERRUETA MARTÍNEZ, Elida Clotilde - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-884/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Ana Lorena MACHADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Elida Clotilde BERRUETA MARTÍNEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 19 de 2014.- Dra NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26114 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LOPEZ MARTINEZ, MARIA ANGELICA.- AUXILIATORIA DE POBRFEZA- PROCESO DE TUTELA.- I.U.E. 261-578/2013.- Citar y emplazar a FELIX MARTINEZ Y NELLY BLANCA VAZQUEZ para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones, se deja constancia que a los efectos de las presentes publicaciones se concedió auxiliatoria de pobreza.- Florida, SETIEMBRE 12 de 2014.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26788 Set 24- Oct 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados: CORREA BUZON, Elsa Mary- RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 432-600/2012, se dispuso NOTIFICAR la Resolución Nº 303 de fecha 20 de febrero de 2013 al Sr. EBELIO HEBER MARRERO GUTIERREZ que a continuación se transcribe: "Vistos:
De conformidad con el Ministerio Público concédese a la Sra. Elsa Mary Correa Buzón el beneficio de auxiliatoria de pobreza para actuar en las presentes. Notifíquese al Sr. Ebelio Heber Marrero Gutiérrez de las presentes actuaciones, expidiéndose edictos. Vencido que sea el emplazamiento, vuelvan. Dra. Fabiana Weisz Collazo- Juez Letrado"
EMPLAZANDOLO a comparecer en las presentes actuaciones dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 22 de marzo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27528 Set 29- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ, VIVIANA, - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-397/2014,

se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a PABLO MARIANO BIANCHI RAS por Decreto Nº 3195/2014 de fecha 16/05/2014, habiéndose señalado audiencia para el 15/09/2014 a las 14:00 horas. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 20 de Junio de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26178 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MALLO VALOR, CARLA ANDREA CONTRA SANJURJO, ANALIA Y VICTOR OMAR. TENENCIA" IUE 300-579/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. VICTOR OMAR SANJURJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 1 de agosto de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27127 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ TREGARTHEN, YIBELL MARLENE C/ BARCELO, NESTOR FABIAN - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-485/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NESTOR FABIAN BARCELO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18.078.- Paysandú, 21 de agosto de 2014.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27463 Set 29- Oct 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA RODRIGUEZ, GRACIELA ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-523/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE BRITOS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18.078.- Paysandú, 21 de agosto de 2014.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27342 Set 29- Oct 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARISMENDI CHURRUCA, NORMA MARIEL C/ VIERA, HUMBERTO JAVIER - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-157/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUMBERTO JAVIER VIERA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 21 de agosto de 2014.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 26247 Set 19- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUENO SAMURIO, CESAR ALEXANDERS C/ GAYA PAOLA DANIELA. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-592/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. PAOLA DANIELA GAYA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE CED. MIDES (Ley 18.078).- Paysandú, 20 de agosto de 2014.- DR. ERNESTO SOLAR, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27349 Set 29- Oct 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTORMIN, ALICIA RENEE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-604/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GERARDO GARCIA DA ROSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED-MIDES. LEY 18.078.- Paysandú, 16 de setiembre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27348 Set 29- Oct 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALLA VALLE, IVONE YUDITH C/ ROSA SANTANA, PABLO FABIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-608/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. PABLO FABIAN ROSA SANTANA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 8 de setiembre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27289 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA ZULMA PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 462-179/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Jeferson Mauricio Espinoza Carrets, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza Rivera, 5 de Setiembre de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27336 Set 29- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CHACHARO SILVEIRA, Valeria Soledad c/ PEREZ VILLORDO, Luis Alberto. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-474/2014" hace saber que por Providencia Nº 3502/2014 de fecha 02 de Junio de 2014, se dispuso emplazar al Sr. Luis Alberto PEREZ VILLORDO para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. Se deja constancia que la parte actora litiga asistida por Defensoría Pública. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 16 (DIECISEIS) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 26432 Set 22- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "SOSA GONZÁLEZ, Melisa Susilen C/ OGANDO CANO, Jonatan Emmanuel- Ratificación de

Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-43/2014", se hace saber que por Autos Nº 481/2014 de fecha 16/7/2014 y 993/2014 de fecha 11/8/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a al Sr. JONATAN EMMANUEL OGANDO CANO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de agosto de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26141 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA, Verónica Graciela C/ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Marcos Denis- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-120/2014", se hace saber que por Auto Nº 867/2014 de fecha 1/8/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. MARCOS DENIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, cuatro de setiembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26110 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "BARCELO RODRIGUEZ, Ana Laura C/ GASAÑOL, Luis Alberto- Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-101/2014", se hace saber que por Auto No. 699/2014 de fecha 25/7/2014, se dispuso emplazar al Sr. LUIS ALBERTO GASAÑOL para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, once de setiembre de dos mil catorce. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26074 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA AGUIRRE, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MAJUL AVILA, PEDRO ROBERTO Y CHARBONNIER GARCIA, MILENA C/ AGUIRRE, ALEJANDRA Proceso de adopción", IUE 382-193/2014, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 2 de setiembre de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27881 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LEDEZMA GONZALEZ, ZHOE, RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 431-466/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PAOLA GRAÑA, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hija ZHOE LEDEZMA GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. EDGAR W. LEDEZMA AQUINO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta y uno de Julio de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26563 Set 22- Oct 03

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 751/14 de fecha 12 de Agosto de 2014, dictada en el expediente Asunto No. 495/2013, se concedió al Sr. Jorge Washington SENA GONZÁLEZ, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando parcialmente el padrón 35.610 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 4 hás. 5810 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 42 al Fº 42 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de setiembre de dos mil catorce.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI.GE.

27) $ 2640 3/p 27689 Set 30- Oct 02

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 3 de junio de 2014 y su modificativa de fecha 24 de julio de 2014, en el expediente Asunto No. 2680/2012, se concedió a JUAN ALBERTO PEREZ FERNANDEZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando parcialmente al padrón No. 2880 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 4 hás. 9.295 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 40 al Fº 40 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de setiembre del año dos mil catorce.-
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 2640 3/p 27681 Set 30- Oct 02

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 09/09/2013 en el asunto 1832/2006, se concedió la tercera prórroga al Permiso de Prospección otorgado el 4 de junio de 2009 por el plazo de 12 meses contados a partir del 18 de junio de 2013, a favor de MONTEMURA S.A., afectando a los predios padrones Nº 4948(p), 4949(p), 4950, 5088, 6413, 6712, 6712, 6734 y 9090(p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 540 hás. 9557 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Esc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1650 3/p 27659 Oct 01- Oct 03

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA





Montevideo, 25 de Setiembre de 2014.-
El Ministerio de Salud Pública, notifica por este medio Resolución de la Comisión de Salud Pública, Ref. 001-1007/2009/0/0 por la cual al amparo del Art. 26 de la Ley Nº 9.202, se resolvió: Suspender la habilitación para el ejercicio de la profesión médica, a los Dres. PEDRO HUGO SERRA DE BARROS CI. 1.321.667-6 y ELBIS ARTURO VOGLINO

TORRES C.I. 1.426.727-8 por el periodo de un año a partir de esta notificación.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27671 Oct 01- Oct 01

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo que se indica.
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
1.9236.189-9, José Rivero, 01-1372-2014-510, 2013-28-1-131438.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27331 Set 29- Oct 01



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Salto - Uruguay Nº 627, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3836821, QUIROGA CACERES LOURDES CELESTE, Resolución Nº 229235 Actuación Nº 510033.
3831229, DIAZ LOPEZ CECCHINI NOEMES, Resolución Nº 229232 Actuación Nº 584897.
3138061, CASTILLA BALDASSINI CARMEN AURELIA, Resolución Nº 229237 Actuación Nº 595916.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Salto
Dpto. de Salto.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27329 Set 29- Oct 01



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de la actuación cumplida en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que recaerá proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.940.028-3, Camilo Alvarez, 2014-28-1-053847, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27326 Set 29- Oct 01

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 2 (DOS) CARGOS DE CONTADOR

Requisitos (excluyentes)
* Título Profesional Universitario de Contador Público o Título Universitario que habilite a firmar como Contador.
* Para este Concurso rige lo establecido en el Art. 13 del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario (T.O.E.F.)
Bases de la Selección
Se encuentran disponibles en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales del Banco de Seguros del Estado, así como la Descripción y Perfil del Cargo.
Forma de Postulación
Las postulaciones al presente Llamado serán recepcionadas en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52 (Depto. Desarrollo y RR.LL) entre el 29/09/2014 y el 10/10/2014 inclusive, en el horario de 12:00 a 16:00.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27777 Oct 01- Oct 03



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 1 (UN) CARGO DE AYUDANTE DE CONTADOR

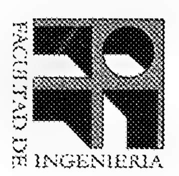
Requisitos (excluyentes)
* En el concurso podrán participar funcionarios presupuestados y/o con Contrato de Función Pública del Banco de Seguros del Estado, que posean: Título intermedio de nivel terciario universitario, de las aéreas de Ciencias Económicas o Administración, o un mínimo de 2do año completo aprobado en las mencionadas áreas".
* Para este Concurso rige lo establecido en el Art. 13 del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario (T.O.E.F.)
Bases de la Selección
Se encuentran disponibles en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales del Banco de Seguros del Estado, así como la Descripción y Perfil del Cargo.
Forma de Postulación
Las postulaciones al presente Llamado serán recepcionadas en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52 (Depto. Desarrollo y RR.LL) entre el 29/09/2014 y el 10/10/2014 inclusive, en el horario de 12:00 a 16:00.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27776 Oct 01- Oct 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA



URUGUAY CONCURSA Nº 6275/2014
REPARTIDO 55/14
LLAMADO Nº 135/14
Exp. 060150-000730-14
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) del INSTITUTO DE FÍSICA.
BASES GENERALES:
Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.
ORIENTACIÓN: Acústica. Física del Estado Sólido. Física Nuclear. Física de Partículas. Teoría de Campos.
Mecánica Estadística. Sistemas Complejos. Óptica. Física Atómica. Física Computacional.
Nivel de formación: Maestría en Física o nivel de formación equivalente.
COMISIÓN ASESORA: Alejandro Romanelli, Ricardo Siri y Cecilia Stari.
VER BASES COMPLETAS EN PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA" Nº 6275/2014
INSCRIPCIONES: desde el 26 de setiembre de 2014 hasta el 25 de octubre de 2014 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.
Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:
* ORDENANZA DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza_concursos.pdf
* ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR - DGP:
http://dgp.udelar.edu.uy/renderPage/index/pageId/673
* ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ORDENANZA%20DEL%20

PERSONAL%20DOCENTE%20DE%20LA%20FACULTAD%20DE%20INGENIERIA-actualizado2013.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27630 Oct 01- Oct 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

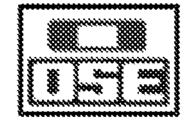
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Paola Vivian Ribeiro Perez, Freddy Joaquín Saravia De León y Yanette González y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1061/14 de fecha 10 de setiembre de 2014, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de un tramo de tubería del Sistema de Saneamiento de Salto, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, Padrón Nº 890 (p), señalada como Servidumbre 3, la que conforme al plano de mensura del Ing. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 17/I/2013 con el Nº 11.928, tiene una superficie afectada de 135 m² 38 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5 m 35 cm lindando con padrón Nº 889(p) Servidumbre 2 del mismo plano; al Noreste, 25 m 64 cm lindando con padrón Nº 890(p); al Sureste, 5 m 26 cm lindando con padrón Nº 891(p) Servidumbre 4 del mismo plano; y al Suroeste, 25 m 63 cm lindando con padrón Nº 890(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 42,0264
El Expediente Nº 1387/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

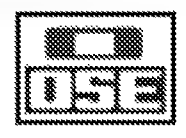
27) (Cta. Cte.) 3/p 27770 Oct 01- Oct 03



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Paola Vivian Ribeiro Perez, Freddy Joaquín Saravia De León y Yanette González y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1063/14 de fecha 10/09/14, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de un tramo de tubería del Sistema de Saneamiento de Salto, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, Padrón Nº 890(p), señalada como Servidumbre 10, la que conforme al plano de mensura del Ing. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 17/I/2013 con el Nº 11.928, tiene una superficie afectada de. 127 m² 51 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5m lindando con padrón Nº 889(p) Servidumbre 11 del mismo plano; al Noreste, 25 m 50 cm lindando con padrón Nº 890(p); al Sureste, 5 m lindando con padrón Nº 891(p) Servidumbre 9 del mismo plano; y al Suroeste, 25 m 50 cm lindando con padrón Nº 890(p).
El bien fue tasado en la suma de U.R 39,5783.
El Expediente Nº 1393/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

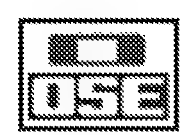
27) (Cta. Cte.) 3/p 27769 Oct 01- Oct 03



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Paola Vivian Ribeiro Perez, Freddy Joaquín Saravia De León y Yanette González y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1063/14 de fecha 10/09/14, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de un tramo de tubería del Sistema de Saneamiento de Salto, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, Padrón Nº 891(p), señalada como Servidumbre 9, la que conforme al plano de mensura del Ing. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 17/I/2013 con el Nº 11.928, tiene una superficie afectada de 85 m² 76 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 17 m 10 cm lindando con padrón Nº 891(p); al Sureste, 5m lindando parte con padrón Nº 892(p) Servidumbre 5 del mismo plano y parte con padrón Nº 563(p) Servidumbre 8 del mismo plano; al Suroeste, 17 m 18 cm lindando con padrón Nº 891(p); y al Noroeste, 5 m lindando con padrón Nº 890(p) Servidumbre 10 del mismo plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 26,8045.
El Expediente Nº 1392/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27768 Oct 01- Oct 03



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Paola Vivian Ribeiro Perez, Freddy Joaquín Saravia De León y Yanette González y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1061/14 de fecha 10 de setiembre de 2014, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de un tramo de tubería del Sistema de Saneamiento de Salto, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, Padrón Nº 891 (p), señalada como Servidumbre 4, la que conforme al plano de mensura del Ing. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 17/I/2013 con el Nº 11.928, tiene una superficie afectada de 88 m² 91 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5m 26cm lindando con padrón Nº 890(p) Servidumbre 3 del mismo plano; al Noreste, 17 m 02 cm lindando con padrón Nº 891(p); al Sureste, 5 m 22 cm lindando con padrón Nº 892(p) Servidumbre 5 del mismo plano; y al Suroeste, 17 m 14 cm lindando con padrón Nº 891(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 27,8037
El Expediente Nº 1388/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27767 Oct 01- Oct 03

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación de los Sr. Gonzalo Sebastián Souza Flores C.I.: 4.681.237-8 como Peón zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27657 Oct 01- Oct 03

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Reneé o Rene Amaro AMORIN o AMORIM, María Luisa, Oscar, José María y Gervasio AMARO AMORIM, Rodolfo Juan y Teresa MUSANTE PIACENZA; Alejandra María, Diego Duncan, Emilio Federico, María Magdalena, Teresa María STEWART MUSANTE; María Inés, Juan Andrés, Gonzalo, Rodolfo Enrique y Gabriel MUSANTE APOLO; Teresa, Rodolfo Juan MUSANTE ; Alberto

Juan CRESCIONINI BERIAU; Enrique Pedro, Alberto Miguel, María Rosario y Juan José BERIAU ERRANDONEA; Sara CASTILLO BERIAU, María Andrea CATALOGNE UBICI, y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de un tramo de tubería del sistema de saneamiento de Salto sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto Padrón Nº 35.173 señalada como Servidumbre 7, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 17/01/13 con el Nº 11928, tiene una superficie afectada de 155 m² 83 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 6 m 64 cm lindando con parte del Padrón Nº 35.172; al Suroeste, 19 m 93 cm lindando con Padrón Nº 35.173 (p); al Noroeste, 8 m 97 cm lindando con parte del Padrón Nº 4.390, Servidumbre 6 del mismo plano y al Noreste, 20 m 10 cm lindando con Padrón Nº 35.173(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 48,3969.
El Expediente Nº 1391/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27491 Set 30- Oct 02

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación de los Sra. Patricia Anabella Piriz González C.I.: 4.751.205-0 como Peona Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27318 Set 29- Oct 01

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación de la Sr. Ernesto Martín Loarche Amaral C.I.: 4.522.443-9 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de OSE Río Branco, sita en la calle Joaquin Travieso y Velázquez en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27317 Set 29- Oct 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Jimena CASABALLE VIGEVANI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de septiembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 550 1/p 27838 Oct 01- Oct 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Virginia VILLAMIL VIGEVANI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de septiembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 550 1/p 27837 Oct 01- Oct 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Virginia SERGIO MASCARO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de septiembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 550 1/p 27834 Oct 01- Oct 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina Paola CABRERA GEYMONAT. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 550 1/p 27819 Oct 01- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno en autos caratulados CLAVIJO RAMIREZ, Teresita c/ CASTRO LARROSA, Graciela y Carlos- EJECUCION DE SENTENCIA- IUE 274-393/2010, se dispuso NOTIFICAR a los Sres. GRACIELA Y CARLOS CASTRO LARROSA el decreto. 2592 de fecha 21 de Julio de 2014
"Minas, 21 de Julio de 2014.
Téngase presente lo manifestado.
Revócase por contrario imperio el auto 2110/2014.
Déjase sin efecto el apercibimiento de designación de Defensor de oficio dispuesto por auto 4908/2013.
Trábase el embargo solicitado a fs. 12vto. pet. 3, oficiándose en lo pertinente.
Cumplido, notifíquese por edictos a los demandados el presente decreto en los términos previstos por el art. 89 del CGP y a los efectos previstos por el art. 379.2 del CGP.
Dra. Lola Gómez- Juez Letrado de 2º Turno"
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 17 de setiembre de 2014. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 27530 Set 29- Oct 10

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE

Por un nuevo comienzo,
para la izquierda y el movimiento obrero
¡Que la crisis la paguen los capitalistas, no los trabajadores!
INTRODUCCIÓN
Las elecciones nacionales se producen en un momento de viraje económico, y de apertura de una etapa de transición política.
Desde la crisis de 2002 el PBI creció por encima de la media histórica, lo cual no significa que se haya producido un desarrollo productivo. El país es más dependiente que nunca, en la medida que su economía depende totalmente de la exportación de las materias primas, y está sujeta por lo tanto a los vaivenes del mercado mundial.
La prolongada crisis mundial, que se sigue desarrollando, pareció dejar de lado durante un período a América Latina, que se benefició de los elevados precios de las materias primas, sostenidos en particular por la demanda china. Por otra parte, la región recibió capitales provenientes de los mercados financieros, originados en la búsqueda por parte de los bancos de ganancias extraordinarias -utilizando para ello los subsidios y rescates que dispusieron los Estados para evitar el colapso de los banqueros. Tanto el ingreso de capitales a tasas de interés relativamente bajas, como el boom exportador a precios extraordinarios, han quedado atrás. Se ha revertido la tendencia, y por lo tanto América Latina ya siente el impacto de la crisis, lo cual se aprecia muy claramente en los países vecinos -Argentina y Brasil.
La crisis mundial tiene un carácter específico: es una crisis del régimen capitalista mundial. El estallido de las burbujas especulativas ha conducido a una recesión -y a una tendencia a la depresión- a la economía mundial, lo que se puede ver claramente en Europa. El desarrollo de estas burbujas financieras es sin embargo un proceso inevitable en la actual etapa del capitalismo, y no se puede evitar con puras medidas de regulación como creen algunos. La causa profunda es la incapacidad del capital

de reproducirse productivamente, es decir, de volcar esas masas de capital a la producción de mercancías, dado que no tendrían salida en los mercados mundiales ya saturados. El capitalismo está en una etapa de decadencia justamente porque produce demasiada riqueza. El armamentismo, las guerras, la especulación financiera, las burbujas especulativas, dan una salida transitoria, pero pronto alcanzan un límite y estalla la ficción de la especulación, provocando aún más privaciones y miseria a la sociedad. Los gobiernos de las principales potencias han destinado cifras siderales para el rescate de los banqueros, de las aseguradoras, de las grandes corporaciones, buscando evitar su caída. Este salvataje ha conducido a su vez a la bancarrota de los Estados, generando un alto déficit fiscal y un endeudamiento que en muchos casos supera el 100% del Producto Nacional Bruto. Los gobiernos capitalistas le pasan luego la factura al pueblo trabajador, impulsando recortes en los gastos sociales, reformas previsionales, rebajas salariales, pérdida de derechos. Los bancos son salvados, pero sus deudores pierden sus viviendas. El dinero que no aparecía para resolver las necesidades del pueblo, aparece sin embargo milagrosamente para salvar a la banca usurera.
La respuesta popular a este saqueo son grandes huelgas, movilizaciones de millones de jóvenes y trabajadores, las masivas marchas de los "indignados", e incluso rebeliones populares. En todo el mundo se comienza a levantar una consigna: "que la crisis la paguen los capitalistas, no los trabajadores", lo cual se expresa concretamente en las demandas de "no pagar la deuda", "estatizar los bancos", romper con el FMI y el Banco Mundial, generando incluso la emergencia de partidos políticos nuevos que expresan una ruptura por izquierda con los partidos que defienden el orden capitalista -sean estos de derecha, centro o centro-izquierda. Las demandas de transformación social que colocan esas gigantescas movilizaciones no pueden ser satisfechas por los gobiernos y partidos sometidos a los banqueros: requieren la lucha por un gobierno de trabajadores.

LOS LÍMITES DE LA RECUPERACIÓN

Se afirma que Uruguay ya se ha recuperado de la crisis de 2002 y que incluso habría alcanzado y hasta superado los niveles económicos previos a dicha crisis. Claramente esto fue así desde el punto de vista del crecimiento del Producto y de las ganancias empresariales. Sin embargo, dicha recuperación no alcanzó a toda la población.
Según estudios de la Universidad, la mitad de los niños uruguayos sigue en la pobreza. 800 mil asalariados no alcanzan a ganar lo suficiente para cubrir un 25% del costo de la canasta familiar. En particular la juventud sufre los bajos salarios y el trabajo precario.
El aumento del salario ha estado por detrás del aumento de la producción. Según el Instituto Cuesta-Duarte del PIT-CNT, la masa salarial alcanzaba en 1998 (es decir, antes de la última gran crisis) el 34% del PBI. En 2010, según el mismo estudio, apenas llegaba al 30% del PBI. En contrapartida, las ganancias empresariales significaban en 1998 un 51% del Producto, mientras que en 2010 se acercaban al 60%. La tasa de explotación de los trabajadores pasó por lo tanto de un 151% a un 196%. Luego de 2010, el salario siguió evolucionando por debajo del crecimiento del PBI.
También es necesario desmitificar el famoso crecimiento económico, en la medida que una gran parte obedece a grandes obras realizadas por empresas internacionales -que se instalan en nuestro país casi siempre en zonas francas, donde no pagan impuestos- que luego que culminan dejan muy poco trabajo. Muchas de estas inversiones están artificialmente infladas para aumentar las deducciones impositivas, por ejemplo al importar maquinaria -trasladándola dentro de la misma multinacional, desde un país al otro- a valores que no son reales. Por otra parte, la presencia de fábricas de pasta de celulosa está asociada a las mega plantaciones de eucaliptos, lo cual significa no un desarrollo económico sino un retroceso hacia una "república eucaliptera". Lo mismo vale para las grandes plantaciones de soja transgénica, que han depredado el ambiente y generado ganancias únicamente para una minoría de grandes terratenientes y de monopolios que controlan el comercio exterior.
De la mano del boom de exportaciones se ha producido un acaparamiento de tierras cada vez en menos manos, con una creciente participación de grandes corporaciones extranjeras. El último censo rural refleja que en la última década desaparecieron 12.000 pequeños propietarios, mientras que poco más de 4.000 establecimientos rurales concentran casi 10 millones de hectáreas (60% de las tierras), y menos de 8.000 poseen el 78% de las tierras cultivables.
Ahora ingresamos a una nueva etapa de crisis, con una tendencia al derrumbe de los precios de las materias primas, lo que ya se está percibiendo en particular en la soja. La caída de la cotización del mineral de hierro ha echado por tierra a otro mega-emprendimiento que se anunciaba con bombos y platillos: el de la mega minería a cielo abierto. A partir de precios récord del hierro y otros minerales, como consecuencia del transitorio crecimiento inmobiliario e industrial en China -y de la gigantesca especulación en torno al mismo- se montó todo un negocio que incluye una enorme mina a cielo abierto, un puerto para la salida de su producción (incluyendo un mineroducto para el transporte hacia el puerto) y una planta regasificadora en el Oeste montevideano para proveerle energía barata (es decir, subsidiada por el Estado). Sin embargo, la caída del precio del hierro (un 55% respecto a la cotización de cinco años atrás) ha vuelto inviable ese proyecto saqueador y colonizador, que además depredaba el medio ambiente. Siguen sin embargo los intentos para sacar adelante un "Puerto de Aguas Profundas" en Rocha que ya no tiene mayores perspectivas, y la planta regasificadora que implica un elevado costo para el Estado sin que sea necesaria de acuerdo a las actuales necesidades energéticas.
El balance de sucesivos gobiernos -civiles y militares, de la derecha y la centro-izquierda- es una mayor colonización económica por el capital financiero, un aumento de la deuda externa como consecuencia de los sucesivos salvatajes de bancos y por la capitalización de los intereses (usura) y una extrema dependencia de la economía respecto a los vaivenes del mercado mundial.
América Latina entra de lleno a la crisis mundial, partiendo de niveles de miseria mucho más agudos que los que existían antes de la crisis anterior. Un programa de los trabajadores implica adoptar medidas para que la crisis no la pague el pueblo trabajador, sino que la paguen los capitalistas y banqueros que la provocaron, y que se beneficiaron de la etapa de auge.

POR LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA

La existencia de distintos gobiernos proclamados "populares" o "progresistas", de carácter nacionalista o de centro-izquierda, alentó la expectativa de un proceso de unidad política latinoamericana. El balance de la última década sin embargo es la incapacidad de estos gobiernos para dar el más mínimo paso en la unidad frente al capital financiero internacional. Estamos ante un proceso de desintegración de América Latina. El Mercosur no existe o está en vías de disolución, la Unasur no pasa de una escenografía para la retórica unitaria -mientras todos estos gobiernos mantienen a sus países sometidos a la banca extranjera y a los grandes monopolios internacionales.
Los gobiernos "nacionales", y por supuesto también los gobiernos de derecha, han renunciado a los más elementales aspectos de la soberanía, incluso en el plano jurídico. Prueba de ello son los "Tratados de Protección de Inversiones", que ceden la jurisdicción a tribunales extranjeros, como el CIADI u otros. Un ejemplo muy evidente es la crisis actual en torno a los llamados "fondos buitres" (Argentina). Casi todos los países han incluido cláusulas que permiten que las controversias se resuelvan al margen de los tribunales y la legislación de cada país.
Otra expresión de sometimiento nacional al imperialismo es el envío de tropas a Haití (Minustah), defendiendo los intereses de los grandes capitales contra el hermano pueblo haitiano. Las tropas de ocupación defienden a un gobierno dictatorial, instalado por los marines a partir del golpe de Estado y el secuestro del presidente constitucional. La negativa de este gobierno a convocar a elecciones (por segunda vez en los últimos tres años) desnuda su carácter dictatorial y títere del imperialismo. Los gobiernos latinoamericanos, con las honrosas excepciones de Venezuela y Cuba, han demostrado así su carácter cipayo. Reclamamos el retorno de las tropas uruguayas que hoy realizan tareas de seguridad interior y represión, cosa que en nuestra legislación no están habilitadas a realizar dentro de nuestro territorio.
La crisis en torno a la deuda que sacude a la Argentina ameritaría que todos los gobiernos latinoamericanos suspendieran en forma unitaria el pago de la deuda externa, lo que colocaría a la banca internacional ante una crisis mayúscula. La incapacidad para afrontar el saqueo de los usureros internacionales en forma conjunta, pese a que muchas de las fuerzas que hoy gobiernan hablaban antes de la necesidad de un "club de deudores", demuestra que estos gobiernos defienden en cada país los intereses de la burguesía y que esta está también interesada en el pago de la deuda pública, porque estas mismas burguesías "nacionales" son partícipes del negocio de la deuda.
Los recursos naturales de América Latina -incluyendo el petróleo, el gas, la energía eléctrica, y por supuesto las tierras- están cada vez más en manos de grandes capitales extranjeros. Las venas de América Latina están más abiertas que nunca.
Toda la experiencia de la última década demuestra una vez más la incapacidad

bicentenaria de la burguesía para forjar la unidad latinoamericana. La unidad política de América Latina queda enteramente en manos de los obreros y campesinos del continente. Sólo a través de la lucha por gobiernos de trabajadores se podrá avanzar en la recuperación de la soberanía nacional, el control de los recursos naturales, y la plena emancipación nacional a través de la unidad socialista de América Latina.

PROGRAMA DE MEDIDAS URGENTES

Para superar la condición de pauperización que viven amplios sectores populares, y evitar que la crisis la paguen los trabajadores, es necesario un programa que responda a los intereses de las grandes mayorías explotadas.

SALARIO

Por un salario mínimo que cubra el costo de la canasta familiar. En lo inmediato impulsamos un salario mínimo de $ 28.000 (media canasta) como exigían los sindicatos en las últimas huelgas de la educación y la salud públicas. Proponemos que los sindicatos calculen la canasta de productos que cubran las necesidades de las familias trabajadoras, como mecanismo para fijar la demanda del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Ajuste automático (como mínimo en forma bimensual, o toda vez que la inflación supere el 5% desde el último ajuste) de acuerdo al alza del costo de vida, que deben fiscalizar los sindicatos, para evitar que medidas administrativas del gobierno desnaturalicen los índices de precios al consumo.

SEGURIDAD SOCIAL

Reestatización de todo el sistema previsional, bajo control de los trabajadores. Eliminación de las AFAP. Restablecimiento de los derechos jubilatorios arrebatados por la reforma de 1995 (cálculo de la jubilación inicial) en forma inmediata, estableciendo como objetivo llevar la jubilación inicial al 82% del último sueldo en actividad.

Jubilación mínima equivalente al 50% del costo de la canasta familiar (hoy, $ 28.000).

Eliminación de las exoneraciones de aportes patronales; aumento del aporte patronal para garantizar el financiamiento del BPS.

Las jubilaciones y pensiones son un salario diferido, propiedad de los trabajadores, y debe ser administrado exclusivamente por trabajadores y jubilados.

CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL

Eliminación de las tercerizaciones en todo el Estado, pasando los trabajadores a calidad de trabajadores permanentes y bajo las condiciones de los convenios colectivos.

Contra los contratos precarios para los jóvenes (Becarios y Pasantes): a igual tarea, igual salario y condiciones de trabajo.

Defensa de los convenios colectivos y el principio de ultra-actividad (las conquistas se mantienen aunque venza el convenio).

Defensa del derecho de huelga, incluyendo el derecho a la ocupación (de empresas privadas o públicas). Contra los decretos de servicios esenciales o cualquier otra forma de limitación del derecho de huelga.

Defensa de la inamovilidad de los trabajadores públicos. Contra las privatizaciones.

CONTRA EL DESEMPLEO

Ante la perspectiva de un aumento de desempleo: Prohibición de los despidos; Reparto de las horas de trabajo (reducción de la jornada) entre trabajadores ocupados y desocupados, sin rebaja salarial; Estatización de toda empresa que cierre o despida, y puesta en funcionamiento bajo gestión obrera.

EDUCACIÓN

Duplicación del presupuesto educativo, llevándolo en lo inmediato como mínimo al 6% del PBI. Contra los proyectos privatizadores (liceos privados financiados por el Estado; sistema de vaucher educativo y similares).

Por la plena autonomía de la Enseñanza pública, sometida al gobierno antes bajo el CONAE hoy bajo el CODICEN. Cogobierno de docentes, estudiantes y trabajadores.

Plena gratuidad de la enseñanza pública; sin matrículas ni aranceles en la Universidad. Representación igualitaria de docentes y estudiantes en la UDELAR, integrando a los trabajadores no-docentes al cogobierno.

SALUD

La última reforma de la Salud favoreció a las empresas controladas por empresarios médicos -y a sus acreedores de los bancos y los monopolios farmacéuticos-, garantizando sus ingresos al establecer un impuesto al salario (Fonasa). La calidad de atención no mejoró, o incluso empeoró al llenarse de nuevos socios el sistema mutual -sin la correspondiente mejora de infraestructura y servicios. El sistema de salud sigue fracasando a la hora de la prevención, dado que el pago de tickets y órdenes vuelve prohibitiva la atención para una gran parte de la población.

Los laboratorios estatales están subutilizados, y sin recursos para producir medicamentos.

Por un Sistema de Salud Estatal, Público y Gratuito para los trabajadores, bajo control obrero, y financiado por impuestos al capital.

Por el pleno derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo: aborto seguro y gratuito; educación sexual en todos los centros de educación, combatiendo toda forma de discriminación por razones de género o condición sexual. Distribución gratuita de anti-conceptivos por parte del Estado.

Por un aumento del presupuesto para la Salud Pública para ayudar a los que quieren superar las adicciones, impulsando también la acción conjunta desde los sindicatos y la Universidad (ya existen algunos planes conjuntos con el Hospital de Clínicas, que necesitan generalizarse). No a la producción y distribución de marihuana por parte del Estado (legalización). No al registro de consumidores. Contra toda criminalización a los consumidores de drogas o los adictos.

DIVERSIDAD

Defensa del derecho al matrimonio igualitario. Contra toda forma de discriminación por razones de raza, género o condición sexual. Por medidas puntuales (como las cuotas) para favorecer el acceso a empleos públicos de las minorías, señalando que una solución de fondo está asociada a un programa anti-capitalista, cambiando las estructuras sociales como única forma de terminar con la miseria de sectores afro-descendientes u otros sectores.

VIVIENDA

La construcción de viviendas populares está prácticamente paralizada. Mientras el llamado "Plan" Juntos es cualquier cosa menos un plan, y está basado en donaciones de empresas privadas (que deducen el 75% de sus "donaciones" de los impuestos), el plan de vivienda sindical no logra arranca.

Por el relanzamiento de las cooperativas de ayuda mutua (Fucvam), con subsidios del Estado para bajar el costo de la construcción de viviendas populares. El Estado debe subsidiar únicamente a través de la banca estatal, no facilitando el negocio de la banca privada. Restablecimiento de un Fondo Nacional de Vivienda, controlado por los trabajadores, financiado con impuestos al gran capital, y especialmente a los especuladores inmobiliarios.

Por un plan de viviendas populares: fuertes impuestos sobre las viviendas desocupadas; topes al precio de los alquileres; es necesario terminar con la expulsión de trabajadores hacia los asentamientos -algo que provoca la especulación inmobiliaria.

REFORMA FISCAL

Sustitución del IVA y demás impuestos indirectos por fuertes impuestos progresivos sobre las grandes fortunas. Eliminación del IRPF a los trabajadores y jubilados, hasta los salarios (líquidos) que sean inferiores a tres canastas familiares.

Eliminación de las exoneraciones impositivas de los grandes capitales, y de las zonas francas.

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

Defensa de la ley de responsabilidad penal del empleador. Legalizar la existencia de delegados de salud e higiene en todas las empresas, con capacidad para determinar la interrupción del trabajo ante amenazas a la vida y la integridad de los trabajadores, sin pérdida salarial.

Reforma del seguro de Accidentes del Trabajo para garantizar el pago de una renta no menor a su salario en actividad a los trabajadores, aunque las empresas evadan el seguro (hoy le pagan el Salario Mínimo). Pago de todos los días perdidos por el accidente o la enfermedad profesional.

SEGURIDAD

El aumento de los delitos y crímenes es una consecuencia de la descomposición y desintegración de la sociedad por parte del régimen capitalista. El narcontráfico, la venta de armas, y el crímen organizado, son hoy un sector creciente en el capitalismo mundial, y son imposibles si se impide el lavado de dinero, que hoy se realiza en el sistema bancario internacional Se impone la necesidad de eliminar el secreto bancario como primer medida de seguridad pública.

El reforzamiento de la policía no es salida. Repudiamos la creciente represión contra los jóvenes, las cárceles inhumanas y violadoras de derechos humanos, algo que sólo agravaría la "baja" de la edad de imputabilidad. Por ello llamamos a no votar esa reforma profundamente reaccionaria: decimos NO a la baja.

Es necesario desmantelar los aparatos represivos entrelazados con el crimen organizado, creando una fuerza nueva -cuyo reclutamiento deba pasar por el control de las organizaciones populares y los organismos de derechos humanos.

Por la anulación de la ley de impunidad, y la cárcel a todos los responsables de crímenes y torturas bajo la dictadura militar.

BANCA, TIERRA, DEUDA EXTERNA

Por el no pago de la deuda externa, ni de la deuda interna con los grandes capitalistas. Estatización de la banca bajo control de los trabajadores.

Contra toda privatización de empresas públicas. Elegibilidad de todos los directores de los entes estatales.

Por la nacionalización de la tierra y los recursos naturales, a través de la expropiación de los latifundios.

Contra los monocultivos de eucaliptus y de soja transgénica. Prohibición de la minería metalífera a cielo abierto. Prohibición del fracking. Nacionalización de las industrias contaminantes bajo control de los trabajadores, para proceder a su reconversión.
POR UN GOBIERNO DE TRABAJADORES.
POR LA UNIDAD SOCIALISTA DE AMÉRICA LATINA.
Elegibilidad y revocabilidad de todos los cargos políticos.
No a los TLC con los estados imperialistas. No a la integración a la Alianza para el Pacífico.
Inmediato retiro de las tropas uruguayas en Haití, y en las llamadas "operaciones de paz".
QUE LA CRISIS LA PAGUEN LOS CAPITALISTAS, NO LOS TRABAJADORES!PARTIDO DE LOS TRABAJADORES.

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 27707 Oct 01- Oct 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-008289-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Luis Alberto Perugorria Calcaño, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 14,14 (unidades reajustables catorce con catorce) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411.913, solar Nº 15 (antes 15), manzana B, sito con frente a la calle D número 5298 y Calle B número 3607 por ser esquina, del Ex Barrio en Condominio Nº 10 debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27794 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006190-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Walter Pereira Mauri y Maria Susana Devitto, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 9 (unidades reajustables nueve) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.606, solar Nº 12 (antes 20), manzana C, sito con frente a la calle Pasaje Oscar Nicastro número 5085, del Ex Barrio en Condominio Nº 11 "Pajas Blancas", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27793 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004240-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Maria Ofelia ARIAS MOLINA (1.508.997), y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 74 (unidades reajustables setenta y cuatro) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.110, solar Nº 12 (antes 97), manzana H, sito con frente a la calle Camino Berges número 3622, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27792 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-009469-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 423.546, sito con frente a la calle Amistad Nº 2338 del Ex barrio en condominio Nº 6, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27791 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002000-06, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor José Luis Rodriguez Prieto, casado con Ana Rosa Maciel, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 9 (unidades reajustables nueve) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.556, solar Nº 4 (antes 59), manzana A, sito con frente a la calle Camino Leoncio Lopez número 5119, del Ex Barrio en Condominio Nº 11 "Pajas Blancas", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27790 Oct 01- Oct 03

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a la Sra. Teresa María Bentancor Martínez, propietaria del predio padrón Nº 181.032, sito en Abispones Nº 6229, a mantener las instalaciones sanitarias internas, de acuerdo a la reglamentación vigente y a la conexión al saneamiento (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13) y (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18840) 10 U.R, en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27666 Oct 01- Oct 03

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente administrativo número 5420-004318-14, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental se ha dispuesto notificar a los señores Tito Andrés, Eliseo, Rodolfo, Elisia Marta, Miriam, Washington, Prudencia Agustina, Mirtha y Raquel VIDAL VIERA y a demás sucesores a cualquier título de Antonio Vidal y de Primitiva Mirta Viera, adjudicatarios de la vivienda sita en la calle Tomkinson y Simón Martínez C. Sur Nro. 6497 del Barrio Paso de la Arena, y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la referida finca, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 09 de setiembre de 2014, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contecioso General a fin de intimar la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la vivienda; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro del plazo de 10 días hábiles.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27387 Set 29- Oct 01

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente administrativo número 5420-000524-08, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental se ha dispuesto notificar a los señores Nelson, Nelly, Rubens, Felipe y Washington BEGUERIE CARRATU, a Susana Mabel y Norma Haydeé BEGUERIE FIGUEROA, Mario Alberto y Yamandú BEGUERIE, Sergio Heber y Edgardo Daniel SANCHEZ BEGUERIE, y a restantes sucesores a cualquier título de Roberto BEGUERIE y Celia CARRATU, adjudicatarios de la vivienda sita en Prusia 1760 unidad 101 del Barrio Cerro 1era. Etapa, y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la referida finca, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 08 de setiembre de 2014, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la vivienda; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro del plazo de 10 días hábiles.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27386 Set 29- Oct 01

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a los Sres. Charles Marcel Gómez Pereira y Elaine Daniela Mac Eachen Figueroa, ambos domiciliados en calle Abril s/n (Minas de Corrales), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo marca Chevrolet, Modelo Corsa, Año 1997, Padrón Nº 13.921, Matrícula FRB 2245, adquirido el 18/02/2013 e inscripta la Compraventa el día 21/02/2013 en el Registro de la Propiedad sección Automotores; y lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre

conforme a lo reglado por Artículo 60 de la Ordenanza de Tránsito de la I.D.R. Expediente 168.358.

Primera Publicación

27) $ 1980 3/p 27711 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE SORIANO

NOTIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/o a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 166 ubicado en la manzana 67 de la localidad de Rodó al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº 3263/2014 de fecha 28 agosto de 2014 que a continuación se transcribe:

"VISTO: Lo informado por División Impositiva y Asesoría Jurídica respecto de la deuda del padrón 166, ubicado en la manzana 67, de la localidad de Rodó a nombre de Antonio Delgado, correspondiente al periodo 1ª cuota 1978 a 3ª cuota del 2014

CONSIDERANDO:- Que el citado padrón mantiene deuda con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, EL INTENDENTE DE SORIANO RESUELVE:

1º) Apruébese la deuda liquidada por División Impositiva del padrón motivo de estos obrados

2º) Intímese al titular del citado padrón al pago de la suma de $ 342.470,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos cuatrocientos setenta) por concepto de tributo de Contribución Inmobiliaria de acuerdo al siguiente detalle:

Expedición $ 2.773,82
Contribución Inmobiliaria $ 6.498,72
Salubridad e Higiene $ 6.133,00
Alumbrado Publico $ 9.206,20
Recargos $ 312.932,10
Multa $ 4.922,40
Redondeo $ 3,76
TOTAL $ 342.470,471,00

2º) Insértese, siga a Oficina Reguladora de Tramites para cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, pase a Secretaria de Relaciones Publicaciones y Comunicación para que efectué las publicaciones pertinentes, tome conocimiento División Impositiva y radíquese en Asesoría Jurídica. (expediente municipal Nº 711014).

27) (Cta. Cte.) 3/p 27665 Set 30- Oct 02

VARIOS

Salto, 24 de setiembre de 2014.-

Constitución de Bien de Familia del bien padrón 21.868/101, sito en la localidad catastral de Salto, zona suburbana, siendo los beneficiarios los cónyuges Roberto Miguel Piegas Sanabria y Yaquelin da Silva Reyes, según escritura autorizada en la ciudad de Salto por la Escribana Patricia Pozzi el día 16 de setiembre de 2014, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Salto con el número 2190 el día 17 de setiembre de 2014.

27) (Sin Costo) 10/p 27287 Set 26- Oct 09

Sociedades Anónimas y Balances

QBO SA (antes CUBO SRL)

Contrato: 26/7/2013
Inscripción: 11035 (22/8/2014)
Capital: $ 3.500.000
Acciones: nominativas de $ 1 c/u
Objeto: a) empresa constructora; b) proyecto, diseño y servicios de dibujo; c) compra, venta e importaciones de artículos, materiales y equipamiento vinculados al diseño y construcción; d) alquiler de equipamiento y herramientas de construcción; e) compra, venta y alquiler de inmuebles.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 2420 1/p 27845 Oct 01- Oct 01

CONTROL INDUSTRIAL URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 02/09/2014, 11472.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 27841 Oct 01- Oct 01

COMPROMISO DE FUSIÓN PPG Industries Uruguay S.A. y American Finishes S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PPG Industries Uruguay S.A. y de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de American Finishes S.A., ambas de fecha 30 de agosto 2010, se resolvió la fusión por incorporación o absorción (art. 115 inc. 2, ley 16.060) de American Finishes S.A. por parte de PPG Industries Uruguay S.A. a consecuencia de la cual una vez concretada la fusión, American Finishes S.A., se disolverá sin liquidarse, transmitiendo sus respectivos patrimonios a título universal a PPG Industries Uruguay S.A. quien será la sociedad absorbente o sobreviviente. A esos efectos, el 30 de agosto de 2010 se otorgó el Compromiso de Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte los anexos que comprenden los Balances Especiales de las dos Sociedades cerrados al 31 de mayo de 2010. A esa fecha el patrimonio de las sociedades era el siguiente: PPG Industries Uruguay S.A: $77.064.465 y American Finishes S.A: $81.646.605. Se convoca a los acreedores de PPG Industries Uruguay S.A. y American Finishes S.A a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en los términos y con el alcance previsto en el artículo 126 de la ley 16.060 en la calle Avenida Italia 5846, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

28) $ 78650 10/p 26919 Set 23- Oct 06

REFORMAS

R DEL ESTE S.A. (antes Colpery S.A.) (Reforma de Estatutos)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 23/7/2014 se resolvió Reformar los Estatutos Sociales,

Artículo 1.- Nombre. R del Este S.A.

Artículo 4.- Objeto. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, caucho, construcción, todo tipo de energía renovable cumpliendo con las limitaciones de la legislación vigente en la materia y respetando los monopolios existentes, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, imprenta, informática, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles rurales siempre y cuando se encuentren afectados o se afecten por la Sociedad a actividades ajenas a las definidas por el Articulo 3 de la Ley 17.777 y cumpliendo si correspondiere con las autorizaciones que determine el Poder Ejecutivo. d) Participación, asociación, constitución o adquisición de empresas nacionales o extranjeras que operen en los ramos pre-indicados

Artículo 5.- Capital.- $ 664.000.000.- (pesos uruguayos seiscientos sesenta y cuatro millones).

Inscripción Nº 11854 del 8/9/2014.

Única Publicación

28) $ 7260 1/p 27884 Oct 01- Oct 01

REFORMA DE ESTATUTOS NAFIDUR S.A. (RUT 21.599956.0019)

Acta Asamblea Extraordinaria: 1/8/2012

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1cada una, será de $ 172.000 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil)

Inscripción: Nº 9453 del 25/7/2014.

Única Publicación

28) $ 1815 1/p 27877 Oct 01- Oct 01

DAFITEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.10.2013
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 29.9.2014, No. 13120.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 27848 Oct 01- Oct 01

RIDOLMIK SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.12.2013
CAPITAL: $ 8.300.000
Inscripción: 29.9.2014, No. 13119.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 27847 Oct 01- Oct 01

FERATEC SOCIEDAD ANÓNIMA
REDUCCIÓN CAPITAL SOCIAL

Modificación Art. 3º
CAPITAL SOCIAL: $ 15.000.000,00
Inscripción: Nº 10670, 15/08/2014.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 27843 Oct 01- Oct 01

GESKLY S.A.

Asamblea Fecha: 24/07/2014
Aumento de Capital: a $ 15.000.000.-
Inscripción: Nº 11719 el 08/09/2014.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 27807 Oct 01- Oct 01

GREENSBURG INVERSIONES S.A.

Asamblea de 14/09/13 resolvió: transferir el domicilio de la compañía a Morgan & Morgan Building, Sir Francis Drake Highway, Pasea Estate, P.O. Box 958, Road Town, Tortola, BVI. Registro: 22/07/2014 Nº 9226.
Única Publicación
28) $ 1210 1/p 27805 Oct 01- Oct 01

Gas Sayago S.A.
Convocatoria a accionistas

Se convoca a los Sres. accionistas de Gas Sayago S.A. a manifestar su voluntad de hacer uso de su derecho de preferencia para la integración de capital resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de agosto de 2014. El plazo de presentación de la manifestación escrita de voluntad es de treinta días desde la última publicación de este aviso.
28) $ 7260 3/p 27700 Set 30- Oct 02

GLENMARK URUGUAY S.A.

Reducción de capital (Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de setiembre de 2014 resolvió reducir el capital integrado. Acreedores sociales deducir oposición dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 1117 piso 5, Montevideo.
28) $ 18150 10/p 26825 Set 23- Oct 06

SAMDY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2014, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plan, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 24200 10/p 26622 Set 22- Oct 03

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reducción de Capital Integrado

Acta de: 30/06/2014
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.
Última Publicación
28) $ 12100 10/p 26362 Set 18- Oct 01

Cantidad de avisos de fecha 01/10/2014 publicados en esta edición: 166.

BALANCES

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	**2013**	**2012**
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 2.5)	1.121.660	918.359
Créditos (Nota 4)	5.212.765	4.041.815
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**6.334.425**	**4.960.174**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos a Largo Plazo (Nota 4)	583.093	521.942
Bienes de Uso e Intangibles	1.644.803	2.319.169
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**2.227.896**	**2.841.111**
TOTAL ACTIVO	**8.562.321**	**7.801.285**
PASIVO	**2013**	**2012**
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (Nota 5)	291.338	569.709
Deudas Financieras	68.100	17.160
Deudas Diversas (Nota 6)	5.476.988	4.373.304
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**5.836.426**	**4.960.173**
TOTAL PASIVO	**5.836.426**	**4.960.173**
PATRIMONIO		
Resultados Acumulados	2.841.112	3.630.291
Resultado del Ejercicio	(115.217)	(789.179)
TOTAL PATRIMONIO	**2.725.895**	**2.841.112**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**8.562.321**	**7.801.285**

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013	2012
Aportes del FGDB (Nota 1.2)	39.930.654	35.507.977
RESULTADO BRUTO	39.930.654	35.507.977
Gastos de Administración (Nota 7)	(40.175.028)	(36.508.818)
RESULTADO OPERATIVO	(244.374)	(1.000.841)
Resultados Financieros (Nota 2.12)	131.770	67.777
Resultados diversos	(2.613)	143.885
RESULTADO DEL EJERCICIO	(115.217)	(789.179)

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	RESULTADOS ACUMULADOS	**PATRIMONIO TOTAL**
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	**3.630.291**	**3.630.291**
Resultado del ejercicio	(789.179)	(789.179)
SUB - TOTAL	**(789.179)**	**(789.179)**
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
Resultados no asignados	2.841.112	2.841.112
TOTAL	**2.841.112**	**2.841.112**
Resultado del ejercicio	(115.217)	(115.217)
SUB - TOTAL	**(115.217)**	**(115.217)**
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
Resultados no asignados	2.725.895	2.725.895
Reserva legal		
Reservas libres		
Resultados no asignados		
TOTAL	**2.725.895**	**2.725.895**

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013	**2012**
1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES		
Resultado del ejercicio	(115.217)	(789.179)
Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos		
Amortización de bienes de uso e intangibles	866.538	863.743
Diferencias de cambio y RDM	(117.406)	(67.790)
Cambios en activos y pasivos		
Variación activos operativos	(1.170.950)	(91.566)
Variación pasivos operativos	876.256	417.910
Fondos aplicados en operaciones	**339.221**	**333.118**
2. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A INVERSIONES		
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	(192.172)	(20.261)
Fondos aplicados a inversiones	**(192.172)**	**(20.261)**
3. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A FINANCIAMIENTO	**-**	**-**
4. AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO	**147.049**	**312.857**
5. SALDO INICIAL DE EFECTIVO	**918.359**	**592.014**
Diferencia de cambio y RDM del efectivo y equivalentes	56.252	13.488
6. SALDO FINAL DE EFECTIVO	**1.121.660**	**918.359**

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013							2012
CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			NETO	NETO
				ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	RESULTANTE AL CIERRE	RESULTANTE AL CIERRE
Mejoras en inmuebles arrendados	1.495.249	-	1.495.249	679.538	326.284	1.005.822	489.427	815.711
Muebles de oficina	870.409	13.228	883.637	468.989	174.964	643.953	239.684	401.420
Equipos	1.416.189	126.840	1.543.029	543.177	284.813	827.990	715.039	873.012
Software	402.383	52.104	454.487	173.357	80.477	253.834	200.653	229.026
TOTALES 2013	4.184.230	192.172	4.376.402	1.865.061	866.538	2.731.599	1.644.803	2.319.169
TOTALES 2012	4.163.969	20.261	4.184.230	1.001.318	863.743	1.865.061	2.319.169	

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometidos

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son: A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera, B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales (artículo 15, Ley Nº 18.401).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. (Ver Nota 11)

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 17, Ley Nº 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución Nº 15/2010 de fecha 23 de marzo de 2010). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley Nº 18.401).

1.2 Recursos y gastos

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.401 y se financia con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB).

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2013 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto Nº 420/012 de fecha 26 de diciembre de 2012).

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 12 de marzo de 2014.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

a) las normas establecidas por el propio TCR,
b) el Decreto Nº 103/91 del 27 de febrero de 1991,
c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2013 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Moneda extranjera

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

Fecha	US$
diciembre- 12	19,399
diciembre- 13	21,389

2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no

difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre - 13			diciembre - 12		
	$	US$	Total en $	$	US$	Total en $
Fondo Fijo	30.000	500	40.695	30.000	500	39.700
BCU	103.881	6.290	238.427	1.669	16.353	318.907
BROU	465.362	17.634	842.538	458.922	5.198	559.752
Total	599.243	24.424	1.121.660	490.591	22.051	918.359

2.6 Créditos
Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.
La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.
Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se constituyeron previsiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.
2.7 Bienes de Uso e Intangibles
Los bienes de uso e intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, los bienes de uso e intangibles adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.
La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes las cuales se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	Vida útil en años
Muebles y útiles	5
Equipos	5
Intangibles	5

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.
2.8 Deterioro
Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.
Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.
Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.
2.9 Deudas comerciales y diversas
Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.
2.10 Provisiones
Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.
2.11 Patrimonio
El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.
2.12 Determinación del Resultado
El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.
Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.401.
Los resultados financieros incluyen las diferencias de cambio.
Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.
2.13 Definición de fondos
Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se define como fondos al total de disponibilidades.
Al 31 de diciembre de 2013 las disponibilidades ascendían a $ 1.121.660 y al 31 de diciembre de 2012 a $ 918.359.
2.14 Uso de estimaciones contables
La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.
Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.
NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA
Los saldos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre - 13		diciembre - 12	
	US$	Equiv. en $	US$	Equiv. en $
Disponibilidades	24.425	522.426	22.051	427.769
Seguros pagos por adelantado	1.113	23.807		
Servicios pagos por adelantado	12.035	257.417		
Total Activo Corriente	37.573	803.650	22.051	427.769
Total Activo	37.573	803.650	22.051	427.769
Tarjeta VISA a pagar	3.062	65.493	762	14.774
Total Pasivo	3.062	65.493	762	14.774
Posición Neta	34.511	738.157	21.289	412.995

NOTA 4 – CRÉDITOS
En el Activo corriente se incluyen los siguientes créditos:

Cuenta	diciembre - 13	diciembre - 12
Seguros pagados por adelantado	240.579	229.198
Servicios pagados por adelantado	257.417	-
Partidas a recibir del FGDB	4.011.149	3.601.005
Partidas a recuperar FRPB	703.620	211.612
Total	5.212.765	4.041.815

Las partidas a recuperar de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario (FRPB) corresponden a costos salariales de dichos fondos pagados por la COPAB. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros estas partidas ya fueron cobradas por COPAB.
En el Activo no corriente se incluye como Créditos a largo plazo el depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede.
La cotización de la UAR al 31 de diciembre de 2013 es $ 19,0254 (al 31 de diciembre de 2012 era de $ 17, 0301 por cada UAR).

Cuenta	diciembre - 13	diciembre - 12
Depósito en Garantía de Alquiler	583.093	521.942
Total	583.093	521.942

NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES
Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre -13	diciembre 12
Mantenimiento sistema de depósitos a pagar	74.530	68.879
Servicios de información financiera a pagar	11.403	-
Energía eléctrica a pagar	11.868	10.985
Telefonía fija a pagar	7.432	8.848
Gastos comunes a pagar	23.366	26.376
Servicios de limpieza a pagar	24.525	21.483
Servicios sitio w eb a pagar	-	2.395
Servicios de internet a pagar	10.320	10.320
Capacitación a pagar	21.870	-
Honorarios profesionales a pagar	17.193	406.045
Servicios de traducción a pagar	77.651	-
Otros servicios a pagar	11.180	14.378
Total	291.338	569.709

NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS
Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre - 13	diciembre - 12
Acreedores fiscales	490.665	394.577
Acreedores por cargas sociales	1.622.376	1.354.982
Acreedores por retenciones	101.551	-
Provisiones laborales	3.262.396	2.585.924
Tickets a pagar	-	37.821
Total	5.476.988	4.373.304

NOTA 7 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

Cuenta	diciembre - 13	diciembre - 12
Retribuciones al personal	23.633.552	20.564.751
Cargas sociales	8.425.237	7.262.373
Capacitación	715.879	717.147
Gastos generales de funcionamiento	245.485	222.532
Servicios contratados	6.288.338	6.878.271
Amortizaciones activo fijo	786.060	783.266
Amortizaciones intangibles	80.477	80.478
Total	40.175.028	36.508.818

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2013 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente, dos Subgerentes, un Técnico 1, tres Técnicos 2, un Secretario Administrativo, un Administrativo, un Abogado y un Ingeniero de Sistemas.
En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios de abogados, el arrendamiento del local sede a partir del 1º de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

NOTA 8 - RÉGIMEN FISCAL
De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB, a los saldos con los FRPB y a las remuneraciones del Directorio.
Dichos saldos y transacciones son los siguientes:

Cuenta	diciembre - 13	diciembre - 12
Créditos - Partidas a recibir del FGDB	4.011.149	3.601.005
Ingresos - Aportes del FGDB	39.930.654	35.507.977
Sueldos a recuperar FRPB	703.620	211.612
Remuneraciones Directorio	6.994.938	7.574.979

Cabe señalar que en la disminución del rubro "Remuneraciones del Directorio" con respecto al año 2012 incide el hecho de que el cargo de Director estuvo vacante desde junio de 2013 hasta el cierre del ejercicio económico.

NOTA 10 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Cuenta	diciembre - 13	diciembre - 12
Patrimonio del FGDB	7.218.243.918	5.510.555.727

NOTA 11 – PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio de las instituciones financieras en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 asciende a US$ 13.262.068 y US$ 14.981.577 respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución	U$S	U$S
	diciembre - 13	diciembre - 12*
Banco Comercial FRPB	5.361.496	13.142.739
Banco Montevideo FRPB	6.932.336	978.568
Banco La Caja Obrera FRPB	968.236	860.270
Total	13.262.068	14.981.577

(*) Patrimonio al 31 de diciembre de 2012 según estados financieros auditados.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES
No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.



CPA
FERRERE
Mendiburu Battistessa Nelson,
Gili Imbriaco Bruno Eduardo y Otros.
Juncal 1392 / Montevideo - Uruguay / C.P. 11.000
Tel : (598) 2900 1000 / Fax: (598) 2900 5000
www.cpa.com.uy

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
A los Directores de
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO (en adelante "COPAB" o "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados,

de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos y cuadro de evolución de bienes de usos e intangibles por el ejercicio finalizado en dicha fecha y sus notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

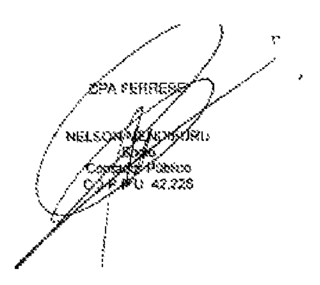
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO al 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la Republica.

Otros asuntos

Nuestro dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, emitido con fecha 15 de marzo de 2013, incluyó una limitación al alcance referida a la obtención de los dictámenes de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de las Instituciones en Liquidación en Curso que se encuentran administradas por la COPAB. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de las referidas instituciones y cuyo patrimonio se incluye en la Nota 11 a los presentes estados financieros, fueron auditados por otro auditor, habiéndose emitido el dictamen con fecha 28 de febrero de 2014, sin salvedades.

Montevideo,
12 de marzo de 2014





Montevideo, 3 de junio de 2014.

Señor Vicepresidente
de la Corporación de
Protección del Ahorro Bancario
Hugo Libonatti

E.E. 2014-17-1-0002444
Entrada 1795/14
Oficio 4244/14

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 28 de mayo de 2014; y adjunto el respectivo Dictamen e Informe a la Administración:

"**VISTO**: que este Tribunal ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las Notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros, así como el Balance de Ejecución Presupuestal 2013;

RESULTANDO: que el examen fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 191 y 211 Literales C) y E) de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 24 de la Ley N°18.401;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Emitir su Dictamen Constitucional respecto a los Estados citados precedentemente, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta;

2) A los efectos dispuestos por el Artículo 191 de la Constitución de la República y al Artículo 24 de la Ley N° 18.401, el Organismo deberá publicar los estados financieros y el Dictamen correspondiente incluido en el Informe de Auditoría;

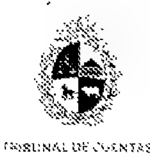
3) Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Organismo; y

4) Dar cuenta a la Asamblea General".

Saludo a Usted atentamente,

dc





DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros y el Balance de Ejecución Presupuestal 2013.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por

parte de la COPAB de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas, la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y el TOCAF según corresponda. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) Y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4.0pinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la COPAB al 31/12/2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y la ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2013 según disposiciones previstas en el TOCAF y normas legales aplicables.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 12 de mayo de 2014

Dr. JORGE ORTELLADO
PRO SECRETARIO GRAL.

Única Publicación

28) $ 64132 1/p 27718 Oct 01- Oct 01

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2013	2012
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 2.14)	4.616.492	26.204.634
Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1 y 2.14)	6.967.562.027	5.801.264.358
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**6.972.178.519**	**5.827.468.992**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones de Largo Plazo (Nota 3.4.2)	551.880.450	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**551.880.450**	**-**
TOTAL ACTIVO	**7.524.058.969**	**5.827.468.992**
PASIVO	**2013**	**2012**
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Financieras (Nota 3.4.3 y 3.6)	45.135.902	41.726.260
Deudas Diversas (Nota 4)	4.011.149	3.601.005
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**49,147,051**	**45,327,265**
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Financieras (Nota 3.4.4 y 3.6)	256,668,000	271,586,000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	256.668.000	271.586.000
TOTAL PASIVO	305.815.051	316.913.265
PATRIMONIO		
Resultados Acumulados	5.510.555.727	4.372.526.519
Resultado del Ejercicio	1.707.688.191	1.138.029.208
TOTAL PATRIMONIO	**7.218.243.918**	**5.510.555.727**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**7.524.058.969**	**5.827.468.992**

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013	2012
Aportes de Instituciones Financieras (Nota 2.13)	1.130.276.264	991.163.125
RESULTADO BRUTO	**1.130.276.264**	**991.163.125**
Gastos de Administración (Nota 5)	(39.930.654)	(35.507.977)
RESULTADO OPERATIVO	**1.090.345.610**	**955.655.148**
Resultados Diversos	(24.351)	(5.556)
Resultados Financieros (Nota 6)	617.366.932	182.379.616
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.707.688.191**	**1.138.029.208**

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	4.372.526.519	4.372.526.519
Resultado del ejercicio	1.138.029.208	1.138.029.208
SUB - TOTAL	**1.138.029.208**	**1.138.029.208**
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
Resultados no asignados	5.510.555.727	5.510.555.727
TOTAL*	**5.510.555.727**	**5.510.555.727**
Resultado del ejercicio	1.707.688.191	1.707.688.191
SUB - TOTAL	**1.707.688.191**	**1.707.688.191**
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
Resultados no asignados	7.218.243.918	7.218.243.918
TOTAL	**7.218.243.918**	**7.218.243.918**

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013	2012
1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES		
Resultado del ejercicio	1.707.688.191	1.138.029.208
Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos		
Intereses devengados y no cobrados	(5.281.466)	-
Cargos devengados y no pagados	2.392.914	2.654.226
Diferencias de cambio y RDM	(531.617.481)	(113.855.919)
Cambios en activos y pasivos		
Variación Pasivos operativos	410.144	(337.405)
Fondos provenientes de operaciones	**1.173.592.302**	**1.026.490.109**
2. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A INVERSIONES		
Variación de inversiones a largo plazo	(519.409.843)	20.198.030
Intereses cobrados	-	3.169.289
Fondos obtenidos de inversiones	**(519,409,843)**	**23,367,319**
3. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A FINANCIAMIENTO		
Pagos de deudas financieras	(43,046,000)	(38,798,000)
Pagos de cargos por intereses	(3.249.932)	(7.537.890)
Fondos aplicados a financiamiento	**(46.295.932)**	**(46.335.890)**
4. AUMENTO DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**607.886.527**	**1.003.521.538**
5. SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**5.827.468.992**	**4.719.851.766**
Diferencia de cambio y RDM del efectivo y equivalentes	536.823.000	104.095.688
6. SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**6.972.178.519**	**5.827.468.992**

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 – NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometido

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) creado por el artículo 45 de la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, constituye un fondo de afectación independiente, sin personería jurídica. El objeto del FGDB es garantizar los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera en las condiciones establecidas en la Ley y en su reglamentación. La Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008 introduce modificaciones a la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU) y crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) como persona jurídica de derecho público no estatal, siendo uno de sus cometidos la administración del FGDB, que anteriormente se encontraba en la órbita del BCU.
Con fecha 1 de setiembre de 2009 el Directorio de la COPAB tomó posesión de sus cargos constituyéndose, a partir de esta fecha, en responsable de la administración del FGDB.

1.2 Garantía de depósitos

El artículo 35 de la Ley Nº 18.401, establece que el pago de la garantía de depósitos operará cuando se produzca la liquidación de alguna de las instituciones de intermediación financiera comprendidas en el régimen que reglamenta, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la misma ley. A su vez, establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la misma, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.
El artículo 31 de la Ley antes mencionada establece que quedarán garantizados por el FGDB los depósitos de cualquier naturaleza, constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y Banco de Previsión Social (BPS), en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).
Actualmente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 del Decreto Nº 103/005 de fecha 7 de marzo de 2005, el FGDB cubre hasta la suma de US$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2013 a $ 106.945) para el total de depósitos en moneda extranjera que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera comprendida en el régimen, y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2013 a $ 685.525) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada una de esas instituciones.

1.3 Recursos del Fondo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario, el FGDB se constituirá con los siguientes recursos:
a) El aporte que realicen las instituciones definidas en el artículo 7 de la mencionada recopilación.
b) Los frutos y reintegros de las colocaciones con recursos del FGDB que realice la COPAB en el cumplimiento de sus cometidos legales.
c) El producido de préstamos o empréstitos que para el cumplimiento de sus cometidos celebre la COPAB para obtenerlos, con entidades financieras nacionales, extranjeras o internacionales.
d) Las utilidades líquidas de la COPAB en cada ejercicio anual.
e) El capital preferente que aporte el Estado.
f) Las recuperaciones de los créditos del FGDB originados en los pagos con subrogación efectuados con recursos de éste, respecto de depósitos constituidos en bancos o cooperativas de intermediación financiera en caso de liquidación de actividades.
g) Los ingresos por multas y recargos aplicados por la COPAB.
Por su parte, el artículo 4 del Decreto Nº 103/005 establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera queda fijado en el 2 ‰ (dos por mil) anual del promedio de los montos totales de los depósitos en moneda extranjera, correspondiente a cada institución en el año civil anterior, y en el 1 ‰ (uno por mil) anual del promedio de los depósitos en moneda nacional sobre esa misma base, deducidos los depósitos excluidos del beneficio de la garantía.
El artículo 47 de la Ley Nº 17.613, y el artículo 4 del Decreto Nº 103/005 encomendaban al BCU proponer al Poder Ejecutivo un sistema de fijación de aportes en función del rango de los riesgos de las instituciones de intermediación financiera. El Decreto Nº 328/006 de fecha 18 de setiembre de 2006 fijó las tasas de aportes adicionales a las fijas, iguales por moneda, para las distintas categorías de riesgo. Al respecto, en el ejercicio 2006 se asignó a cada institución aportante una categoría de riesgo según la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgos establecida en el artículo 15 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario, a los efectos de la aplicación de las alícuotas variables a aportar en cada semestre.
La parte variable, que se aplica tanto para depósitos garantizados en moneda nacional como para depósitos garantizados en moneda extranjera, se calcula en función de las distintas categorías de riesgo definidas y con las alícuotas que se presentan a continuación:
* Riesgo I: 0‰ (cero por mil) anual
* Riesgo II: 0.5‰ (medio por mil) anual
* Riesgo III: 1‰ (uno por mil) anual
* Riesgo IV: 1.5‰ (uno y medio por mil) anual
* Riesgo V: 2‰ (dos por mil) anual

La mencionada categorización es objeto de revisión semestral.
El artículo 39 de la Ley Nº 18.401, establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera será fijado por la COPAB, entre el 1‰ (uno por mil) y el 30 ‰ (treinta por mil) del promedio anual de los depósitos del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y los del BPS, en función del rango de los distintos riesgos a que esté expuesta cada una de dichas instituciones.
Al respecto, el Directorio del BCU resolvió con fecha 26 de diciembre de 2008 (D/702/2008), en virtud de lo dispuesto por los artículos 39 y 55 de la Ley Nº 18.401 que, con relación a las alícuotas sobre depósitos garantizados continuarán rigiendo las establecidas por los Decretos Nº 103/005 y Nº 328/006 anteriormente mencionados. Asimismo, resolvió fijar en el 1‰ (uno por mil) anual la tasa de aportación a aplicar a los depósitos del sector no financiero no garantizados (excluidos los depósitos del Gobierno Central y BPS) en cada institución bancaria o cooperativa de intermediación financiera, ya sea en moneda nacional o extranjera, los cuales no generan las alícuotas adicionales establecidas en el Decreto Nº 328/006 en función de los rangos de riesgos de cada institución.
Adicionalmente, el artículo 39 de la Ley Nº 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.
Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido por el artículo 5 del Decreto Nº 328/006 de 18 de setiembre de 2006, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo. Dicho máximo corresponde al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como extranjera. (Ver Nota 8)
El artículo 11 del Decreto Nº 103/005 establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del FGDB, el Estado adelantará, en carácter de capital preferente, la suma máxima de US$ 20 millones y, en carácter de préstamo, la suma máxima de US$ 40 millones, cuya determinación efectuará el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Dicho artículo establece también que el reintegro de las referidas sumas efectivamente adelantadas se realizará con cargo a los recursos del FGDB y en las condiciones que se establecerán de común acuerdo. (Ver Nota 9)

1.4 Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y aprobados por el Directorio con fecha 12 de marzo de 2014.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:
a) las normas establecidas por el propio TCR,
b) el Decreto Nº 103/91 del 27 de febrero de 1991,
c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)
Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2013 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Moneda extranjera y unidades indexadas
Las transacciones en dólares USA y unidades indexadas son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.
Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos en unidades indexadas son convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de dicha moneda a cierre de ejercicio.
Las cotizaciones al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo y la unidad indexada respecto al Peso Uruguayo son las siguientes:

Fecha	Cotización Dólar USA	Cotización UI
diciembre- 12	19.399	2,5266
diciembre- 13	21.389	2,7421

2.5 Disponibilidades
Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.
2.6 Inversiones
El FGDB clasifica sus inversiones, de acuerdo con las NICs 32 y 39, en las siguientes categorías: inversiones al valor razonable con cambios en resultados, inversiones con tenencia hasta su vencimiento, e inversiones disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron realizadas. El FGDB determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a fecha de cierre de cada ejercicio.
a) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:
Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo y se valúan a su valor razonable. Las variaciones en los valores razonables se contabilizan en cuentas de resultados.
b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:
Corresponden a inversiones de vencimiento fijo, que la COPAB tiene la intención y la capacidad financiera de mantener hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y durante su período de tenencia se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.
c) Inversiones disponibles para la venta:
Corresponden a aquellos activos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se reconocen a sus valores razonables y las variaciones en dichos valores se reconocen directamente en cuentas del patrimonio dentro de Ajustes al patrimonio. En el ejercicio en el cual estas inversiones se venden o sufren un deterioro en su valor, el importe acumulado de los respectivos ajustes a valor razonable se contabiliza en el Estado de Resultados.
Las inversiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 fueron clasificadas como "inversiones mantenidas hasta su vencimiento".
2.7 Créditos
Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.
La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que el FGDB no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el estado de resultados.
Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 no se constituyeron previsiones para deudores incobrables porque no existen créditos pendientes de cobro.
2.8 Deterioro
Los valores contables de los activos del FGDB son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.
Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.
A partir de la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se determinó la existencia de ningún activo con indicativo de deterioro.
2.9 Deudas financieras
Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.
2.10 Deudas diversas
Las deudas diversas están presentadas a su costo amortizado.
2.11 Provisiones
De acuerdo con el artículo 35 de la Ley Nº 18.401, al disponerse la liquidación de alguna de las instituciones cubiertas por el FGDB, la COPAB hará efectiva la garantía de los depósitos que dicho fondo provee, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la Ley.
A su vez, el mencionado artículo establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la Ley, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.
En consecuencia, el FGDB afronta obligaciones por cobertura de garantía de depósitos, en caso de liquidación de entidades cubiertas por el mismo.
En caso que al cierre del ejercicio económico se haya decretado la liquidación de una entidad cubierta por el FGDB, se contabilizará una provisión por coberturas a pagar, por el importe estimado de la misma, de acuerdo con los datos que surjan de los registros en poder de la COPAB, a la última fecha disponible.
Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se había decretado liquidación alguna.
2.12 Patrimonio
El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.
2.13 Determinación del Resultado
El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos se aplicó el principio de lo devengado.
Los ingresos operativos representan los aportes efectuados por las instituciones financieras en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Nº 103/005.
2.14 Definición de fondos
Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos al conjunto de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a un año.
El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

Concepto	diciembre - 13	diciembre - 12
Disponibilidades	4.616.492	26.204.634
Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1)	6.967.562.027	5.801.264.358
Total	6.972.178.519	5.827.468.992

2.15 Uso de estimaciones contables
La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.
Se realizan estimaciones para calcular, a un momento determinado, las previsiones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.
NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
3.1 Relaciones con el Banco Central del Uruguay
Por resolución del Directorio del BCU D/703/2005 de 30 de noviembre de 2005 se encomendó al Área de Operaciones Internacionales, actual Área de Gestión de Activos y Pasivos, la prestación del servicio de información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo con los objetivos planteados para la colocación de los activos del FGDB, y del servicio de asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo. Asimismo, se dispone que los servicios sean prestados siguiendo las condiciones y procedimientos fijados en el documento "Condiciones de prestación de servicios" referido en la resolución de Directorio antes mencionada.

Con fecha 3 de Setiembre de 2009, la COPAB celebró un convenio con el BCU a efectos de continuar recibiendo dichos servicios.

3.2 Criterios sobre riesgos a asumir

La COPAB, en su momento, decidió llevar adelante las mejores opciones de inversión del disponible teniendo como objetivo fundamental la preservación del capital y el mantenimiento de la liquidez sin perjuicio de obtener, al mismo tiempo, una rentabilidad razonable.

En tal sentido, se establecieron los siguientes criterios en cuanto a riesgos a asumir, los cuales se mantienen a la fecha:

Riesgo crediticio: Ser conservador respecto a la calidad crediticia de los instrumentos. Las inversiones del FGDB deberán orientarse hacia la compra diversificada de inversiones con las mejores calificaciones de riesgo.

Riesgo de liquidez: Aceptar instrumentos líquidos en el sentido de no estar sujetos a ninguna pérdida o penalización en los intereses devengados por la interrupción anticipada.

Riesgo de tasa de interés: Buscar la acumulación de instrumentos con duraciones cortas, acordando con el Área de Gestión de Activos y Pasivos las condiciones para cada horizonte temporal.

3.3 Política de administración de Inversiones

Se continúan aplicando los lineamientos de la política de administración de inversiones (PAI) vigente al 31 de diciembre de 2009.

La misma se basa en:

1. Seguridad y liquidez de los recursos. Una vez satisfechos estos criterios, se busca maximizar el rendimiento de los mismos.
2. Flexibilidad suficiente para que, dentro de los mecanismos y órganos de control, la toma de decisiones respecto a la compra-venta de inversiones sea de manera rápida y eficiente a efectos de aprovechar las oportunidades del mercado.
3. Dinamismo en la PAI para que el manejo de los límites se ajuste ante variaciones abruptas en las variables claves (ejemplo: nivel de recursos, nivel de depósitos asegurados con mayor riesgo, pago de las coberturas, etc.).
4. Claridad en las funciones y responsabilidades de las instancias que componen la administración de los recursos del FGDB.

Actualmente, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 3 de Setiembre de 2009 celebrado entre la COPAB y el BCU, rigen las pautas que se transcriben a continuación:

"La gerencia de Política Económica y Mercados del BCU prestará a la COPAB asistencia profesional, técnica y administrativa que se traducirá en la prestación de los siguientes servicios:

a) La información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo a los objetivos planteados por la COPAB para la colocación de la porción en dólares americanos del FGDB y la asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo.

b) La aceptación de los depósitos requeridos por la COPAB, determinando la tasa de interés a aplicar en cada caso, de acuerdo a las curvas de rendimiento elaboradas por el Área de Gestión de Activos y Pasivos. A los efectos de dotar de objetividad y transparencia a la fijación de las tasas con que se remuneren los depósitos, el Área de Gestión de Activos y Pasivos estará a disposición de la COPAB para evacuar las consultas y suministrar la información que al respecto la Corporación le formule o requiera.

c) La cancelación anticipada de los depósitos referidos en el literal anterior, solo en circunstancias excepcionales que deriven de las obligaciones por pago de coberturas del FGDB, las cuales no hubiesen podido anticiparse a la fecha de constitución del depósito, aspecto que deberá ser debidamente notificado por escrito por la COPAB a esa repartición.

Los depósitos cancelados anticipadamente por las circunstancias excepcionales descritas, no serán remunerados a la tasa originalmente pactada, sino a la que surja de aplicar la curva de rendimiento elaborada por el Área de Gestión de Activos y Pasivos, utilizada a la fecha de constitución del depósito, pero por el plazo efectivo del mismo.

d) La habilitación a la COPAB para intervenir en las licitaciones de instrumentos de deuda emitidos por la autoridad monetaria en el mercado primario de valores, así como a participar de las facilidades que el BCU brinde (entre ellas, los depósitos overnight en pesos uruguayos) en las mismas condiciones vigentes para las instituciones financieras."

3.4 Detalle de activos y pasivos financieros que devengan intereses

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, detallando su fecha de vencimiento y las tasas anuales efectivas de interés, es el siguiente:

3.4.1 Activos Financieros de Corto Plazo

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Corto Plazo	diciembre-13				diciembre-12			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	31/01/2014	177.962.290	1,3400%	2.212.466	31/01/2013	69.481.500	1,7500%	1.131.486
Depósitos en BCU en UI	28/02/2014	128.973.302	1,3400%	1.469.006	28/02/2013	159.933.780	1,2400%	1.685.702
Depósitos en BCU en UI	31/03/2014	80.891.950	1,6900%	1.040.495	28/02/2013	21.223.440	3,9560%	4.385.176
Depósitos en BCU en UI	30/04/2014	302.426.209	1,3900%	2.860.868	29/03/2013	85.626.474	0,9800%	643.340
Depósitos en BCU en UI	30/05/2014	158.356.275	1,3300%	1.251.982	30/04/2013	36.004.050	1,2300%	301.384
Depósitos en BCU en UI	30/06/2014	244.046.900	1,3900%	1.752.663	31/05/2013	496.729.560	1,9700%	5.816.979
Depósitos en BCU en UI	31/07/2014	296.695.220	0,9300%	1.172.688	28/06/2013	432.553.920	2,4000%	5.334.832
Depósitos en BCU en UI	01/09/2014	341.391.450	2,8000%	3.265.978	31/07/2013	107.590.208	2,1000%	960.243
Depósitos en BCU en UI	30/09/2014	249.092.364	3,4000%	2.164.336	30/08/2013	276.776.397	1,0900%	1.022.381
Depósitos en BCU en UI	31/10/2014	103.377.170	4,0600%	711.177	30/09/2013	305.971.260	1,3600%	1.086.538
Depósitos en BCU en UI	28/11/2014	103.925.590	4,1000%	378.751	31/10/2013	196.291.554	1,2300%	409.104
					29/11/2013	92.726.220	1,2000%	95.817
					30/12/2013	79.587.900	1,0700%	7.097
Subtotal		**2.187.138.720**		**18.280.410**		**2.360.496.263**		**22.880.079**
Depósitos en BCU en $	02/01/2014	104.900.000	2,0000%	5.691	03/01/2013	6.471.000	6,0000%	4.340
Depósitos en BCU en $	03/01/2014	470.000.000	10,3800%	3.702.403	31/01/2013	475.000.000	6,0000%	318.604
Subtotal		**574.900.000**		**3.708.094**		**481.471.000**		**322.944**
Depósitos en US$ FLAR	31/01/2014	2.024.470.238	0,1000%	5.624	31/01/2013	1.448.158.321	0,2300%	19.309
Depósitos en US$ ZUERCHER	31/01/2014	2.159.049.345	0,1600%	9.596	31/01/2013	1.487.889.164	0,2900%	27.277
Subtotal		**4.183.519.583**		**15.220**		**2.936.047.485**		**46.586**
Total		**6.945.558.303**		**22.003.724**		**5.778.014.748**		**23.249.610**

3.4.2 Activos Financieros de Largo Plazo

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Largo Plazo	diciembre-13				diciembre-12			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	30/04/2015	302.426.209	1,5000%	3.087.268				
Depósitos en BCU en UI	30/06/2015	244.046.900	1,8400%	2.320.073				
Total		546.473.109		5.407.341		-		-

3.4.3 Pasivos Financieros de corto plazo

Concepto	diciembre - 13	diciembre -12
Deudas Financieras Corrientes con el MEF	42.778.00	38.798.000
Intereses devengados*	2.357.902	2.928.260
Total	45.135.902	41.726.260

(*) Ver Nota 9.

3.4.4 Pasivos Financieros de largo plazo

Concepto	diciembre - 13	diciembre -12
Deudas Financieras No Corrientes con el MEF	256.668.000	271.586.000
Total	256.668.000	271.586.000

3.5 Posición en moneda extranjera y en unidades indexadas

Los saldos en moneda extranjera y en unidades indexadas de activos y pasivos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-13			diciembre-12		
	US$	UI	Total equivalente en $	US$	UI	Total equivalente en $
Disponibilidades	214.301		4.583.681	1.350.803	-	26.204.227
Inversiones Temporarias	195.592.819	804.281.074	6.388.953.933	151.352.857	943.313.680	5.319.470.415
Total Activo Corriente	195.807.120	804.281.074	6.393.537.614	152.703.660	943.313.680	5.345.674.642
Inversiones Largo Plazo		201.261.970	551.880.450	-	-	-
Total Activo No Corriente	-	201.261.970	551.880.450	-	-	-
Total Activo	195.807.120	1.005.543.044	6.945.418.064	152.703.660	943.313.680	5.345.674.642
Deudas Financieras	2.110.239		45.135.902	2.150.949	-	41.726.260
Total Pasivo Corriente	2.110.239	-	45.135.902	2.150.949	-	41.726.260
Deudas Financieras	12.000.000		256.668.000	14.000.000	-	271.586.000
Total Pasivo No Corriente	12.000.000	-	256.668.000	14.000.000	-	271.586.000
Total Pasivo	14.110.239	-	301.803.902	16.150.949	-	313.312.260
Posición Neta	181.696.881	1.005.543.044	6.643.614.162	136.552.711	943.313.680	5.032.362.382

3.5.1 Análisis de sensibilidad

Si al 31 de diciembre de 2013 la moneda local se hubiese debilitado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera aumentado en aproximadamente $ 389 millones (al 31 de diciembre de 2012 hubiera aumentado en aproximadamente $ 265 millones), aplicando esa variación del tipo de cambio a la posición en dólares estadounidenses al cierre de cada ejercicio. Por el contrario, si se hubiese apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera disminuido en aproximadamente $ 389 millones al 31 de diciembre de 2013 (al 31 de diciembre de 2012 hubiera disminuido en aproximadamente $ 265 millones).

3.6 Detalle de vencimiento de pasivos financieros

El detalle de las deudas financieras, en pesos uruguayos, es el siguiente:

Concepto	diciembre 13				
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Provisión intereses Capital Preferente*	2.357.902				2.357.902
Deudas financieras con el MEF*	42.778.000	85.556.000	85.556.000	85.556.000	299.446.00
Total	45.135.902	85.556.000	85.556.000	85.556.000	301.803.902

Concepto	diciembre 12				
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Provisión intereses Capital Preferente*	2.928.260	-	-	-	2.928.260
Deudas financieras con el MEF*	38.798.000	77.596.000	77.596.000	116.394.000	310.384.000
Total	41.726.260	77.596.000	77.596.000	116.394.000	313.312.260

(*) Ver Nota 9.

3.7 Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

NOTA 4 - DEUDAS DIVERSAS

El detalle de las deudas diversas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Concepto	diciembre - 13	diciembre - 12
Partidas a transferir a COPAB	4.011.149	3.601.005
Total	4.011.149	3.601.005

NOTA 5 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración con cargo al FGDB transferidos a la COPAB son los siguientes:

Concepto	diciembre - 13	diciembre - 12
Gastos de funcionamiento COPAB	39.930.654	35.507.977
Total	39.930.654	35.507.977

En el artículo 23 de la Ley 18.401 se establece que el presupuesto de funcionamiento de la COPAB se financia con cargo a los recursos del FGDB. En consecuencia, las imputaciones a gastos de administración corresponden a las transferencias efectuadas desde el FGDB para atender los gastos de funcionamiento de la COPAB.

NOTA 6 – RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados por fondos invertidos, los intereses perdidos generados por el préstamo realizado por el MEF en concepto de capital preferente y las diferencias de cambio, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	diciembre - 13	diciembre - 12
Intereses Ganados	80.728.420	71.451.956
Intereses Perdidos	(2.357.902)	(2.928.260)
Diferencia de Cambio	538.996.414	113.855.920
Resultados Financieros	617.366.932	182.379.616

NOTA 7 - RÉGIMEN FISCAL

El FGDB constituye un Patrimonio de afectación independiente sin personería jurídica. No realiza actividades gravadas por los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva. Por el artículo 26 de la Ley Nº 18.401, la COPAB y el FGDB que administra están exentos de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en las leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 8 - CONTINGENCIAS

El artículo 31 de la Ley Nº 18.401 establece que quedarán garantizados por el Fondo los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y BPS, en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley Nº 15.322, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Nº 16.327 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Asimismo, de acuerdo al artículo 34 de la Ley mencionada, los montos máximos cubiertos se establecerán por persona acreedora, por institución deudora y por moneda adeudada, según sea nacional o extranjera. Por su parte, los depósitos que integren patrimonios de afectación independiente sin personería jurídica, son considerados como unidad independiente de cualquier otro patrimonio.

En la actualidad, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto Nº 103/005 quedarán cubiertos por el FGDB, los depósitos hasta la suma de US$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2013 a $ 106.945) para el total de depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2013 a $ 685.525) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera.

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones al 31 de diciembre de 2013, incluida en el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), el monto de la cobertura asciende a:

Concepto	diciembre - 13	diciembre - 12
Cobertura depósitos en moneda nacional	75.234.621.180	64.163.999.901
Cobertura depósitos en moneda extranjera	50.320.604.884	43.387.089.303
Cobertura total	125.555.226.064	107.551.089.204

El Art. 47 de la Ley Nº 17.613, con la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Nº 18.401, establece que el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la COPAB, fijará el máximo de reserva en cada moneda con que estará formado el FGDB. Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido para cada una, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo.

Actualmente, los máximos de reserva fueron establecidos por el Art. 5 del Decreto Nº 328/006 fijándose en un monto equivalente al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Por lo tanto, la comparación del tope máximo dispuesto en la Ley con lo efectivamente recaudado es la siguiente:

Concepto	diciembre - 13	diciembre - 12
Total de depósitos asegurados	556.862.617.462	460.865.507.173
Tope máximo Decreto Nº 328/006 de 18 de setiembre de 2006	27.843.130.873	23.043.275.359
Patrimonio del Fondo	7.218.243.918	5.510.555.727

Ante la eventualidad de cobertura por actuación del FGDB, los recursos disponibles son los siguientes:

Concepto	diciembre - 13	diciembre - 12
Patrimonio del FGDB	7.218.243.918	5.510.555.727
Capital preferente del MEF	299.446.000	310.384.000
Línea de crédito acordada con el MEF (Nota 9)	855.560.000	775.960.000
Aportes de las instituciones de intermediación financiara correspondientes a 3 años (importe estimado)*	3.390.828.792	2.973.489.375
Total de recursos disponibles	11.764.078.710	9.570.389.102

(*) El artículo 39 de la Ley Nº 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años.

NOTA 9 – CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En el artículo 11 del Decreto Nº 103/005 se establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del Fondo, el Estado adelantará en carácter de capital preferente, la suma máxima de US$ 20 millones y en carácter de préstamo, la suma máxima de US$ 40 millones (línea de crédito) cuya determinación efectuará el MEF.

El 16 de noviembre de 2005, el MEF aportó la suma de US$ 20 millones

en calidad de capital preferente, acordando la devolución de dicho capital en diez cuotas anuales y consecutivas a partir de que el Fondo alcance el 20% de los máximos definidos por el artículo 9 del Decreto Nº 103/005. Durante el ejercicio 2011 se alcanzó el referido porcentaje y se amortizó la primera cuota de capital por un importe de US$ 2 millones. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de capital pendiente de amortizar por este concepto asciende a US$ 14 millones.
En el marco de este convenio se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas percibirá las utilidades anuales que generen las aplicaciones del Fondo, en proporción a su aporte.
Con fecha 17 de diciembre de 2012 la COPAB y el MEF firmaron un nuevo convenio sobre el procedimiento para el pago de intereses. En el mismo se estableció que los intereses a pagar al MEF se calcularán como el producto de los intereses ganados por el FGDB, neto de gastos de funcionamiento por el porcentaje de participación promedio del Aporte del MEF en el FGDB.

NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas corresponden a los saldos con la COPAB que es la entidad administradora del FGDB.
Dichos saldos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre - 13	diciembre - 12
Partidas a Transferir a COPAB	4.011.149	3.601.005
Gastos de funcionamiento COPAB	39.930.654	35.507.977

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.



CPA
FERRERE

Mendiburu Battistessa Nelson,
Gili Imbriaco Bruno Eduardo y Otros.
Juncal 1392 / Montevideo - Uruguay/ C.P. 11.000
Tel.: (598) 2900 1000 / Fax: (598) 2900 5000
www.cpa.com.uy

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Directores de
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS (en adelante "FGDB" o "el Fondo"), administrado por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (en adelante "COPAB" o "la Entidad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha y sus notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República (T.C.R). Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.
Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.
Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

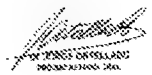
En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS al 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la Republica.
Montevideo,
12 de marzo de 2014

Montevideo, 23 de junio de 2014.

Señora Presidente
de la Corporación de
Protección del Ahorro Bancario
Ec. Adela Hounie

E. E. 2014-17-1-0002445
Entrada 1794/14
Oficio 4961/14

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 18 de junio de 2014; y adjunto el respectivo Dictamen e Informe a la Administración:
"VISTO: que este Tribunal ha examinado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes
Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las Notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros;
RESULTANDO: que el examen fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);
CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;
ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 191 y 211 Literales C) y E) de la Constitución de la República y a lo establecido por los Artículos 12 y 13 del Decreto N° 103/005 de 7 de marzo de 2005;
EL TRIBUNAL ACUERDA
1) Emitir su Dictamen respecto a los Estados citados precedentemente, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta;
2) A los efectos dispuestos por el Artículo 191 de la Constitución de la República y a los Artículos 12 y 13 del Decreto N° 103/005, el Organismo deberá publicar los estados financieros y el Dictamen correspondiente incluido en el Informe de Auditoría;
3) Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Organismo; y
4) Dar cuenta a la Asamblea General".
Saludo a Usted atentamente,
dc



DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) remitidos por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las Notas de Políticas Contables significativas, y otras Notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del FGDB de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros del FGDB de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del FGDB al 31/12/2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 30 de mayo de 2014

Dr. JORGE ORTELLADO
PRO SECRETARIO GRAL.

Única Publicación

28) $ 89327 1/p 27715 Oct 01- Oct 01

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios..$ 77.00 (*)

Remates...$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)..$ 110.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)...$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 138.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

En los últimos diez años Uruguay pasó de producir alimentos para nueve millones de personas, a producirlos para veintiocho millones

La agricultura familiar cumple un rol importante en la producción y abastecimiento de alimentos.

Según el Registro de Productores Familiares de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DGDR-MGAP) el sector de mayor actividad familiar en Uruguay es la ganadería de carne y lana que con 12.507 registros representa el 55,21 % del total de productores a nivel familiar. Le siguen la horticultura con 3.793 registros, la lechería con 2.926, la fruticultura y la viticultura con 890, la agricultura de cereales y oleaginosos con 589, la cría de aves y cerdos con 610, y la apicultura con 537 registros. Canelones es el departamento que cuenta con la mayor cantidad de registros (24 %).

En estos momentos, la DGDR del MGAP está lanzando una nueva campaña de difusión para la inscripción y actualización de datos en el Registro de Productores Familiares Agropecuarios. Este registro comenzó a funcionar en marzo de 2009 y en setiembre de 2014 cuenta con 22.252 registros que cumplen con los requisitos establecidos. Esto involucra a 25.989 personas físicas que son productores o productoras familiares agropecuarias. De los cuales 65 % son hombres y 35 % mujeres.

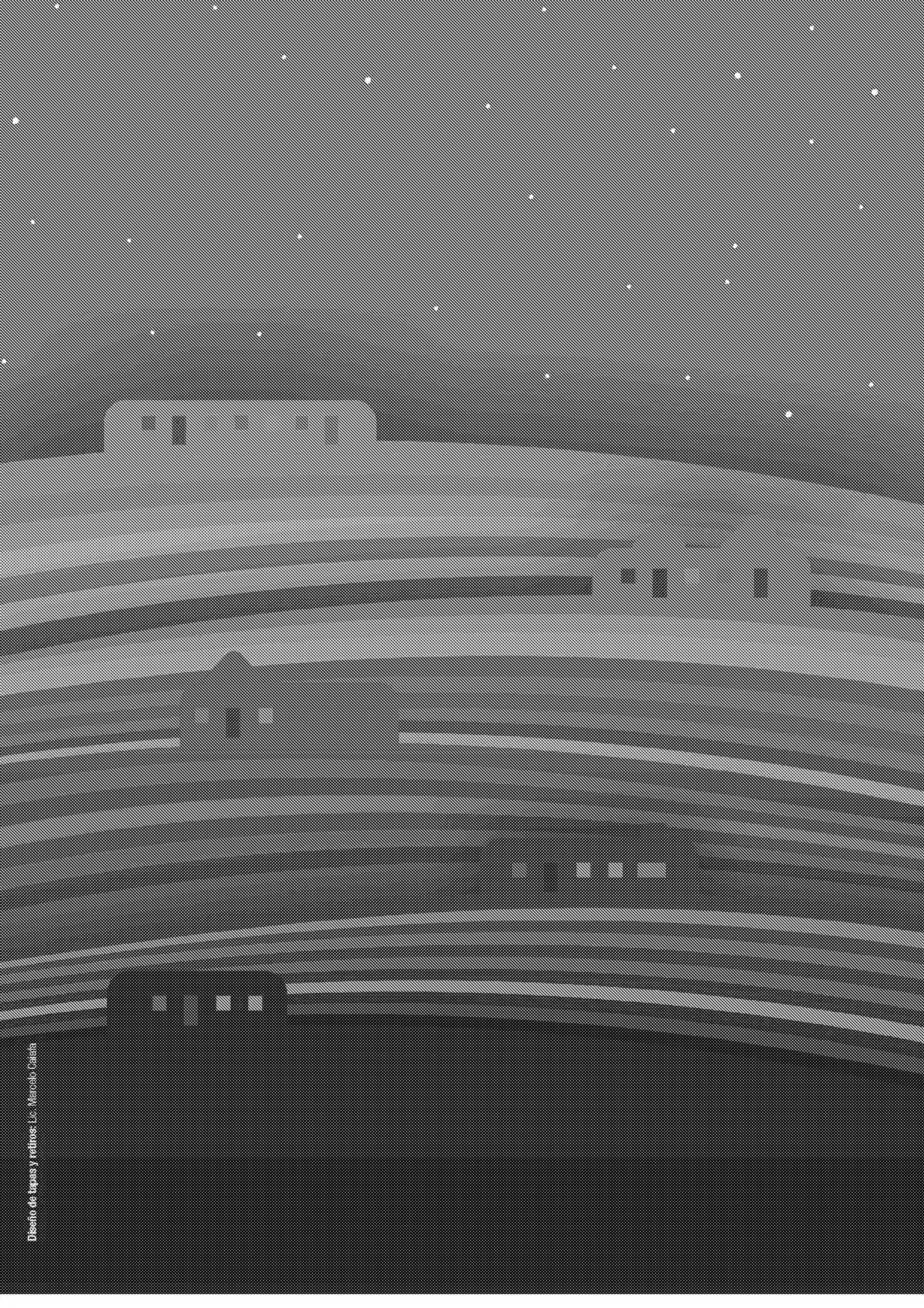
El Registro es una herramienta que tiene como objetivo fundamental la aplicación de políticas diferenciadas para la producción familiar. Se compone de las declaraciones juradas realizadas ante la DGDR del MGAP y la información probatoria aportada por los productores.

Esta nueva campaña, que se cumple en el Año Internacional de la Agricultura Familiar, se realiza en el marco de una nueva definición, en la que el MGAP considera al sector de forma más inclusiva. A la definición de 2008 se le hicieron algunos ajustes, especialmente, en lo referido a algunas excepciones en producciones tales como la horticultura, la fruticultura, la viticultura y la apicultura, y en otros aspectos relacionados con los ingresos extra prediales.









Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa